



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.: 8

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 8

Celebrada el día 13 de Diciembre de 1991, en Fuensaldaña

(Continuación de la sesión celebrada el día 12 de Diciembre de 1991)

ORDEN DEL DIA:

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1992.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	266	García y Quijano González, por el Grupo Socialista; Martín Fernández, León de la Riva y San Segundo Niego, por el Grupo Popular; San Martín Ramos, Monforte Carrasco y Sagredo de Miguel, por el Grupo del C.D.S; y Herreros Herreros, por el Grupo Mixto.	266
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y somete a debate y votación las enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1992 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	266	Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	346
Durante el debate intervienen los Procuradores Sres. Martín Vizcaíno, Lorenzo Martín, Jiménez-Rodríguez Ayuso, Fernández Rodríguez, Trapero García, Granado Martínez, de Meer Lecha-Marzo, González González, García Cantalejo, Crespo González, Valcuende González, García-Rosado y		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	346
		Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.	346

(Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenos días. Se reanuda la sesión con el debate del siguiente bloque de Enmiendas a la sección 04, y son las comprendidas entre los números 273 a 291, ambas inclusive, y todas ellas del Grupo Socialista. Para su defensa, el señor Vizcaíno tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO: Buenos días, señor Presidente, señores Procuradores. Salgo a esta tribuna, en nombre del Partido Socialista, a hacer la defensa de las Enmiendas 273 a 291. Y como todos ustedes conocen, la región en la que nosotros nos movemos es una región con numerosos núcleos de población diseminados por toda la geografía, núcleos pequeños donde tienen unos grandes problemas, sobre todo en materia de sanidad, de carreteras, de juventud y de servicios sociales, y, sobre todo y fundamentalmente, de transporte público.

Conscientes estas Cortes de este problema, se promulga la Ley 16/87, sobre Ordenación de Transportes Terrestres, donde obliga a la Administración a coordinar sus competencias, estableciendo convenios u otras formas de cooperación que resulten precisas para satisfacer las necesidades de transporte de la Comunidad con el máximo grado de eficacia y mínimo coste social.

Anteriormente, a base de unas órdenes y unos decretos, también se regula todo esto. Pero no sirve de nada esa buena voluntad que regula ese tráfico, esas subvenciones a esas líneas, si no se tiene la voluntad política de que esto sea una realidad.

A pesar de toda esa normativa legal, como digo, año tras año el Grupo Socialista está defendiendo ante esta tribuna que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma no tienen el suficiente peso específico, en cuanto a dinero se refiere, para dar servicio a todos esos ciudadanos que están en esas zonas marginadas.

Por lo tanto, nosotros, el Grupo Socialista, ya digo, año tras año estamos defendiendo a esos ciudadanos, que, muchas veces, son personas mayores, personas sin recursos y personas que no tienen ni un medio siquiera para poder desplazarse a un centro de salud próximo. Proponemos este año que se aumente esa partida presupuestaria en 3.600.000 pesetas, que, aunque es poco dinero, sí se vería la voluntad política del Partido Popular, si esta Enmienda fuese aceptada.

Ayer hablaban de contumacia, de contumacia en los errores. Yo lo único que quiero decir que nosotros, el Partido Socialista, tenemos contumacia en la defensa de las ideas. Lo hemos venido defendiendo, lo defendemos, y creemos que esos 2.700.000 pesetas que extraemos de material de oficina y esas 900.000 pesetas que extraemos de otros suministros para incrementar el

programa 033, o al concepto 470, bien merece la pena del apoyo del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno en contra, señor Martín Fernández.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Buenos días, señor Presidente, Señorías. Yo también quisiera llevarle al ánimo al señor Portavoz del Grupo Socialista que nuestro Grupo está también por ayudar a esas personas que sufren no los buenos transportes que tenemos en nuestra Comunidad, para poderse trasladar no sólo a los centros de salud, sino a más sitios. Pero fíjese que en la Enmienda que ustedes nos proponen hacer, que hemos debatido y que hemos explicado en Comisión de una forma reiterada, la cantidad que se nos pretende reiterar... perdón, quitar, para llevarlo a ese aumento, son cantidades, efectivamente, de material de oficina y de otros suministros. Entendemos que el capítulo II está muy ajustado, muy ajustado. Pero coincide en este caso que las cantidades que están incluidas en este capítulo son cantidades que son para satisfacer las multas, las multas en transportes, que antes era gestión de la Administración Central y ahora es de la Junta. Entonces, sí, no podemos, en caso de que aceptáramos estas cantidades, pues, justamente podríamos tramitar parte de esas multas, que actualmente... insisto, que antes eran de otra Administración y ahora han sido transferidas para hacerlo.

Por tanto, sintiendo que el origen no podemos aplicarle, pues, sentimos, evidentemente, no aceptarle la Enmienda. Por ese motivo, fundamentalmente.

Y también recordarle que la partida presupuestaria de su destino está dotada ya con 120.000.000 de pesetas. Creemos que es una cantidad importante; quizá, es cierto, a lo mejor no del todo suficiente, pero sí muy importante, y creo que los 3.000.000 de pesetas que en su origen se pueden establecer, pues, prácticamente, podría arreglar poco y, en cambio, crear muchos problemas dentro de la propia Consejería. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para réplica, señor Vizcaíno.

EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO: Sí, muchas gracias. Nos temíamos que esto iba a ser así, son año tras año cuando se viene rechazando esta Enmienda. Y vemos claramente que la voluntad política del Partido Popular en este tema, de vital importancia para esas zonas desfavorecidas, no tiene la sensibilidad, permítame que se lo diga, no tiene la sensibilidad suficiente el Partido Popular. Porque debemos de recordar que ya bajo el gobierno del señor Aznar, y siendo Presidente de esta Comunidad el señor Posada, entonces estando de Consejero de Fomento, había una partida de 75.000.000 de

pesetas en los Presupuestos, y no se gastó ni una sola peseta para este programa, ni una sola peseta.

O sea, que vemos claramente que la voluntad política del Partido Popular en este tema no existe.

Yo, únicamente, lo que sí le pediría es que ese dinero, esos 2.700.000 pesetas de material de oficina, por lo menos tenga la delicadeza de mandar una carta a todos estos ciudadanos de esos núcleos de población diciendo que ustedes tienen muy buena voluntad política para solucionar el problema; pero que el Partido Socialista, que es el que apoya esto, es el que dice que se tiene que dotar de medios; y ustedes, que con la voluntad pues quizá arreglen el problema. Podían decirles también que, si alguna vez necesitan esos ciudadanos algún taxi o algún vehículo, pues ustedes se prestan para llevarles a los centros de salud.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Martín Fernández.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Yo le diría al Portavoz Socialista que no confunda una cosa con la otra. Una cosa es sensibilidad y otra es eficacia. Es que lo que usted no quiere... lo que usted está pretendiendo es justamente que no seamos eficaces. Si nos quita el dinero de donde hay para poder hacer cosas, pues no podemos hacerlo. ¿Que usted me dice que hace años había 75.000.000? Es que ahora hay 120. Eso demuestra que somos capaces de gestionarlo. Entonces, no me venda la moto por otro lado. Es decir, que me confunde las cosas. Por un lado me dice que no, y por otro lado me dice que sí, y, al final, usted me da la razón. Si antes teníamos menos y ahora tenemos más, es que somos capaces eso de gestionarlo, y, justamente, de darlo también. Y por eso es seguro que creemos e insistimos que la dotación es correcta, es suficiente. Ojalá pudiéramos aumentar más, pero creemos que ha habido un aumento considerable justamente en esa partida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Pasamos entonces al debate de las Enmiendas números 307, 308 y 309 del Grupo Socialista. Para su defensa tiene la palabra, señor de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTÍN: Gracias, señor Presidente. Con brevedad, dado el poco éxito que los centenares de Enmiendas del Grupo Socialista están teniendo en este Pleno, siendo sistemáticamente rechazadas una tras otra, a veces sin argumentos.

Voy a defender las Enmiendas 307, 308 y 309, que pretenden detraer fondos del concepto presupuestario 771, concepto presupuestario destinado a la renovación de flota y que, tal y como manifestamos en la Comisión, entendemos que es una partida presupuestaria que en

estos momentos será de difícil aplicación, toda vez que contraviene normativa comunitaria, y, en concreto, vulnera lo dispuesto en el artículo 92 del Tratado de la Comunidad Económica Europea, y, en concreto, diferentes reglamentos del Consejo, como son el 1.196, 1191/96 y 1.107/70, donde expresamente, expresamente queda prohibido este tipo de subvención, por entrar en contradicción a la libre competencia que marca la normativa comunitaria.

Varias de las Enmiendas que posteriormente defenderá el Grupo Socialista tienen este origen, y progresivamente yo creo que haremos ampliación a este análisis.

Sí que he de decir que el destino que pretende mi Grupo con estas Enmiendas es dotar a mayores el concepto presupuestario 656 de dicho programa, destinado a equipos para el proceso de información, y poder dotar a las oficinas y a los servicios de transportes de la Consejería de Fomento de material informático adecuado, dado el ingente trabajo que la declaración de portes, la expedición de tarjetas, etcétera, etcétera, tiene obligación, de acuerdo con las competencias transferidas y delegadas, y que nos consta, nos consta que no se está resolviendo con la agilidad que el caso requiere.

Y dos partidas también que queremos dotar a dicho programa en el concepto presupuestario 673, para remodelar y acondicionar las estaciones de pesaje de Dueñas y de Simancas, que fueron objeto de... por el paso de las autovías respectivas, de una cierta marginación en la reordenación viaria de ese momento y que, de alguna forma, la no adecuación de esta estación de pesaje está deteriorando la competencia inspectora que tiene la Comunidad Autónoma, y que, unido a la falta de programas de trabajo que desde hace muchos años, no sólo desde ahora, desde hace muchos años se están dando a los inspectores de transporte, al cuerpo de inspectores de transportes de la Consejería, hace que la labor inspectora de esta Comunidad Autónoma esté bajo mínimos, y, desde luego, muy por debajo de la media de otras Comunidades Autónomas, como se desprende, ni más ni menos, por las estadísticas de sanciones que... y de controles de pesaje que la Consejería de Fomento lleva en estos momentos.

Pretendemos con ello llamar la atención del departamento de Fomento sobre la poca actividad inspectora que ejerce, y que es básicamente la principal competencia que tiene la Consejería de Fomento. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno en contra, señor Martín Fernández.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Estaba ya pendiente y seguro que el actual Portavoz ahora del Partido Socialista nos iba a de-

cir lo de las Enmiendas; estaba convencido. Digo: a lo mejor tarda un poquito más, un poquito menos; pero, cuando ha podido, lo ha soltado. Mire, que ya no se lo creen; que hemos transaccionado, que hemos negociado, y ustedes no han querido, en lo que... Evidentemente, si ustedes quieren cambiar todo el programa, si ustedes a eso le dicen no negociar y no aceptar enmiendas, evidentemente, una cosa es cambiar el programa, que es que no podemos aceptar ese programa, y otra cosa es decir y vender a los medios de comunicación que somos..... Que ya no se lo creen, señor Lorenzo; eso ya no se lo cree nadie.

Con respecto a las Enmiendas, que es el tema que nos estaba centrando, decirle y reiterarle otra vez más que la Junta de Castilla y León no incumple el Tratado de Roma. Usted dale y dale, y erre que erre. Que no lo incumplimos. De verdad que no.

Y recordarle también que las dos Enmiendas siguientes, la 308 y la 309, con respecto a las situaciones de Dueñas y de Simancas, pues también recordarle lo mismo: que ya existe dotación presupuestaria en los capítulos 673; por tanto, que no es necesario, justamente, aceptarlas, porque entendemos que las cantidades son correctas y están bien aplicadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Si desea replicar, el señor de Lorenzo tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí, gracias, señor Presidente. Yo no sé qué ocurriría si nosotros estuviéramos en el Gobierno y tan insistentemente centenares de Enmiendas defendidas por la Oposición fueran masacradas sin argumentos. En otros sitios sí que sé lo que ocurre: que desaparecen de sus escaños, pues, intentando, evidentemente, llamar la atención sobre la opinión pública, pero, indirectamente, desprestigiando la institución y, en cierto modo, alterando el sistema.

Este no es el caso. Nosotros sabemos que no vamos a ganar ninguna votación, dado el tono que está utilizando el Grupo mayoritario, pero seguiremos defendiéndolas con absoluto interés, como si en ello nos fuera la vida.

No digo nada qué ocurriría como ayer, que estuvimos toda la tarde sin la presencia de ningún Consejero o casi ningún Consejero en la sala; en otros casos se van a Bruselas, como se ha ido el Consejero de Agricultura, donde le deseamos buen viaje y mucha suerte en sus negociaciones, y también se acusa de falta de respeto hacia la Cámara. Creo que es... no es nuestro estilo, señor Presidente. Vamos a defender las Enmiendas. Y sí que le reitero al Portavoz del Grupo Popular que el origen de donde pretendemos sacar dinero para las Enmiendas que estamos defendiendo es un origen viciado, que se está vulnerando normativa comunitaria, que no

existe ya ninguna Comunidad Autónoma que esté subvencionando créditos para la renovación de flota con tarjetas nacionales. Y, por tanto, es una partida que no van a poder cumplir, y mucho nos temeríamos que otras Comunidades Autónomas, el Estado o la propia Comunidad Económica Europea hiciera algún tipo de recurso, en evitación de males mayores.

No me ha dicho nada, o por lo menos no le he oído, si me disculpa, referente a la política de inspección que está llevando la Consejería de Fomento -que no lo digo por el actual Consejero de Fomento; viene de hace muchos años, de hace muchos años, se lo garantizo-, que yo creo que nos hace sonrojar cuando vemos estadísticas de esta Comunidad Autónoma, comparativamente con otras del Estado español. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Martín Fernández.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Yo creo, y en el mismo tono cordial de esta mañana, en principio, yo creo que a usted, de verdad, sin querer a veces, el propio subconsciente le está traicionando. No sabe si está aquí o está en Madrid y lo que dice aquí es allí. Porque de repente se encuentra, justamente -y yo tengo que hacerle la referencia por el símil también que usted antes ha hecho-, que, evidentemente, sus Ministros en Madrid es que no están; es que ni salen en la foto, porque es que ya, ya ni van, ni van. Y tengo que recordarle que es que allí llevan ocho años, ocho años pasándonos el rodillo de una forma que, bueno, que a veces se quedan tan solos tan solos... Que son ocho años. Aquí, no; aquí negociamos, hablamos; a veces aceptamos y otras veces no aceptamos.

Pero, bueno, volviendo otra vez a la Enmienda, que es lo importante, en el caso éste, bueno, pues recordarle que en el Tratado de Roma, o en lo que usted está diciendo, acusándonos de que la Junta sigue incumpliendo, pues, evidentemente, no. Yo soy en eso pertinaz. Evidentemente, el Tratado de Roma lo que pretende es una prohibición para... la libre competencia. Nosotros no la hacemos. La Junta, evidentemente, lo que hace es recibir unas circulares de la Comunidad Económica Europea diciendo que, evidentemente, no incumplan y, entonces, traten de crear estos problemas; pero nada más, no ha habido ningún tirón de orejas, no ha habido nada de esto.

Pero, fíjese, en cambio sí me gustaría más que hubiera más control, a quien le corresponde, a quien le corresponde, porque a veces hay ciertas subvenciones indirectas a otros países, entiéndase por medio de IVA, en que el tipo de IVA es mucho más bajo quizá en ese país, Alemania, y que posiblemente puedan financiar estas ayudas a estos transportistas. Y lo que me llama la atención es que usted esté en contra de estas ayudas a este sector, justamente. ¿Qué dirían los transportistas

si escucharan al Portavoz del Grupo Socialista que no está de acuerdo con esto? Y él sabe perfectamente que no incumplimos nada, nada de lo que es legislación. En cambio, otros países sí la están incumpliendo por otra vía indirecta; entiéndase, como digo, repito, tipo de IVA más bajo. En cambio, los de aquí somos claros, aquí sacamos una normativa, y, mientras que no la incumplamos, vamos a seguir fomentando todo el tema de lo que es renovación de flota.

Quédese muy tranquilo. Y ya le dijimos la otra vez que, caso de incumplir, rectificamos y cambiamos; pero, de momento, estamos convencidos de que estamos cumpliendo correctamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Pasamos a debatir las Enmiendas números 310 y 320 del mismo Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, señor de Lorenzo, tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Popular, usted no es pertinaz, es contumaz; se lo recordaba ayer el señor de Meer, que es la persistencia del error. Tengo aquí un escrito de la Secretaría de la Conferencia sobre la política de ayuda a las empresas de transportes para renovación de flota, nota de la Secretaría de la Conferencia a la Dirección General de Transportes, referente al tema de la renovación de flota. Yo estoy encantado de hacerle una fotocopia luego, si quiere, posteriormente, y le quedará meridianamente claro el tema. Y a mí no me duele defender normativa comunitaria, porque aquí no estamos en Tanzania -con todos los respetos para los tanzanos-, sino que estamos en un país miembro de la Comunidad Económica Europea, y la normativa comunitaria nos obliga; mucho más, después del impresionante éxito que la cumbre de Maastricht ha tenido en el fin de semana pasado. Creo que estamos ya en los albores de un Estado nuevo, y, nos guste o no nos guste -tendremos beneficios por un lado y nos tendremos que acomodar a normativa por otro-, estamos bajo el imperio de una norma que afecta a todos. Máxime en normas que lo que tienden es a la libre competencia de las empresas en todos los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.

Las Enmiendas 310 y 320, que tienen... pretenden detraer fondos del mismo concepto presupuestario a que nos referíamos anteriormente, pretenden, por un lado, abrir una nueva línea de ayudas, que ésta no está en contradicción con la Comunidad Económica Europea, y que sería novedosa y yo creo que ya importante en esta Comunidad Autónoma. Somos conscientes que en determinadas urbes, poblaciones importantes, fundamentalmente capitales de provincia y poblaciones de más de cincuenta mil habitantes, las empresas públicas concesionarias de transporte urbano pasan por momentos difíciles. Ocurre en las grandes ciudades de España y empieza a ocurrir también en ciudades como Va-

lladolid, Salamanca, León, etcétera. Y yo creo que no sería mala cosa que, mediante contratos-programa o convenios de colaboración, coordinándose con otros modos de transporte, fundamentalmente con el modo de transporte de carretera, competencia de la Comunidad Autónoma, el poder confeccionar acuerdos que permitan eliminar los déficits y mejorar la calidad del servicio del transporte urbano, competencia de los Ayuntamientos, competencia de los Ayuntamientos, pero que yo creo que la Comunidad Autónoma no debe ser ajena a esa realidad social y esa cruda realidad del déficit de dicho transporte.

Por supuesto, a condición de que ese transporte urbano esté debidamente coordinado en programas interregionales y regionales y que permita que el usuario, que el ciudadano, el ciudadano castellano-leonés, que es al que tenemos... al que servimos, no al que deberíamos, al que estamos realmente sirviendo, note una mejora en el transporte público, sea de competencia estatal, regional o municipal. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor Fernández, Martín Fernández.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Retomando una de sus últimas frases, claro que es importante; por eso ya le aceptamos nueve Enmiendas, nueve, nada menos, no sé si fue en Ponencia o en Comisión. Por lo tanto, entendemos que ha sido importante ya nuestra aceptación de este programa. Por lo tanto, que creemos que por ahí hemos cumplido. Ahora, no nos siga rebajando más del 771, aunque usted ahí siga insistiendo que no nos ajustamos al Tratado de Roma, porque al final, pues, evidentemente, no va a haber ningún tipo de subvención para lo que es renovación de flota.

Creemos que es suficiente y, por esta vez... y creemos que hasta..... número bastante acertado, acertado y elevado de Enmiendas que le hemos aceptado. Por tanto, estas dos últimas se las vamos a dejar y, por supuesto, no se las vamos a votar a favor suyo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, en Comisión nos han aceptado algunas Enmiendas, porque la virtualidad que tienen nuestras Enmiendas, a diferencia de lo que ocurre en otros sitios, es que nuestras Enmiendas son serias y, por tanto, ante un Presupuesto que tenía y que tiene notables deficiencias, algunas ya no digo políticas, sino incluso algunas de carácter técnico, señor Presidente, pues, no les ha quedado más remedio que tener que aceptar Enmiendas que les arreglaban la cara del Pre-

supuesto, la cara; desde luego, los intestinos no hay quien los arregle.

Y con referencia a las Enmiendas que nos trae a colación, hay una de ellas que antes, por no exceder el tiempo, no hice ninguna referencia, que es el apoyo que la Junta no da -y que por eso hacemos una Enmienda, aunque sea de carácter testimonial en cuanto a su cuantía- al fomento del asociacionismo de transportes, en un sector excesivamente atomizado en nuestra Comunidad Autónoma, que está detectado ese como el principal problema del sector del transporte -tal y como reconocen muy bien en la última publicación de la Consejería de Economía sobre el sector de transportes y comunicaciones en Castilla y León en mil novecientos noventa y uno- y que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, poco dice, presupuestariamente hablando, para apoyar que los transportistas se asocien y puedan competir en mejores condiciones con sectores de transportes de otras Comunidades Autónomas.

Esa es, en definitiva, esa Enmienda lo que pretende es, no arreglar el problema, sino denunciar la falta de apoyo que la Junta de Castilla y León hace en estos Presupuestos, apoyo eficaz al sector del transporte. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La duplica del señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias. Señor de Lorenzo, ¿se imagina usted lo que dirían sus compañeros, también en otros Parlamentos, después de haberle escuchado que no son serias las Enmiendas de los demás? Seguro que alguno iba a volar, iba a decir; quizá por Castilla y por León a lo mejor a veces es mejor casi no aterrizar, por si acaso. Mire, recuerde usted, en Comisión, que en Comisión hablamos sobre el tema del asociacionismo. Dijimos que era... que entendíamos que era mejor hacer una Enmienda transaccional, siempre que fuera dirigido para formación, que es donde quizá existía mayor demanda y quizá a lo mejor no estuviera del todo dotada, y ustedes dijeron que no, y volvieron a insistir que entendían que, para asociarse, sí, pero que para formarse, no. Evidentemente, con esa plasmación y con esa idea, pues, tuvimos también que decirle que no.

Por tanto, todas las Enmiendas son serias; todas, en principio. Todos los Grupos, cuando hacen Enmiendas, son serias, y vamos a dejarles que sean otras personas si digan que son serias o no; pero no... que se intentara al menos que por su parte que no vengan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos al debate del bloque de Enmiendas comprendido por los números 221 a 230... perdón, 321 a 330, ambas inclusive, del Grupo Socialista. Para su defensa, señor de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Con estas Enmiendas, que son serias, como son todas, evidentemente. Lo que pasa es que, señor Portavoz del Grupo Popular, hay Enmiendas que son más serias unas que otras, y ésa es la diferencia. Y, de todas formas, no me entendió lo que quise decir en ese momento y no se lo voy a aclarar, no se lo voy a aclarar, para no entrar más en debate de eso.

La Enmienda 321 a 329 lo que pretende es crear una línea de subvenciones con Corporaciones Locales, con Ayuntamientos, para dotar a esta Comunidad Autónoma de una infraestructura de la que es en estos momentos carente, como son la creación de áreas de aparcamiento y descanso para transportistas. Creación que se ha hecho, evidentemente, necesaria a raíz de los últimos incidentes, desgraciados, en esta Comunidad Autónoma, donde por parte de unos delincuentes fueron atacados transportistas en esta Comunidad Autónoma. Creo que esa es una necesidad creada para el sector. Una necesidad creada para los Ayuntamientos, que verían paliados algunos de los grandes problemas que tienen de tráfico de mercancías, con aparcamiento nocturno de los camiones en las ciudades, que dificultan claramente la ordenación de tráfico municipal. Y lo que pretendemos es precisamente colaborar con los Ayuntamientos, creando una línea de actuación, al margen de las previsiones presupuestarias que tiene la Consejería de Fomento para la creación de terminales de carga y demás instalaciones complementarias. Creemos que es una buena línea que deben gestionar los Ayuntamientos; que no debe ser una inversión directa de la Comunidad Autónoma, sino que debe colaborar con los Ayuntamientos para que éstos posteriormente gestionen estas áreas de aparcamiento, y con ello yo creo que abrimos una línea y, por otro lado, también cubrimos algunas promesas realizadas ya por el Consejero de Fomento en algunas ciudades; promesas que, en lo que se ve en el Presupuesto, no tienen cabida económica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno en contra, señor Martín Fernández.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Con eso de que las Enmiendas son más serias y otras menos serias, cada una llevan una música... Unas llevan, pues, quizá músicas celestiales, otras pueden llevar villancicos, otras también llevan el Réquiem de Mozart -quizá sea porque saben que algunas van a morir en el camino-; pero, por cierto, son Enmiendas serias todas ellas.

Lo que usted pretende, Señoría, al rebajar la partida 771 y llevarlo para áreas de descanso y aparcamientos provincializado, ya le dijimos que no podía ser, porque había una filosofía muy distinta. Y, justamente, el argumento que usted expuso, pues, esta vez también se le vuelve en contra. Creemos que es mejor que estas

áreas de descansos estén vigiladas y estén justamente donde estén las terminales. Y, en cambio, si fuéramos por esta vía, nos íbamos a encontrar que justamente lo que estamos pretendiendo evitar, que es que sufran asaltos, robos, algún homicidio que otro, por desgracia, si fuéramos por esta línea, posiblemente, pues, esta gente se encontrara desprotegida. Creemos que es mejor dotarlas como están dotadas, en el Concepto 622 y 612, y, por esa vía, esas áreas de descanso dejarlas allí. Y no hacerlas tanto en carreteras, como ustedes pretenden, porque, justamente, ahí es donde justamente podría venir el peligro.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Lorenzo, para réplica.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Simplemente, para dar mi opinión al señor Portavoz del Grupo Popular de que las áreas de descanso deben ser, probablemente, en número muy superior a las terminales de carga, terminales de mercancía que se hagan en la Comunidad Autónoma. La reflexión que hacía anteriormente el Portavoz del Grupo Popular es correcta; el problema es que terminales de mercancía en esta Comunidad Autónoma se podrán hacer seis u ocho. Aquí en el libro este dice que tienen un plan determinado de mercancías que desconocemos, y tengo la impresión de que no existe. Tengo la impresión de que no existe; porque, lo único que se hizo, se hizo en el año ochenta y seis, y luego la Junta lo dejó en desuso. Pero lo que es evidente que las terminales de... las áreas de descanso podrán configurarse en esta Comunidad Autónoma veinte, treinta, cuarenta; desde luego, muchas más que terminales de carga. Yo creo que no son partidas que se contradigan, sino, precisamente, complementarias, y, evidentemente, cada una iba a cumplir una función distinta. Esta que proponemos nosotros cumple la función de colaborar con los ayuntamientos a resolver un problema netamente urbano, netamente urbano. Y, por tanto, ésa es la razón por la que la incluyamos en un concepto presupuestario de transferencia de capital a corporaciones locales.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señor Martín Fernández.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Evidentemente, todas cumplen esa función de colaborar con los ayuntamientos; la nuestra también, y por eso mantene-mos el no. Pero sí en una Enmienda le vamos a aceptar, en la 330, que me ha extrañado que no hubiera Su Señoría comentado nada con los pasos a niveles que, en principio, ustedes pretendían. Y, bueno, aunque estábamos ya comprometido parte de esos programas durante el año noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres con RENFE y estaban en transportes, bueno, pues, va-

mos a aceptarle la Enmienda 330, porque creemos que, por pura coherencia, también, y porque creemos que a veces... aunque aquí la razón esté compartida entre las dos partes, pero, bueno, no quiere decir que, aunque esté compartida, no sé si al 50% cada parte, bueno, pues, vamos a darle esta vez la razón y vamos a aceptar, como ustedes nos pidieron, la Enmienda 330, pasándola justamente al Programa 627.3... Sí, efectivamente. Perdón, un momento, Presidente, un momento. Sí, sí, correcto, aceptada, los 244.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pasamos al debate del... Perdón. Señor Portavoz del Grupo Popular, ¿ha aceptado usted alguna de las Enmiendas presentadas en el bloque anterior?

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: La 330, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿La 330 queda aceptada? La 330 la votaremos separadamente, por si ha lugar.

En el siguiente bloque de Enmiendas queda retirada la Enmienda número 332 del Grupo Socialista. Pasamos al debate de las Enmiendas 333 a 336 del Grupo Socialista. Para su defensa, señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Señor Presidente, Señorías. El conjunto, el paquete de estas Enmiendas trata sustancialmente de temas comerciales, y todas ellas están interrelacionadas, porque, en realidad, tenemos muchas dudas respecto a la forma en que se han presupuestado los recursos de comercio este año.

La primera duda es una duda puramente técnica, que indica que no parece sensato presupuestar 170.000.000 para una terminal de mercancías de Benavente en el conjunto de inversiones de carácter comercial. Una terminal de mercancías, un almacén de mercancías no es una inversión en áreas comerciales, es una inversión en áreas de transporte. Yo entiendo que, en la medida en que se han integrado los servicios, prácticamente, el tema se podía reconducir a una transferencia interna. No sé por qué no se acepta esta Enmienda, porque realmente podría perfectamente racionalizar el Presupuesto.

En todo caso, lo que me preocupa más no es esa Enmienda, sino que traduce o trasluce el hecho de que una parte de los recursos de inversión comercial se están empleando en el sector de transporte, lo cual no es muy correcto, ni creo que gustaría a nuestros comerciantes, sino que me preocupa también el desarrollo en conjunto de todo el programa. Se mantienen 30.000.000..., 25.000.000 de pesetas; son 30.000.000 en el Presupuesto, pero nosotros hacemos una Enmienda de 25.000.000 sobre el tema de SIPCAL, Sistema de Intervención de

Precios de Castilla y León. Este sistema es un sistema que realmente no sirve. Este sistema es un sistema que nunca se ha puesto en funcionamiento. Este sistema es un sistema que ha sido depositario en los tres últimos años de 150.000.000 de pesetas, de los cuales no se ha gastado ni una sola peseta. Este sistema replica un sistema que el INE, el Instituto Nacional de Estadística, tiene montado, con desventaja evidente para el caso del SIPCAL. Por lo tanto, lo que nosotros pedimos es que se reconsideren las inversiones en este Sistema de Intervención de Precios, que es inútil, que no sirve, que es ineficiente, que no funciona, y se trasladen los recursos al ámbito de actuaciones que sean más eficaces.

Entendemos nosotros que una vía de emplear más adecuadamente estos recursos podría ser, perfectamente, trasladar esos recursos, esos 25.000.000, al ámbito de las actividades de investigación y trabajos técnicos de carácter comercial realizados por centros universitarios castellano-leoneses.

La segunda Enmienda se refiere, en concreto, al exceso de presencia y participación de empresas externas a Castilla y León en la realización de trabajos y estudios en esta tierra. Miren ustedes, y especialmente se lo digo con todo aprecio al señor Consejero: las empresas que contratamos luego contratan o subcontratan el trabajo en las universidades de Castilla y León, pero retienen como excedente el 50% de lo que les pagamos. ¿No será más sensato y más razonable hacer un concurso público entre los equipos de trabajo castellano-leoneses, que contratar, por vías todo lo correctas que se quieran, empresas de Madrid donde al final el resultado va a ser un trabajo realizado por castellano-leoneses y la mitad del importe se va en intermediación inútil?

Y termino ya, señor Presidente. ¿No sería razonable emplear ese recurso y otros más, que están presupuestados, a nuestro juicio, indebidamente, trasladarlos al ámbito de aquellos programas de equipamientos comerciales de carácter social, que son función de los municipios y que están severamente infradotados en este Presupuesto? ¿Se puede entender que 75.000.000 de pesetas en equipamientos comerciales de carácter colectivo es una dotación suficiente para hacer urbanismo comercial en esta tierra? Nosotros entendemos que un desplazamiento de los recursos en esa dirección podría ser una forma más razonable de asignarlos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno en contra, el señor Martín Fernández.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Sabe Su Señoría que, cuando presenta sus Enmiendas, y no es por alabarle, sino por el sentido constructivo... no, no, se lo digo bien claro, no es por alabarle, sino por el sentido constructivo que llevan sus

Enmiendas -y eso es lo importante-, bueno, pues a veces lleva a la reflexión. Entonces, yo he intentado varias veces transaccionar con Su Señoría alguna de estas Enmiendas, porque creo que en parte, objetivamente, posiblemente alguna vez pudieran llevar razón; pero, evidentemente, lo que Su Señoría pretende es cambiar la filosofía de todo el programa, y eso no puede ser.

Recordarle que el centro integrado de transportes de Benavente yo creo que... y está claro que debíamos llamarle casi ya centro de distribución comercial. Mire, señor Zenón, este centro que, aunque usted se empeñe en llevarlo a transportes -no sé por qué motivo, porque al final hubo un momento casi que me convence-, después de verlo y comprobarlo, creemos que está justamente presupuestado en su sitio correctamente. Y es más, y estamos seguros que además este centro, al final, se va yo creo, estoy seguro, insisto, que se va a constituir como en un centro mercantil de influencia regional; nada de transportes, sino para el comercio.

Con respecto a las Enmiendas anteriores, no sabemos si realmente el 50% se lo llevan luego otras empresas; pero sí es cierto que hay materias que algunas, evidentemente, se pueden hacer aquí y otras, en cambio, otras consultorías no se pueden, porque aquí éstas no pueden hacerlo. Le recuerdo que intentamos una transaccional para intentar dotar con 15.000.000 el tema de las universidades. Se entendió que eso no era suficiente y, evidentemente, que no era su filosofía; al no compartirla, entonces fue cuando no podemos, y otra vez insistirles que no podemos aceptar esas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMÉNEZ-RIDRUEJO AYUSO: Bueno, no quería yo apelar aquí al señor Pérez Villar, al que respeto; pero voy a tener que hacerlo, me tiran de la lengua. En realidad, este Programa, esta inversión de 170.000.000 de pesetas en equipamientos comerciales, destinados a un almacén de mercancías, en realidad fue la única vía que tenía el señor Pérez Villar, a través de su Consejería, y no de la Consejería de Fomento, de realizar un proyecto querido y probablemente útil para su propia política. De manera que, en realidad, fue sencillamente una necesidad perentoria de recursos para implementar un programa al señor Pérez Villar lo que convirtió unos recursos de comercio en unos recursos de transporte. Bueno, yo creo que es llegado el momento de reconocer que aquello fue necesario, pudo serle necesario presupuestariamente al señor Pérez Villar; pero yo creo que en este momento ha dejado de serlo, a no ser que tengamos ya comprometido esos recursos, cosa que me pareció oír en Comisión, lo cual sería una flagrante contradicción, comprometer en el noventa y uno recursos del noventa y dos.

En relación con la contratación de empresas, yo le digo que lo que tiene que hacer la Junta -creo yo, es mi

juicio— es efectuar los concursos correspondientes para ver si algún equipo de trabajo castellano-leonés, universitario o no, puede dar respuesta a la necesidad de la Junta, y luego siempre hay tiempo de buscar equipos en Madrid, si preciso fuera. Y, en todo caso, no pude aceptar sus transaccionales, porque se empeñan ustedes en mantener 25.000.000 para empresas privadas, y yo no estoy muy seguro de entender ese empeñamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señor Martín Fernández.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: No sé qué venía... Creo que, de verdad, al final de toda la intervención no le he entendido alguna cosa; pero, bueno, quizá luego, quizá en el pasillo podrá explicármela, porque no... el doble sentido esta vez no se lo he cogido. De verdad se ha empeñado, se ha empeñado que el centro de Benavente es un tema nada más para llegar los camiones y marcharse. Señor Zenón, de verdad que no es así. Es un centro de distribución comercial y, como tal, va a cumplir esas funciones. Al final... y yo creo, y el mismo Consejero se lo ha dicho, y si tiene que verlo, constatarlo con sus ojos, porque ojos que no ven a veces tampoco quieren quizá entenderlo, pues quizá tengamos que ir hasta Benavente y comprobarlo y constatarlo.

Con los cursos, evidentemente, cuando hacemos una transaccional es para intentar que la filosofía de nuestro Grupo también se mantenga, aunque también, a veces, intentando que el otro Grupo, cuando vemos que lleva razón, pues aceptarlo. Pero es que de ahí, de quitar todo a aceptar una parte, ustedes van, o a todo, o a nada. Y, evidentemente, al todo tampoco podemos ir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Debate de las Enmiendas números 301, 302 y 304, todas ellas del Grupo Socialista. Para su defensa, señor Lorenzo, tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Yo supongo que la 304 sí que también será admitida, porque el motivo de la misma es similar a la que anteriormente había aceptado el Portavoz del Grupo Popular, que no es otra cosa que un problema similar al que comentaba mi compañero Jiménez-Ridruejo: con la fusión o con la creación de la Consejería de Fomento con las competencias actuales, no tiene mucho sentido el mantener los programas que había en economía y en fomento anteriormente; pero es que ahora, con la fusión de las Direcciones Generales de Transportes y Carreteras, no tiene sentido el tener programas de supresión de pasos a nivel en el Programa 032 y programas o proyectos de supresión de pasos a nivel en el Programa 033. Creo que es una Enmienda que mejora el Presupuesto, como todas las que hemos presentado en estas Cortes.

Y las Enmiendas 301 y 302, yo quisiera llamar la atención de algo, y no hay que echar la culpa en estos momentos a la Junta actual: de que llevamos un retraso considerable. Así como el Plan de Construcción de Terminales de Viajeros ha funcionado correctamente en esta Comunidad Autónoma, por razones diversas, evidentemente no siempre imputables a la Junta de Castilla y León, el Programa de Construcción de Terminales de Carga, pues, lleva un retraso del orden de cuatro o cinco años.

Yo no sé cuáles son las previsiones que tiene para el año noventa y dos la Consejería de Fomento. Sí que intuyo, sí que intuyo que se deriva del libro que ha publicado la Consejería de Economía que parece que hay un plan, que el señor Consejero se comprometió hace unos meses a presentarnos en la Comisión, en febrero, en marzo, me parece que cumplía el plazo; parece que hay un plan ya terminado y parece que hay estudios técnico-constructivos de terminales en Valladolid, Palencia, Burgos, León, Benavente, Arévalo y otros de menor entidad. No sé qué grado de fiabilidad tiene el informe del libro este. Lo que es evidente, que ya va siendo hora que las terminales de carga más importantes de esta Comunidad Autónoma empiecen a construirse.

Y para ello hacemos dos Enmiendas, que son, en cierto modo, llamadoras de la atención de lo que es la realidad de este programa. Y proponemos que se inicie ya, provincializando del mismo concepto presupuestario, la terminal de mercancías de León y la terminal de mercancías de Salamanca, dando por hecho que la terminal de mercancías de Valladolid parece que ya ha cogido un cauce definitivamente bueno. Creo que debemos hacer todos un esfuerzo, la Junta tiene que hacer un esfuerzo para que este Programa, que se inició ya en el año ochenta y seis, empiece... y que se empezaba a hacer los estudios en su momento, que se empezaban a hacer las gestiones con los ayuntamientos ya desde el año mil novecientos ochenta y seis, empiece a surtir sus frutos, porque tengo la impresión de que otras Comunidades Autónomas se nos están adelantando, en perjuicio, evidentemente, en perjuicio, evidentemente, para el sector del transporte y para el sector de la distribución comercial de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Martín Fernández, para turno en contra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Pues la 304, señor Lorenzo, esta vez no podemos aceptársela; es distinto. Con respecto a las dos Enmiendas primeras, la 301 y la 302, bueno, lo que pretende justamente es decirnos dónde tenemos que invertir, y, evidentemente, en el caso éste, la propia Consejería ya ha decidido dónde tiene que invertir. Ese es el motivo de no aceptárselas. Porque si nos fuéramos a

León, Salamanca, que son importantísimas... Pero, evidentemente, evidentemente, el gasto hay que provincializarlo en función del criterio que tenga la propia Consejería, y, si estas dos Enmiendas se las aceptáramos, pues, nuestro criterio, evidentemente, no sería el que iba a prevalecer. Porque creemos que estamos, en principio, en razón; pero insistiéndole que las de León y las de Salamanca en su momento se harán, cuando la partida presupuestaria o el Presupuesto, llegue más dinero a él.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Lorenzo, para dúplica.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí. Le voy a dar parcialmente la razón al Portavoz del Grupo Popular. Pero lo importante es tener un plan y que se ejecute; un plan y que se ejecute. Ese es el tema. Porque la situación de los últimos años es que había dotaciones presupuestarias importantes para este programa y no se ha podido realizar nada. Es más, yo diría que no se ha realizado ni el plan. Entonces, nosotros lo que estamos demandando es un plan. ¿Que existía uno? ¿Que si se ha reformado? Comuníquese a esta Cámara que existía un plan desde el año mil novecientos ochenta y seis, mil novecientos ochenta y siete. Entonces, lo que estamos reclamando es un plan y que se empiece a ejecutar, por el orden y por las prioridades que marque ese plan, y no por otras; por las prioridades que marque el plan y no por otras.

Y, por tanto, lo que llamamos la atención con estas Enmiendas es la absoluta paralización de un programa que tiene una gran importancia. ¿Que tiene una dimensión económica grande para el Presupuesto de la Comunidad Autónoma? Evidentemente. Me señalaba antes el Consejero de Fomento que otras Comunidades Autónomas están... habían puesto más cantidad de dinero en este programa. A lo mejor nosotros tenemos que ir más despacio, a lo mejor tenemos que hacer terminales más sencillas; pero es que el problema es que hasta estos momentos no se ha hecho nada. Esa es la cuestión. Otras nos sacarán mucho; pero nos sacarán mucho porque nosotros no hemos hecho nada. Y ésta es la razón por la que yo sí que rogaría a la Junta de Castilla y León que este programa, dentro del Programa 033, es el programa diríamos esencial y donde vamos a llevar un seguimiento más riguroso, porque vemos que es el auténtico talón de Aquiles que está teniendo en estos momentos la Consejería de Fomento, y yo diría que es el programa más retrasado de todos los que tiene la Junta de Castilla y León en estos momentos para ejecutar en el Presupuesto del noventa y dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Martín Fernández, para dúplica.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Breve en esta contestación. Recordarle que ya el Consejero,

cuando compareció en la Comisión, anunció este Plan. Verá cómo en los próximos meses lo vamos a tener. Lo único que ahora, en principio, el criterio de la Consejería, muy correcto, ha sido aplicarlo a esas partidas. Vendrán las demás, efectivamente, también vendrán con ese Plan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos a debatir la Enmienda número 85 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Señor San Martín, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. La Enmienda número 85 del Grupo del CDS se presentó en su día, al observar que en los Presupuestos... en el Proyecto de Ley de Presupuestos había desaparecido la partida correspondiente a la rehabilitación de las antiguas escuelas de una localidad de la provincia de Zamora, que es concretamente Perilla de Castro. Esta obra ya venía en el anterior Presupuesto, correspondiente al año que finaliza. El ayuntamiento, por encargo de la Consejería, realizó los correspondientes proyectos, y ahora de repente, sin dar ninguna explicación, había desaparecido. En este sentido va la Enmienda, para mantener esta obra necesaria para esta localidad. Posteriormente, el Consejero, muy amablemente, admitió una entrevista con el Alcalde de la localidad, y parece ser que eran problemas de redacción técnica del proyecto. Lógicamente, el arquitecto redactor del proyecto los corregirá, si es que se lo dicen los servicios que pegas son. Y, por lo tanto, nosotros mantenemos esta Enmienda, para que la Consejería tenga esta partida y esa cantidad disponible.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor Martín Fernández.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, como existen dudas de interpretación y esas cosas, pues, vamos a esperar a que se acaben y, entonces, bueno, pues, seguro que la parte no provincializada, si hay que hacerlo, entonces vamos a esperar, si es cierto así que existen esos problemas, vamos a esperar a que se aclaren. Y, por tanto, de momento, pues, no podemos aceptarle la Enmienda. Insisto, cuando luego tengamos toda la información completa sobre estas escuelas, pues quizá el Consejero, si se comprometió en su día, o dice usted que se comprometió, pues, posiblemente quizá se puedan construir después.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí. Gracias, Presidente. No me convence del todo lo que me dice el Portavoz, porque todos los datos..., dice: esperemos a

tener los datos. Los datos los tiene la Consejería. La Consejería le ha pedido los datos al Ayuntamiento, el Ayuntamiento ha suministrado el proyecto técnico. Los datos están todos. Si hay un defecto técnico de redacción, se dice por escrito, el arquitecto está facultado, lo corrige y punto. Entonces, lógicamente, una obra que ya se ha gastado el Ayuntamiento el proyecto, y por encargo de la Consejería, debe mantenerse.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de dúplica, señor Martín Fernández.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Reiterarle lo mismo que anteriormente. Pero no solamente todo lo que se encarga hay que mantenerlo; a veces, puede ser que después, cuando se encarga un proyecto o se comprueba que el proyecto en su fin no es el que se busca, sino que es otro, pues, a lo mejor hay que pensárselo, y quizá hay que rectificar. Vamos de momento a dejarlo en la duda de que existen problemas técnicos, y, si son así, pues, vamos a intentar entre todos convencer al Consejero para que el fin inicial que había, que evidentemente será saludable y bueno hacerle, pues intentar entre todos convencerle.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos al debate de las Enmiendas números 86 a 94, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Para su defensa, el señor Monforte tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Si no hay ningún inconveniente, y puesto que hay más Enmiendas que van al mismo destino, a aumentar créditos en la promoción pública de viviendas, aparte de defender las Enmiendas 86 a 94, defendería el otro bloque: 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, hasta el 117.

Señor Presidente, en febrero, marzo del año mil novecientos noventa y uno surgió un sentido... un boom inusitado dentro de algunos partidos políticos por el problema de la vivienda. Era claro que estaban pendientes, estaban a la vista las elecciones del veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y uno, elecciones importantes, evidentemente, para todos los partidos políticos. Y por eso, y quizás previa la lectura de alguno de los problemas que más consideraban los ciudadanos, algunos partidos políticos, como decía, se preocuparon más de lo habitual por el problema de la vivienda.

El Partido en el Gobierno Central, el Partido Socialista, a través de esa Administración Central, propuso un plan de cuatrocientas mil viviendas, que después de las elecciones de mayo se consolida en un plan de cuatrocientas sesenta mil viviendas, aunque en estos momentos parece ser que tiene problemas de financiación.

El Partido Popular, antes de las elecciones, también habla de un plan importante de viviendas. Sin embargo, pasan las elecciones del veintiséis de mayo, el Partido Popular gana por mayoría absoluta en Castilla y León, y ese programa de viviendas que tanto había proclamado el Partido Popular no lo vemos reflejado en estos Presupuestos; no lo vemos reflejado, como decía, en estos Presupuestos. De hecho, de hecho, las inversiones en viviendas aumentan del año noventa y uno al noventa y dos en 188.000.000 de pesetas y en un 3%, como nos recordaba ayer el Portavoz del Partido Socialista.

Por tanto, el CDS, con buen criterio, y para ayudar a que cumpla ese programa de viviendas el Partido Popular, presenta estas treinta Enmiendas, con un importe total de unos 300.000.000 de pesetas, para apoyar este Programa. Y, en ese sentido, decir también que ayer el CDS, ayer el CDS defendía también en esta tribuna una Enmienda para que los remanentes genéricos del año noventa y uno pasasen a engrosar los fondos destinados a viviendas o al plan de carreteras. Ese es el objetivo fundamental de las treinta Enmiendas que presenta el CDS, aunque creemos que van a ser rechazadas, como fue ayer rechazada la Enmienda que presentaba al texto articulado para la promoción de viviendas en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, el señor Martín Fernández.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, pues, no es que se haya adelantado, pero, efectivamente, no vamos a aceptárselas las Enmiendas. Pero no por los criterios que usted antes... que Su Señoría manifestaba, porque, además, si uno se fija de donde vienen las Enmiendas, su origen, pues, a veces yo entiendo que es una forma testimonial, por parte de Su Señoría, de intentar querer decirnos que ustedes están muy sensibilizados con el tema de la vivienda y los demás no. Pero, curiosamente, cuando uno ve que empieza a quitar partidas presupuestarias desde Capítulo II, de todo el tema de Capítulo I, de puestos presupuestados en las RPTs, pues, a veces, bueno, sí entendemos la filosofía, pero vemos que, evidentemente, que no lleva más que eso: intentar, intentar decir que su Grupo sí tiene las ideas bien claras sobre vivienda, y quizá los demás no.

Nuestro programa en las elecciones tenía un programa de vivienda, y lo va a cumplir. Señoría, quédese muy tranquilo, que las actuaciones, las actuaciones que están previstas vamos a llevarlas a efecto, y verá como somos capaces de cumplir, no vía estas Enmiendas, sino vía nuestra propia capacidad, con nuestro programa de vivienda. Y la respuesta la va a tener, evidentemente, al cabo de estos años. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Señor Portavoz del Grupo Popular, yo estoy muy tranquilo, yo estoy muy tranquilo; los que no están tranquilos son la cantidad de familias que están esperando tener una vivienda digna en Castilla y León; esos son los que no están tranquilos. Y, probablemente, lo que teníamos que hacer todos los que estamos aquí era no estar ninguno de nosotros tranquilos, porque el problema de la vivienda, como usted bien sabe, es acuciante. Lo que pasa es que no se corresponden después las manifestaciones del Gobierno con los créditos que se destinan, en este caso en concreto, al tema de vivienda.

En un periódico de circulación regional, el viernes quince de Noviembre se decía: "La Junta espera atender en cinco años la actual demanda de treinta mil viviendas". Y, sin embargo, para el año que viene se presupuestan mil ochocientos cuatro viviendas, en lugar de seis mil que corresponderían a un año en concreto. Esa es la política de viviendas que está siguiendo la Junta, y no otra. Y no hay dinero, y no hay presupuesto para hacer viviendas, y eso es lo que reflejan los presupuestos. Y tampoco hay voluntad política de realizarlas, porque no hay dinero consignado para ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, el señor Martín Fernández.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señoría, yo lo que le voy a decir ahora, por favor, no me lo tome nunca como una actitud personal; nada más lejos de ello, eso va de antemano.

Pero cuando yo antes le he dicho que al Partido Popular le preocupa el tema de vivienda, es que nos preocupa, y muy seriamente. Y cuando usted me decía que estaba muy tranquilo, pues, yo, la verdad, pensaba que usted no está tranquilo del todo, porque creo que el problema... usted ha sido anteriormente también responsable del tema de vivienda, y este tema no le iba a dejar tranquilo después de su gestión. Y por eso yo creo... y por eso antes le he dicho que nunca me lo tome, por Dios, como un tema personal, pero sí, políticamente, tengo que decirle que su responsabilidad tampoco la olvide.

También decirle que todas las partes, en el caso de la nuestra, cuando decimos... Y usted usa nada más unas cifras de lo que es Capítulo VI. Recuerde también Capítulo VII, recuerde también vivienda rural. Y cuando a veces en lo que... las manifestaciones que se digan en prensa, cuando se dice que van a hacer tantas actuaciones, no sé si a veces hay errores o no hay errores, pero yo sí le digo que, es cierto, usted puede discrepar de nuestras manifestaciones, pero de discrepar a decir que estamos mintiendo hay un tocho muy largo, señor Monforte. Usted podrá decir que no vamos a cumplirlo, que somos... que tenemos otras formas de ver el tema; pero que estamos mintiendo, cuando estamos manifestándonos, no es cierto. Nuestra intención es cumplirla, nues-

tra intención es cumplir, y eso no es mentir. Déjenos que empecemos y continuemos lo que hay hecho anteriormente, que también tiene también mucho de positivo, que también tiene, también, mucho positivo. Evidentemente, nuestro anterior Presidente sabía hacerlo también muy bien, y por eso estamos tranquilos que, estando él al frente, lo que se inició lo vamos también ahora a intentar continuar. ¿Cómo? Vamos a intentarlo siempre mejorarlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos a debatir el bloque de Enmiendas comprendidas entre los números 95 a 106, 108 a 113, y 115 a 117, todas ellas del Centro Democrático y Social. Es el siguiente bloque de Enmiendas, que esta Presidencia entiende se podrían dar por defendidas en el turno anterior y, evidentemente, por contestadas.

Entonces, pasamos a la Enmienda número 118 de Centro Democrático y Social. Señor Monforte, para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, señor Presidente. Para defender la Enmienda 118. Pero, previamente, decir al Portavoz del Grupo Popular que yo en ningún momento he dicho que mintiesen en cuanto a la realización de un programa, sino simplemente he dicho que las viviendas, o quiero decir que las viviendas se hacen con dinero, y no con aire, y en los presupuestos no viene reflejado ningún crédito para hacer treinta mil viviendas, seis mil al año. Eso es lo que está claro.

En esta Enmienda número 118, lo que se pretende, lo que se pretende es la construcción de veinte viviendas en Santibáñez de Vidriales, que estaban presupuestadas en el año noventa y uno, en los Presupuestos que aprobó esta Cámara en el año noventa y uno, y que han desaparecido en los presupuestos para el año noventa y dos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, Martín Fernández, tiene la palabra, el señor Martín Fernández.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, creemos que es nuestra obligación, aunque estuvieran en el año anterior, en principio, en la intención de realizarlas, creíamos que es nuestra obligación fijar nuestro propio programa después de las elecciones, y dejar en duda... que no quiere decir que no se vayan a construir, sino dejar en duda que ciertas realizaciones quizá no tengan su momento oportuno.

Creemos que ahora lo mejor es esperar que estas viviendas -que quizá tengan que hacerse, no lo dudamos-, tengamos mayor información para poder realizarlas, como también anteriormente de Zamora, y esperar, justamente, que en ese momento oportuno se puedan realizar. De momento existen otras prioridades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Todo mi respeto para que el nuevo Gobierno pueda hacer, y haga, lo que le convenga en cuanto al programa de vivienda y otros programas. Pero recordarle que, en este caso en concreto, ya se habían hecho los estudios geológicos. Y recordarle también, porque creo que es importante, creo que es muy importante, que este plan de viviendas estaba aprobado por estas Cortes el año pasado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Desearía dúplica, señor Martín Fernández?

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, posiblemente estuviera aprobado; pero hay que, a veces, cuando se realizan ciertos proyectos, se encuentra a veces alguno con sorpresas.

Yo quisiera recordarle al señor Monforte que no es que no hayamos... no es que hayamos dicho que no a estas viviendas, que posiblemente se hagan; pero déjenos ustedes que prioricemos. Hemos aceptado muchas viviendas, muchas viviendas ya, vía Enmienda, para realizarse; pero, justamente, quizá, algunas se tienen que esperar. ¿Por qué? Porque el tema no lo veíamos claro, y, cuando lo veamos claro, veremos si se hacen o no se hacen. En el caso de ésta, ésta es, justamente, es en una de aquellas que no podemos aceptar, porque queremos ver con claridad, con claridad, dónde va esta construcción de viviendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos a la defensa... al debate de la Enmienda 119 del Grupo de Centro Democrático y Social. Señor Monforte, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. En el año ochenta y cinco, y por parte de la Administración Central, se cerraban al tráfico en Castilla y León algunas de las líneas férreas, o, mejor dicho, alguno de los tráficos que tenían alguna de las líneas férreas que existen en nuestra Comunidad. Una de ellas, por ejemplo, era la Ruta de la Plata.

En el año ochenta y siete algunos partidos políticos, entre ellos el CDS, pero también el Partido Popular con el candidato a la Presidencia, el señor Aznar entonces, decía que había que reabrir esa línea de ferrocarril Ruta de la Plata, e, incluso, prometía a algunos ciudadanos de algún pueblo y les decía: la próxima vez que venga a este pueblo -me parece que era Benavente- vendré en tren.

Sin embargo, eso fue asumido por su Consejero entonces, don Jesús Posada, después también fue asumi-

do por mí, y en la comparecencia que tuvo el Consejero actual, don Jesús Merino, ante la Comisión de Transportes, también asumió la lucha por la reapertura de la Ruta de la Plata. Sin embargo, el CDS ha observado en estos presupuestos que no hay ninguna partida presupuestaria que nos permita empezar a negociar la reapertura de esa línea, una vez más.

Por eso el CDS hace esta Enmienda, abriendo esa partida, una nueva partida, "compensación ferrocarril Ruta de la Plata", por valor de 10.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno en contra, señor Martín Fernández.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Y, efectivamente, esa voluntad se sigue manteniendo; lo que pasa es que nosotros propusimos una transaccional y usted, señor Monforte, no la aceptó. Y usted también recordó y también aclaró que, evidentemente, que era responsabilidad... el tema de Renfe era responsabilidad de la Administración Central. Que nosotros íbamos a intentar coadyuvar, evidentemente, a esa reapertura; pero cuando no existe voluntad para reabrir, evidentemente, vamos a asumir mayores cantidades, o mayores cifras, para intentar mantener algo que no es nuestro. Aunque sí existe..., perdón, sí -insisto- existe nuestra responsabilidad política para mantenerlo.

Yo en su día le dije que podíamos mantenerla con una cantidad. Usted pedía 10.000.000; nosotros le dijimos: bueno, como es testimonial, que más da sea 10.000.000 que sean 2.000.000, porque era testimonial. Usted dijo que no, que los 2.000.000, que no los aceptaba.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para...

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Yo creo, señor Portavoz del Grupo Popular, que ustedes han cometido un olvido imperdonable, como es éste, el olvidarse de la Ruta de la Plata. Evidentemente, no le acepté en esos momentos la transacción de 1.000.000 de pesetas porque quería decir en Pleno que el Partido Popular, que ha hecho mucha bandera de esto, se le había olvidado el tema del ferrocarril Ruta de la Plata. Una vez que usted me ofrece esa transacción, aunque no sé si están de acuerdo el resto de los Grupos Políticos que tendrían que firmarlo, yo sí que estoy de acuerdo en aceptar que se abra esa nueva partida por valor de 2.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Señor Monforte. Que le vuelvo a decir que no confunda una

cosa con la otra; que nuestra voluntad es mantenerlo, pero no con la cifra que usted quiere. Pero, claro, pero la cifra que usted pide es distinta. Mi intención es intentarlo, es decirle que sí, y es proponerle a todos los Grupos aceptar una transaccional como ya propusimos en la misma, aceptarla. Lo que me temo es que quizá el Grupo Socialista, pues, en este caso, no va a querer, como tampoco quiso tampoco en su momento. Pero nuestra voluntad es que sí y seguirlo. Evidentemente, lo que dijo nuestro anterior... los dos anteriores Presidentes lo seguimos manteniendo: es fundamental. Y lo único que hemos dicho: si no son diez... Es más -es que me hiere intentar regatear la cifra-, si hay que subir a cinco, se sube. Pero hay que recordar las cosas como son: que queremos mantenerlo, y queremos hacerlo; pero usted se niega, simplemente por cuestión de la cifra, cuando sabe que da igual tener dos, que cinco, que diez; usted lo sabe, que son dos, que cinco, que diez.

Y, además, recordarle una cosa más. Quizá hubo compromisos de intentar del anterior Presidente... no del último, del anterior, de ir hasta... hacer un viaje. Yo creo que lo va a cumplir. No será desde Valladolid, pero, posiblemente, desde la Moncloa, posiblemente que lo haga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por omisión, quiero advertir que la Enmienda 119 que se acaba de debatir aparece rectificada en los ejemplares, o en las fotocopias que tienen, de las que disponen Sus Señorías, porque lo fueron ya en Ponencia o en Comisión. Lo mismo que la que vamos a debatir ahora, la 120.

Para defender esta Enmienda del CDS, tiene la palabra, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Muy brevemente, señor Presidente. En la comparecencia del Consejero de Fomento ante la Comisión de Transportes, Turismo y Comunicaciones entonces, y ante una pregunta del Portavoz del Grupo Socialista sobre si apoyaría o no la integración del ferrocarril en el medio urbano, el Consejero de Fomento contestó muy decididamente que sí, y hoy vemos con sorpresa que tampoco tiene reflejo presupuestario esta partida. Entonces, nosotros hemos planteado esta Enmienda con 10.000.000 de pesetas nada más, nada más, para empezar a hacer estudios para ayudar a cumplir lo que en su día prometió el Consejero y es intención del Consejero llevar a cabo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor Martín Fernández.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, nuestra voluntad se sigue manifestando, pero hay que recordar que antes tenemos que llegar a convenios con Renfe. No solamente

hay que ir por un lado, hay que ir por dos. Y mientras que Renfe no se manifieste en el tema éste, pues, difícilmente. No es tampoco cuestión de estar siempre dejando en el mismo presupuesto cantidades testimoniales, para ver si llegamos a acuerdos posteriormente. El Consejero manifestó la intención, y lo está haciendo. Cuando en su momento tenga ese reflejo y esa intención por parte de Renfe, pues, posiblemente, seguro que va a cumplir lo que él dijo en su día.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Estamos en lo de siempre, señor Portavoz del Grupo Popular. Tiene muy buenas intenciones, pero no tienen reflejos económicos; en ningún momento tienen reflejo económico. Yo estoy seguro que Renfe, yo estoy seguro que Renfe va a acceder a ello. Lo que pasa es que lo que les estamos proporcionando el CDS, a través de estas Enmiendas, es que ya tengan los instrumentos legales oportunos para que, en cuanto empiecen a negociar con Renfe, puedan suplementar la partida, tanto ésta como la otra, debidamente.

Yo creo que no hay voluntad al final, yo creo que no hay voluntad al final, porque la voluntad se demuestra con crédito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Martín Fernández.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: No estoy de acuerdo en todo, señor Monforte, la voluntad no solamente se demuestra con dinero; primeramente, la intención manifestarla, y después el dinero. Lo que pasa que esa intención, hasta que no llegue reflejada, pues, no se puede manifestar, o no se puede plasmar económicamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Han sido retirados, y por lo tanto no se van a debatir, los Votos Particulares que se había reservado el Grupo Parlamentario Mixto, propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia en lo referente a las Enmiendas números 22 y 38 del Grupo Parlamentario Popular, que fueron incorporadas al dictamen de la Comisión.

Con ello, y finalizado el debate de las Enmiendas a esta Sección, vamos a proceder a su votación.

En primer lugar, se votarán las Enmiendas números 214, 217, 218, 221 y 261 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de estas Enmiendas? Gracias, bajen la mano. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

No puede salir de la votación, señor Herreros.

Repetimos la votación. ¿Votos a favor de estas Enmiendas? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor de las Enmiendas: treinta. En contra: cuarenta. Abstenciones: una. Quedan rechazadas.

Votación de las Enmiendas números 219 y 220 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. Votos a favor: treinta. En contra: cuarenta. Abstenciones: una. Quedan rechazadas.

Votación de la Enmienda número 223 del Grupo Socialista.

¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos emitidos: setenta y uno. A favor de la Enmienda: treinta. En contra: cuarenta. Abstenciones: una. Queda rechazada.

Votación de las Enmiendas números 224 a 227, 240 a 249, y 252 y 254, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor de las Enmiendas: treinta. En contra: cuarenta. Abstenciones: una. Quedan rechazadas.

En el siguiente bloque se ha presentado por escrito, y firmada por los Portavoces de los cuatro Grupos representados en la Cámara, una Enmienda Transaccional que haría decaer, y queda retirada con ello, la 262 del Grupo Socialista.

El señor Secretario procederá a dar lectura de la Enmienda Transaccional, para proceder a su votación.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): "Los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, de Centro Democrático y Social y Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 118.3, presentan la siguiente Enmienda Transaccional al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para mil novecientos noventa y dos.

Partida presupuestaria a minorar: 04.03.032.669.0. Partida Presupuestaria a incrementar: 04.03.032.637.3.

La presentación de esta Enmienda comporta la retirada de la Enmienda número 262 del Grupo Parlamentario Socialista".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba por asentimiento la Enmienda Transaccional? Queda aprobada.

Votamos, entonces, solamente la Enmienda 263 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor de la Enmienda: veintiséis. En contra: cuarenta. Abstenciones: cinco. Quedan, por lo tanto... queda, por lo tanto, rechazada.

Votación del bloque de Enmiendas del Grupo Socialista comprendidas entre los números 273 a 291, ambas inclusive.

¿A favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. Votos a favor: treinta. En contra: cuarenta. Abstenciones: una. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

La Enmienda número 330 del Grupo Socialista es la que ahora se vota.

¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: veintiséis. En contra: cuarenta. Abstenciones: cinco. Queda rechazada.

En el siguiente bloque, habiendo sido retirada la Enmienda 332, se votan solamente las Enmiendas 333 a 336, ambas inclusive, del Grupo Socialista.

¿A favor de estas Enmiendas? ¿Votos? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: veintiséis. En contra: cuarenta. Abstenciones: cinco. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 301, 302 y 304 del Grupo Socialista.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Es que anteriormente el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular había aceptado, o había... que aceptaría la 330 y esta 304 que forma parte del bloque. Con lo cual solicitamos que se separen ambas votaciones, para dar oportunidad de cumplir lo anunciado por el Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Enmienda 330 ha sido votada separadamente ya.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Señor Presidente. Decimos que la 330 se vuelva a votar de nuevo. Estaba aceptada por nuestro Grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Enmienda 330 ha sido sometida a votación separadamente. Lamenta esta Presidencia si se ha

votado en otro sentido al querido, pero no procede repetir la votación, no hay motivo para ello.

En este otro bloque de Enmiendas que todavía no se ha sometido a votación, perdón, la que se pide que se vote separada es la 304.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Yo supongo que la petición la tendría que hacer el representante del Grupo Popular, dado que parece que tiene intención de votar a favor. Por nuestra parte no hay ningún inconveniente, claro.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: No, la que estaba aceptada es la 330, no la 304. Que era la que dijimos que sí.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Lo que pasa que la 304, con el permiso del señor Presidente, es exactamente igual que la 330 en cuanto al concepto presupuestario y la finalidad. Es exactamente lo mismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Dado que la petición, como usted bien dice, de la petición separada...

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Por supuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...de votación separada la debería de hacer el Portavoz del Grupo Popular, y no la hace, votamos conjuntamente las Enmiendas 301, 302 y 304 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor de las Enmiendas: treinta. En contra: cuarenta. Abstenciones: una. Quedan rechazadas.

Votación de la Enmienda número 85 del Grupo de Centro Democrático y Social.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. Votos a favor: treinta. En contra: cuarenta. Abstenciones: una. Queda rechazada.

Votación del bloque de Enmiendas comprendidas entre los números 86 y 94, todas del Grupo de Centro Democrático y Social.

¿A favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: treinta. En contra: cuarenta. Abstenciones: una. Queda rechazado este bloque de Enmiendas.

Votamos las Enmiendas números 101, 103, 105, 106, y la 109, 110, 111, 112, 113, 115 y 116, del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos: setenta y uno. En contra: treinta. Perdón, a favor: treinta. En contra: cuarenta. Abstenciones: una. Quedan rechazadas.

Enmienda número 118 de Centro Democrático y Social.

¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos: setenta y uno. Treinta a favor. Cuarenta en contra. Una abstención. Queda rechazada.

No se someten a votación los Votos Particulares del Grupo Mixto, que habían sido retirados.

Pasamos a la votación de Enmiendas concurrentes. Se vota, en primer lugar, la Enmienda número 117 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, y, si se aprueba, decaería la Enmienda 215 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor de la 117 del CDS? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos emitidos: setenta y uno. Cuatro a favor. Cuarenta en contra. Veintisiete abstenciones. Queda rechazada.

Votamos, entonces, la Enmienda 215 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones?

Resultado. Votos: setenta y uno. Votos a favor: veintiséis. En contra: cuarenta. Abstenciones: cinco. Queda rechazada igualmente.

Votamos ahora las Enmiendas 228 a 234, ambas inclusive, y la 236 y 238, todas del Grupo Parlamentario Socialista. Estas Enmiendas, si se aprueban, harían decaer las Enmiendas números 95 a 102 y 104 del CDS. Perdón, 95 a 100, así como la 102 y 104 del CDS.

¿Votos a favor de las Enmiendas del Grupo Socialista? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos: setenta y uno. A favor: treinta. En contra: cuarenta. Abstenciones: una. Quedan rechazadas las Enmiendas de ese bloque.

Votamos, entonces, ahora las Enmiendas del Grupo de Centro Democrático y Social números 95 a 100, así como la 102 y 104.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: treinta. En contra: cuarenta. Abstenciones: una. Quedan rechazadas.

Vamos ahora con la votación de la Enmienda 108 de Centro Democrático y Social, que, si se aprueba, haría decaer las Enmiendas 256, 257, 259 y 260 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor de la Enmienda 108 del CDS? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos: setenta y uno. A favor: treinta. En contra: cuarenta. Abstenciones: una. Queda rechazada la 108 del CDS.

Votamos las Enmiendas 256, 257, 259 y 260 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: treinta. En contra: cuarenta. Abstenciones: una. Quedan rechazadas.

Se vota ahora el bloque de Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, números 307 a 310, ambas inclusive, y 320, 321... 320 a 329, también ambas inclusive. Repito, 307 a 309... perdón, 307 a 310, y 320 a 329, ambas inclusive, del Grupo Socialista. Si se aprueban, decaerían las Enmiendas 119 y 120 del CDS.

¿A favor del bloque de Enmiendas socialistas? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: treinta. En contra: cuarenta. Abstenciones: una. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 119 y 120 del CDS.

¿A favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado: votos emitidos, setenta y uno; votos a favor, cuatro; en contra, cuarenta; abstenciones, veintisiete. Quedan rechazadas.

Concluido el debate de las Enmiendas, sometemos a votación, en su totalidad, la Sección 04, que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor de la Sección 04? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Resultado: votos emitidos, setenta y uno; a favor de la Sección, cuarenta; en contra, treinta y uno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la Sección 04.

¿Algún Grupo Parlamentario que no haya intervenido en el debate de esta Sección desea consumir un turno para explicación de voto?

Pasamos, en consecuencia, a debatir las Enmiendas y Votos Particulares que se mantienen vivos a la Sección 05, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

La votación, aproximadamente, se producirá dentro de media hora, a las doce.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Comienza el debate de las Enmiendas y Votos Particulares. El primer bloque es agrupación de la Sección 05, las Enmiendas 337, 338, 356, 379, 380, 397 a 405 y 406 a 422. Para su defensa, y dado que se mantienen, tiene el turno a favor el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. El turno va a ser en defensa de las Enmiendas presentadas en el programa de protección y atención a menores.

Lógicamente, nuestro Grupo Parlamentario tiene que enmendar unos Presupuestos meramente continuistas en todo lo relativo a los centros de la Red Regional de Protección de Menores. Entonces, en un primer paquete, pretendemos enmendar, derivando fondos para personal eventual de los Servicios Centrales hacia el personal eventual de los centros, con el fin de garantizar que haya una línea de continuidad en los centros, que no se vea interrumpida, en su momento, por hechos circunstanciales que se pueden producir, como vacaciones de los trabajadores fijos o alguna incapacidad laboral transitoria, etcétera.

Un segundo paquete de Enmiendas va orientado hacia la mejor dotación en cuanto a gastos de funcionamiento de los centros, gastos de funcionamiento que están totalmente congelados. El Capítulo II del Presupuesto del noventa y uno recogía 1.073.000.000; de esos 1.073.000.000, los trabajos realizados por empresas eran de 535.000.000; por tanto, los gastos propios de los centros quedaban reducidos a 538.000.000. En los Presupuestos del noventa y dos, el Capítulo II asciende a 1.183.000.000; los trabajos realizados por las empresas ascienden a 646.000.000; por lo tanto, los gastos propios de los centros quedan en 537.000.000, un millón menos de los del noventa y uno.

Por tanto, congelados los Presupuestos, hipotecado parte del Presupuesto del noventa y dos, debido a que los gastos derivados en el último trimestre del noventa y uno van a tener que ser pagados con cargo al Capítulo del noventa y dos, lógicamente, la postura que conduce, o las consecuencias finales en los centros van a ser negativas.

En este tema, conviene decir que es necesario, o reconviertan ustedes los servicios de los centros, pero no los hagan morir por asfixia impuesta.

Un tercer paquete va derivado a la corrección de déficits presupuestarios en el mismo concepto de las Enmiendas anteriores, derivados a garantizar unos gastos de funcionamiento más acordes con las necesidades que los centros tienen en este momento. Y luego, en concreto, parte de las Enmiendas, también, están destinadas hacia la intención de derivar menores de los centros de protección actuales hacia pisos y hogares funcionales.

En este tema no decimos nada nuevo, sino lo único que exigimos es que se cumpla lo reglamentado en el Plan Regional de Servicios Sociales, en cuanto a infancia y juventud; y, si ha de cumplirse el artículo 4 de la Orden del seis de agosto, donde se dice que "los centros irán amoldándose progresivamente a recibir menores con especiales dificultades en su tratamiento", antes de que se llegue a aplicar este artículo, derivemos a los menores que actualmente están, que no tienen ese tipo de tipología, hacia hogares funcionales, donde pueden estar atendidos en mejores circunstancias.

Y, finalmente, otro paquete de Enmiendas va derivado a presupuestar la seguridad no prevista en las unidades de acogida en dichos centros y al aumento de la seguridad en los centros regionales de "Zambrana", en Valladolid, y de "María Inmaculada", en León, que están especializados en tratamientos de menores con especiales problemas de conducta.

Por tanto, lo único que nuestro Grupo Parlamentario quiere enmendar con este paquete de Enmiendas es un mejor funcionamiento de los centros actuales. Estamos y somos partidarios de reconvertir la situación actual, dado que, por supuesto, no es la ideal -en concreto, en estos momentos es bastante problemática-. Reconvirtámoslos, hagámoslo en etapas, tengamos claramente lo que marcamos en su día en los Planes Regionales de Servicios Sociales, hagámoslo cumplir; pero no sigamos en la línea de clara continuidad, derivando menores hacia centros concertados, que ya en bastante proporción están en la actualidad, dado que por cada menor que está en un centro público de la Red de Protección de Menores de la Comunidad, tres están atendidos en centros colaboradores. Hagamos que nuestra Red esté objetivamente utilizada y que esté dotada, tanto a nivel de personal como a nivel de infraestructura y de medios de seguridad, con todos los elementos necesarios para garantizar su correcto funcionamiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Fernández Rodríguez. Para turno en contra, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Estaba preguntando si se dan por defendidas todo el paquete, porque a mí se me había pasado otra información, de que se iba a fraccionar la defensa. Parece

que no, que está todo ello defendido. Entonces, tendré que hacer la réplica a todo ese paquete de Enmiendas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Sí. Diga, señor Trapero.

EL SEÑOR TRAPERO GARCIA: Sí. Hemos pasado a la Mesa una corrección, en la cual la 390, 391, 392 y 393 se defenderán con el paquete tercero. Entonces, en este primer paquete va el que aparece justo en la Memoria, menos la 390, 91, 92 y 93, que hemos pasado una nota a la Mesa diciendo que se defenderá con el tercer paquete de Servicios Sociales.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Trapero.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Hoy subo a la Tribuna con el texto de las Enmiendas, porque es un paquete muy amplio y, si no, correría el riesgo de dejar alguna en el tintero.

Las Enmiendas 337 y 338 tratan de dar una mayor presupuestación al personal de los centros de menores; pero, curiosamente, lo retiran del programa 013, en el 140 de este programa y en el 141, que es, justamente, donde está presupuestado todo ese personal. Porque les dijimos en Comisión, y les reiteramos aquí, que es que no hay otra programación presupuestaria para el personal que la que está en el 013, como figura en el Anexo correspondiente del Proyecto de Presupuestos que se ha facilitado a Sus Señorías. Por lo tanto, no es posible detraer ese dinero, porque está ya bien ubicado donde está. Si bien es verdad que es un paquete único para todo el personal a contratar, y no específicamente para el de menores.

De otro lado, tampoco es voluntad de la Consejería incrementar las dotaciones en los centros de menores, cuando la política en esta Comunidad Autónoma, como en todas las Comunidades Autónomas avanzadas en este caso, va por la vía de desinstitucionalizar a los menores, sacándoles de grandes centros y llevándoles a pisos o a hogares de acogida de otra tipología.

La Enmienda 356, que pretende incrementar, nuevamente, la misma partida -que creemos que ha quedado ya sobradamente demostrado que no hace falta-, pretende detraer 4.000.000 de una partida que se dedica a la promoción y publicidad de los cursos que en Servicios Sociales se realizan.

Su Señoría conoce muy bien que nuestra Comunidad Autónoma tiene en Avila un centro absolutamente modélico, absolutamente pionero, de Estudios Sociales, que es, prácticamente, el único monográfico que existe en todo el territorio nacional, y que fue obra del Gobierno anterior, y que hay que mantener. Precisamente, la promoción y la publicidad de esos cursos lo único que pretende es dar conocimiento de los mismos

a todos los interesados, para que no se acuse después de sectarismo o de elegir de una forma poco democrática quiénes tienen acceso a estos cursos. Y la cantidad presupuestada entendemos que no es excesiva.

La Enmienda 379. Tengo que admitirle que existe un error material en la confección de la partida presupuestaria. Ya en la Comisión nos manifestamos en ese sentido, y dijimos que habría que aclararlo.

En este sentido, yo les ofrecería una transacción, en el sentido de esas 640.000 pesetas que aparecen en ese concepto 252.8; deberían estar -ha habido un error mecanográfico- en el 251, que es seguridad, no en el que aparece; porque aparece para elaborar proyectos o programaciones, que, evidentemente, no tiene razón de ser.

En ese sentido, y habida cuenta que Su Señoría pretende reforzar la seguridad, nosotros trataríamos de ubicar, por una corrección, esta partida y ponerla en el 251, que es donde, técnicamente, debería estar.

La partida... o la Enmienda 380 -perdón- pretende detraer 20.000.000 del concepto 259, que está dedicado al turismo social. Mire usted, la partida de turismo social, que aparece por primera vez en los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, es una partida que viene existiendo en todas las Comunidades Autónomas, y en la mayoría con una dotación muy superior a la tímida de 60.000.000 que se hacen aquí, y que, desde luego, es infinitamente más pequeña que la que el Ministerio de Asuntos Sociales dedica a este mismo tipo de actividades.

Y, en este sentido, yo no sé si es que ustedes pretenden que el turismo social sólo lo financie la Ministra doña Matilde o que podamos todos hacer turismo social con nuestros ancianos. Por lo tanto, no la vamos a admitir.

La 406 y siguientes pretenden detraer presupuestos de los centros concertados, bien con instituciones privadas sin ánimo de lucro, o bien con Diputaciones. Esas partidas son yo me atrevería a decir que no sólo escasas, sino, posiblemente, insuficientes, y que, por lo tanto, es imposible detraer una sola peseta para hacer frente a los compromisos adquiridos, muchos de ellos con Diputaciones, y, en algún caso, con alguna Diputación que tiene Gobierno del propio color político que el Grupo enmendante. Si se admitiera esa Enmienda, la Junta no podría asumir los compromisos adquiridos, en los que hay menores cuya estancia tiene que pagar la Junta, pero que en estos momentos se pagan unas cantidades de las que, si hablan ustedes con sus responsables en las Diputaciones, verán que no hay, precisamente, una satisfacción.

Por lo tanto, nos vemos obligados a rechazar todas las Enmiendas, excepción hecha de la transaccional que se les oferta a Sus Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor León. Para turno de réplica, el señor Fernández Rodríguez tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente. Bien. Empezando por las Enmiendas 337 y 338, donde se nos alega la imposibilidad, por no existir otra partida posible, de detraer ninguna cantidad, en este caso -y se nos pone como objeto final la desinstitucionalización de los menores-, nosotros no estamos, en absoluto, en desacuerdo con esta desinstitucionalización; pero hacerla de una manera distinta a como se está llevando. Porque desinstitucionalizar de centros públicos y, sin embargo, seguir institucionalizando en centros privados o en centros colaboradores, no es desinstitucionalizar. Entonces, como he dicho antes, en principio, en la Tribuna, desinstitucionalicemos a los menores, vayamos creando otra red de servicios diversificados, que ya la tenemos dibujada en el Plan Regional de Infancia y Juventud, y, a partir de ahí y a pasos lentos, y a pasos lentos, y vayamos dejando a los centros vacíos de los menores que actualmente tienen, para poder acoger a aquéllos que, vía artículo 4, nos vayan enviando.

Aceptamos, por supuesto, el que la Enmienda 379, en cuanto a la corrección... aceptamos el razonamiento que ha hecho el Portavoz del Partido Popular. Y, por tanto, estamos de acuerdo.

En cuanto a la Enmienda relativa... la 380, relativa al turismo social, nosotros no queremos tener el monopolio, como nos acusaba el señor León de la Riva, el monopolio del turismo social; no se lo queremos dejar sólo a la Matilde. En ese caso, se hace una reducción de un tercio, porque decimos: turismo social, sí; detalles con los ancianos, también; mantas para ir a Sevilla, que se nos explique por qué.

Y con respecto a la imposibilidad que hay del concierto con las Diputaciones, dado que generaría una serie de dificultades, está claro que esto, en concreto, no se puede hacer de la noche a la mañana; pero tal mare-mágnum de centros, donde tenemos menores en Diputaciones, tenemos menores en centros propios, tenemos menores en centros colaboradores, esto, en concreto, conviene que se vaya analizando expediente por expediente y se redistribuyan los menores, haciendo uso de los servicios que en cada momento se estime que son objetivamente más necesarios para los menores en cuestión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Fernández Rodríguez. Señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Precisamente porque tratamos de desinstitucionalizar, no entendemos, si el Grupo enmendante está de acuerdo con ello, que siga pretendiendo incrementar ese capítulo de personal en los centros de menores y la dotación de menores. Y la desinstitucionalización pretendemos hacerla tanto de los centros propios, como de los centros concertados.

Yo me imagino que Sus Señorías estarán escuchando estos días en los medios de comunicación escritos... orales y escritos -en unos escuchándolo y en otros leyéndolo- anuncios en los que se invita a las familias a que acojan menores, y diciéndoles, además, "no te costará nada", porque, evidentemente, de esos cargos económicos se va a hacer responsable la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Eso es lo que nosotros pretendemos hacer, en la medida de lo posible y en la medida que encontremos una acogida favorable en la sociedad, porque entendemos que los menores donde mejor están es en el seno de las familias; desgraciadamente, no puede ser siempre en la propia, pero, en cualquier caso, mejor en una familia que en un centro, sea propio o sea concertado.

Con respecto al turismo social, nos congratula que pretendan que eso no sea sólo monopolio de la Ministra de Asuntos Sociales, pero entendemos que la partida de 60.000.000 es muy inferior. Si nosotros contáramos con el apoyo del Grupo Socialista para concertar con el Ministerio de Asuntos Sociales en los mismos términos que ha concertado la Comunidad de Castilla-La Mancha, por poner un ejemplo, pues, seguro que tendríamos que aportar todavía bastante más dinero en ese tipo de actuaciones.

¿Y por qué se les da mantas a los que van a Sevilla? Pues, mire, se lo van a contestar, posiblemente, en el próximo Pleno. Entre otras cosas, porque estos viajes se están haciendo en invierno, y conviene abrigarse, aunque sea en Sevilla. Yo ya le he sugerido que, en lo sucesivo, cuando lleguemos al verano, en lugar de mantas, les regalen salvavidas, sobre todo si van a visitar alguna nave fletada por el V Centenario.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor León. Debo advertirles, antes de pasar a la defensa de las siguientes Enmiendas, que la proposición del Partido Popular sobre la transaccional deberá de estar en la Mesa antes de la votación; si no, no se podrá llevar a efecto.

Y, dicho esto, pasamos a la defensa de las Enmiendas del segundo grupo, agrupadas, de 343 a 346, 347 a 352, 354 y 355. Para su defensa, tiene la palabra el señor Trapero.

EL SEÑOR TRAPERO GARCIA: Señor Presidente. Señorías. El bloque de Enmiendas que paso a defender ahora corresponden todas al Servicio 02, que

es la Dirección General de Salud Pública y Asistencia, y, por lo tanto, son todo el bloque de Enmiendas referidas a los temas de salud pública y asistencia sanitaria. En la cual, la filosofía de este bloque de Enmiendas ha sido, en primer lugar, detraer recursos de dos partidas o dos programas que no nos parecen prioritarios; uno, en concreto, es el desarrollo hospitalario de la Comunidad Autónoma, en la mayor medida; y, en menor medida, también, de una serie de convenios administrativos firmados por la propia Comunidad Autónoma. Dinero que detraemos para aumentar partidas que nos parece que son las prioritarias dentro de esta Comunidad Autónoma.

En primer lugar, los programas de salud pública; en segundo lugar, la construcción de consultorios locales; en tercer lugar, el impulso de la reforma psiquiátrica; y en cuarto lugar, las subvenciones a la residencia de la tercera edad.

Y hacemos este trasvase de fondos, Señorías, porque nos parece que el programa de desarrollo hospitalario y, en concreto, la conversión de parte del Hospital de Los Montalvos en un hospital monográfico, con una Unidad del Dolor y una Unidad de Centro de Lesionados Medulares, no constituyen la principal prioridad de esta Consejería y la principal prioridad de los Presupuestos de la Junta.

Y lo decimos así porque, en los Presupuestos de la Junta, prácticamente todo el aumento referido a la Consejería de Bienestar Social se lo lleva el desarrollo hospitalario, en concreto, con 1.500.000.000 de pesetas, de los cuales setecientos y pico van a inversión y otros setecientos a aumento de plantilla.

Nos parece una prioridad equivocada el que se desatiendan las principales competencias de la Junta, que son la promoción y la prevención de la enfermedad y la atención primaria, frente a la atención hospitalaria especializada.

En segundo lugar, nos parece que no se corresponde con las propias necesidades de la Comunidad Autónoma, que está más necesitada de camas de media y larga estancia.

Y, en tercer lugar, nos parece que la propia Comunidad Autónoma va a tener graves dificultades para dotarlas del personal especializado que permita que funcionen tanto esa Unidad del Dolor, como el Centro de Lesionados Medulares.

Y, por último, es que nos parece que la política de desarrollo hospitalario llevada hasta ahora por la Junta de Castilla y León es una política errática, sin sentido, con cambios constantes de finalidad, como lo prueba tanto las diferentes utilizaciones que en el tiempo se ha pensado dar al Hospital de Fuente Bermeja, en Burgos, como el que no se vuelva a hablar ya del Centro de

Hemodonación, que figuraba en los pasados Presupuestos.

En segundo lugar, intentamos detraer recursos de los convenios firmados con la Universidad, que en casi ningún lugar supone una política de colaboración entre la Universidad y la gestión de la Junta en sus propias competencias, y que, en la mayoría de los casos, son convenios que se traducen en alguna publicación de alguna cátedra; en otros casos, son fondos para algún Máster, o se financia alguna campaña publicitaria, o alguna investigación bastante alejada de las propias competencias de la Comunidad Autónoma.

Frente a estas prioridades de la Junta, nosotros creemos que es necesario, en primer lugar, impulsar de una forma mucho más importante, todavía, con más recursos, la reforma psiquiátrica, aumentando los fondos para la reestructuración de los hospitales psiquiátricos, con la creación de más centros de día y unidades de rehabilitación; el arreglo de consultorios locales, que se ha retrasado en los últimos cuatro años, consecuencia de haberlo incluido dentro del Fondo de Cooperación Local -como estaba en los cuatro años anteriores-; el aumento de fondos para la construcción de residencias de la tercera edad; y, sobre todo, el aumento de fondos para financiar los programas y las campañas de salud pública.

Nos parece insuficiente que, dentro de los Presupuestos de la Consejería, sea apenas un 1% lo que se dedica a la prevención y a la promoción de la salud -prácticamente 300.000.000 de pesetas-, y que ni siquiera la puesta en marcha del Plan de Salud de Castilla y León haya hecho variar esa política, ya que esta partida presupuestaria solamente aumenta un 12%, frente a otras, como el desarrollo hospitalario, que aumenta un 34%.

Por lo tanto, Señorías, este bloque de Enmiendas lo que se trata, fundamentalmente, es de una concepción diferente de las prioridades que deberían presidir el gasto de estos Presupuestos de la Consejería de Bienestar Social, concretamente en el área de salud pública y atención especializada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Trapero. Para su turno en contra, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Trapero, si en algún bloque de Enmiendas hay incoherencia, si en algún bloque de Enmiendas se ve que es el enmendar por enmendar, es en el que usted ha tenido la desgracia de tener que defender en esta Tribuna, porque yo creo que ha ido usted a defender cosas difícilmente defendibles.

Mire usted, la Enmienda 314, trata usted de detraer una cantidad que no parece que en los Presupues-

tos globales de la Consejería tenga una trascendencia, 5.775.000 pesetas, que lo quiere usted llevar a mejorar las dotaciones económicas para prevención de la enfermedad. Mire, esa cantidad está dedicada a la promoción y a la prevención, porque está dedicada a firmar un convenio con la Universidad de Valladolid y con el Ministerio de Sanidad, que pone la misma cantidad que nosotros, para hacer un programa de fármaco-vigilancia. ¡Hombre!, usted es médico, y no creo que se atreva a decir desde esta Tribuna, donde hay algún médico, pero, desde luego, donde están los medios de comunicación -y lo van a sacar después-, que la fármaco-vigilancia no sirve para nada o no tiene ninguna trascendencia. Mire, es un programa que tiene firmado esta Comunidad y otras muchas, algunas de las cuales gobernadas por el Partido Socialista y, en algunos de los casos, en los que este Portavoz le facilitó el convenio al Consejero de la Comunidad Autónoma de turno, para hacerlo exactamente igual, porque le parecía que era un buen convenio.

Por otra parte, ustedes nos critican cuando no firmamos convenios con la Administración Central, y, cuando los firmamos, nos dicen que no los firmemos. Primera contradicción, por lo tanto, notable.

En la segunda partida, o la segunda Enmienda, la 344, dice usted que suprimamos el enorme esfuerzo presupuestario de 1.000.000 de pesetas de un convenio firmado con el Centro de Trasplantes de Córnea del Hospital Clínico de Valladolid. Yo no sé si a usted le preocupa el millón o los trasplantes de córnea. Desde luego, yo, si algo recriminara al Consejero de Sanidad es la tacañería de dar sólo 1.000.000 a uno de los centros de trasplantes de córnea más prestigiosos del país, que está haciendo una labor social de primera magnitud, cuando usted, como médico, aunque no sea especialista -como no lo soy yo- en el tema, sabe que miles y miles de invidentes de este país dejarían de serlo, si hubiera córneas suficientes para trasplantarlos. Eso justificaría, en opinión de este Portavoz, no el millón de pesetas, sino una cifra muy superior.

La Enmienda 345 trata de detraer 3.000.000 de pesetas, y está encaminada a un Máster, a formación de especialistas, actualización de especialistas en salud mental. Recuerdo que en Comisión usted me rectificó, y me tomé bien la lección: no era de salud pública, de salud mental. Mire, la reforma psiquiátrica no pasa sólo por la reestructuración física de los edificios, sino por la acomodación de los programas y de la formación de los especialistas. Y, al mismo tiempo que estamos reestructurando los edificios, estamos tratando de que los especialistas de la psiquiatría actualicen sus conocimientos en la línea de la psiquiatría moderna, que seguro que tanto usted como yo promovemos para nuestra Comunidad Autónoma.

La 345 trata de detraer 7.000.000 que están destinados a un convenio firmado por la Junta de Castilla y

León con la Universidad de Valladolid para el centro de medicina deportiva, tanto para programas de investigación, como para dotación de material y medios en ese tema.

Entendemos que el centro de medicina deportiva, que es, posiblemente, en estos momentos, el mejor centro de medicina deportiva que existe en el país -me va a decir que estoy tirando muchos faroles, pero estoy dispuesto a invitarle a usted a visitar Fuenteclara, en Avila, o el Centro de Medicina Deportiva en Valladolid, para ver que no exagere lo más mínimo-, es un centro de primera magnitud, indispensable para velar por la salud de los deportistas, en primer lugar, y del resto de los ciudadanos que practican deporte, muy especialmente de los escolares que practican deporte de un cierto nivel.

Por lo tanto, es un compromiso adquirido, es un convenio firmado, y la Consejería tiene la buena costumbre de cumplir los convenios que firma.

La 347... y ahí -decía Su Señoría- es donde entran a saco, efectivamente, en las partidas presupuestarias. Y hay una nueva contradicción. Unas veces nos dicen que la Junta no cumple los convenios firmados con los sindicatos... y estas partidas que aparecen en los hospitales, que no tienen otra finalidad que dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la plataforma sindical preferente firmada en el año noventa, no puede detraerse una sola peseta; ésa es la finalidad de la remodelación hospitalaria.

Por otra parte, antes nos decían ustedes que no arreglábamos los hospitales, y, como los hospitales eran viejos, no había forma de concertar con el INSALUD. Cuando remodelamos los hospitales, ahora nos dicen que para qué nos gastamos el dinero en hospitales, que tenemos otras cosas que hacer. Evidentemente, enmendar por enmendar.

Hay una Enmienda, la 350, en la que, detrayendo 100.000.000 de hospitales, trata usted de llevarlo a consultorios locales. Como Su Señoría ha dicho en su intervención, los consultorios locales se financian en parte desde el Fondo de Cooperación Local. Ayer veíamos en este mismo debate una Enmienda en la que decían ustedes que no se presupuestaran partidas en el Capítulo VII que tuvieran, además, otra posibilidad desde el Fondo de Cooperación Local. Mire usted, aquí lo que está usted llevando es a Capítulo VII una partida que ya tiene una presupuestación, porque en el Fondo de Cooperación Local está prevista la construcción de consultorios locales -y, de hecho, hay muchas Diputaciones que así lo vienen haciendo-, mientras que en la legislatura pasada la Junta hizo su esfuerzo en la construcción y remodelación de los centros de salud.

La 351 quiere quitar otros 25.000.000 del hospital de Salamanca para llevarlo a la reforma de la salud men-

tal. Mire, le dije en su día y le reitero aquí que la Comunidad Autónoma que más ha avanzado aquí en la reforma psiquiátrica es la Comunidad de Castilla y León, y que, en cualquier caso, la asistencia psiquiátrica, la asistencia a los enfermos mentales, como a los enfermos de hígado, o a los enfermos de riñón, es competencia del INSALUD, o, lo que es lo mismo, de la Administración Central. No obstante, la Junta ha hecho un esfuerzo, y lo sigue haciendo, en la reforma de la asistencia psiquiátrica.

En la 354 y 55 -y con esto termino- trata usted de quitar dos partidas de 2.500.000, que están encaminadas a hacer frente a un convenio firmado ya con las Universidades de Valladolid y León para los programas de gripe y de las zoonosis. Si Su Señoría cree que la gripe y las zoonosis no son problema de salud absolutamente prioritario en esta Comunidad Autónoma, yo le aconsejo que se relea el Plan Regional de Salud de nuestra Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor León. Para turno de réplica, señor Trapero.

EL SEÑOR TRAPERERO GARCIA: Señor Presidente. Señorías. Para contestar a la intervención del Portavoz del Grupo Popular, empezando por los convenios administrativos de colaboración con la Universidad. Mire, a nosotros lo que nos preocupa no es la cuantía, que ya sabemos que es una cuantía pequeña, los fondos que se detraen no son muchos, sino lo que nos preocupa es la política de colaboración con la Universidad, que nos parece que se ha desarrollado desde la Consejería que usted presidió durante la anterior legislatura. Una política de colaboración yo creo que equivocada, que consistía, sobre todo, en firmar cualquier tipo de convenio que solicitara cualquier cátedra, independiente de que tuviera o no utilidad para la propia Comunidad Autónoma y para la propia Junta. Y, desde ese punto de vista, se firman convenios, unos directamente de promoción de campañas para la donación de córneas, en la propia cátedra de oftalmología, no en el INSALUD; cualquier tipo de convenio que se haya hecho. Con lo cual, yo creo que eso requiere una reflexión previa, analizar convenio por convenio -y yo creo que vamos a tener, prácticamente, todo el año para hacerlo-, viendo los convenios y viendo exactamente las memorias anuales que en la mayoría de los convenios tienen que presentarse por parte de las cátedras correspondientes. Nos va a permitir hablar largo y extenso de esa política de colaboración con la Universidad, y de una política de colaboración que creemos necesaria, pero desde un punto de vista diferente al que se ha practicado hasta ahora.

En segundo lugar, decirle que, mire, la política hospitalaria que han hecho hasta ahora, y que hay que hacer, que hay que hacer, no es precisamente la que han hecho. Todos estamos de acuerdo en que hay que reno-

var todos los hospitales, pero lo que no estamos de acuerdo es que, fundamentalmente, la mayoría de las inversiones las están dedicando a unidades monográficas. Y eso es lo que no ha firmado con los sindicatos; con ningún sindicato han firmado que hay que hacer una unidad del centro del dolor, ni una unidad de lesionados medulares.

Es más, mire, yo quiero decirle que además van a tener graves problemas, van a tener graves problemas para encontrar especialistas y para que esas unidades que se han inventado ustedes, al margen de las propias competencias de la Comunidad y al margen de los acuerdos con el INSALUD, vayan a funcionar en el futuro.

Y quiero decirles, además: no hay ninguna continuidad en lo que quieren hacer ustedes con los hospitales, es una política absolutamente errática, cada año dicen ustedes una cosa. Fuente Bermeja: ha pasado ya por cuatro utilizaciones posibles diferentes. Primero, que si residencia asistida; después, que si hospital de crónicos; ahora parece que unidad de rehabilitación. Aclárense; díganos qué quieren hacer con ello, y, después, podemos ponernos de acuerdo.

¿Qué es lo que pasa, se lo vuelvo a repetir, con el centro regional de hematología y hemodonación?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Señor Trapero, le ruego brevedad.

EL SEÑOR TRAPERO GARCIA: Sí, voy acabando, señor Presidente.

Y quiero decirle también, con respecto al tema de la política hospitalaria: ni siquiera, ni siquiera deberían oponerse a que detraigamos recursos de esas partidas. Miren, el año pasado ya estaban en presupuestos el centro regional de hematología y hemodonación, la remodelación de Fuente Bermeja, el centro de medicina deportiva, y esas partidas no se han gastado. Por lo tanto, no se asusten ustedes: detraemos fondos de partidas que ya el año pasado no gastaron, y tratamos de dedicarlas a lo que sí nos parece que son las prioridades de esta Comunidad, que son, sobre todo, la política de prevención, promoción de la salud, y la política de atención primaria, que yo creo que son las fundamentales competencias y las principales prioridades de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Trapero. Señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Decía un clásico que no vale... no es suficiente leer, sino que es imprescindible digerir lo que se lee, señor Trapero. Mire usted, está hablando de los convenios que parece que yo firmaba alegremente, con cualquier cátedro —ha dicho usted literalmente—, yo no sé si dada mi condición de profesor de la Universidad,

que es lo que... parece que se manda de mensaje subliminal. Pues, no es así, señor Trapero. Desde luego, han sido infinitamente más los convenios que yo firmé como Consejero con distintas instituciones, corporaciones o entidades, que los firmados con la Universidad; pero no hay que negar el pan y la sal a la Universidad, y en la Universidad se hace algo más que publicar algún trabajito. Yo no sé cómo pasó usted por las aulas; me temo que no fuera alumno mío, porque con ese criterio difícilmente hubiera aprobado.

Mire, diga claramente qué convenio es el que quiere suprimir. Si es el de fármaco-vigilancia, dígallo, que a usted o a su Grupo le parece que no se debe firmar el convenio de fármaco-vigilancia con el Ministerio de Sanidad y con la cátedra o el departamento de farmacología de la Universidad de Valladolid. Dígallo, dígallo, que se entere todo el mundo que a ustedes no les gusta ese convenio. Y luego explique cómo, a instancias de otras Consejerías, ha habido que mandarles... de otras Comunidades, el mismo convenio para que lo copiaran. O diga usted que le parece que no se debe dar 1.000.000 para promover la donación de córneas en esta Comunidad Autónoma. Dígallo claramente que le parece un derroche 1.000.000 de pesetas para transplantes de córnea. Dígallo. Porque yo le digo: señor Consejero de Sanidad, en la próxima partida presupuestaria, en el próximo debate presupuestario, le enmendaré yo si deja sólo usted 1.000.000 en esta partida, porque me parece que es muy escaso.

Y en cuanto a la política hospitalaria, le consultaba yo al Consejero antes, mientras intervenía usted, si había conseguido él lo que yo no conseguí en mi etapa de gestión, y es reunir una Comisión Mixta hospitalaria para hablar con el INSALUD de qué quiere que se haga en los hospitales. Relea, señor Trapero, los Diarios de Sesiones de la legislatura pasada, y verá que siempre se dijo que la Comunidad Autónoma haría con los hospitales aquello que conviniera con el INSALUD; pero para convenir con el INSALUD hace falta que el INSALUD se quiera sentar a negociar con nosotros, y eso no se ha producido en los cuatro años en los que yo fui Consejero en ese tema, para hablar de hospitales. Y, desde luego, en los seis meses en los que lleva el señor Fernández Santiago, a lo que parece, tampoco. Diga usted a los responsables del INSALUD que se sienten con la Junta, que la Junta quiere hablar con ellos.

Y, mire, coherencia por coherencia, sobre lo que se quiere hacer con hospitales, usted siempre sale a relucir Fuente Bermeja, donde se ha hablado algunas veces de hospital o residencia asistida, y otro del hospital de larga estancia, que, si me apura usted, al final poca diferencia hay en una cosa o en otra. Pero, incoherencia por incoherencia, pregunte usted al Presidente de la Diputación de Burgos los vaivenes del hospital Divino Valles de Burgos, en función del Ministerio de Sanidad, donde un Ministro dice blanco, el siguiente Ministro dice negro, y, a lo mejor, dentro de tres días, como ha cam-

biado el Ministro que ha dicho negro, se vuelve a decir marrón. Entonces, mire usted, política hospitalaria, estádielo usted con un poco más de tranquilidad.

Y no es cierto que toda la reforma hospitalaria se haya hecho en vía a unidades monográficas. No hay más que dos unidades monográficas: la de lesionados medulares y la del dolor. En el resto de los hospitales, no se han planteado como unidades monográficas. Y diga usted, si se atreve, que no es bueno que haya una unidad de lesionados medulares en esta Comunidad Autónoma; explíquelo usted al Ministerio de Sanidad, que dio sus bendiciones desde el primer momento a esa iniciativa, porque usted sabe que no hay más centro de parapléjicos que el de Toledo, y que está absolutamente sobresaturado.

Y explique usted a los especialistas correspondientes que tampoco es bueno que se haga un centro de tratamiento del dolor. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor León. Para la defensa de las Enmiendas, grupo tercero, el número 390 a 396. En turno a favor, por la defensa del Grupo Socialista, el señor Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, vamos a defender aquí las Enmiendas del Grupo Socialista que continúan vivas, tras los debates en Ponencia y Comisión, a los programas de servicios sociales básicos y específicos.

El primer bloque de Enmiendas, la 390, 91 y 92, hace referencia a una situación particularmente desagradable con la que se enfrentan las asociaciones de atención a minusválidos en la región. En esta región existe un concierto, firmado con la Federación castellano-leonesa de asociaciones pro-subnormales, la FECLAPS, que es la que supone el gasto más importante de las partidas que la Junta dedica a la atención a minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales en la región. Este concierto se renueva año tras año, se negocia año tras año, y lo que sucede es que lógicamente, en función de nuevas necesidades y nuevos servicios, la negociación del concierto supone el allegar más fondos de la Junta de Castilla y León a la Asociación. En consecuencia de esto, al estar integrados en una única partida presupuestaria las subvenciones que la Junta de Castilla y León destina a las asociaciones de minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales, con el concierto con la FECLAPS, el conjunto de las asociaciones tiene que conocer cómo negocia la Junta el concierto con la FECLAPS, para repartirse el dinero que le resta de la partida en cuestión. Y esto tiene por sí, por consecuencia, un hecho absolutamente perverso, y es que las asociaciones de minusválidos de la región desean que la Junta concierte a la baja con la FECLAPS, para conseguir repartirse mayor dinero para sus subvenciones.

Esta Comunidad Autónoma lleva ya ocho años entregando subvenciones a las asociaciones de minusválidos, físicos, psíquicos y sensoriales; conoce, básicamente, además del concierto de la FECLAPS, por lo tanto, una serie histórica suficientemente representativa para poder dar a las asociaciones, para poder consignar presupuestariamente partidas diferenciadas para cada uno de los grupos de minusválidos, de la manera, además, en que está redactado el Plan Regional de Atención a Minusválidos.

En este sentido, lo que nosotros proponemos es que existan partidas diferenciadas, y que no se obligue a las asociaciones a competir con el concierto, con otras asociaciones, para lograr sus fondos.

La Enmienda número 393 tiene por objeto que la Junta de Castilla y León dé cumplimiento al propio Plan Regional de Atención a la delincuencia que aprobó la Junta por Decreto hace aproximadamente dos años. En ese Plan se preveía la creación, por parte de la Comunidad Autónoma, de unos servicios de atención social en juzgados y comisarías. Esos servicios no se han puesto en marcha, ni están presupuestados para el año noventa y dos. Y es hora de empezar a decir que, si la Junta de Castilla y León no quiere poner en marcha unos servicios, lo que tiene que hacer es modificar los planes correspondientes y con el sistema correspondiente de modificación que viene fijado en la Ley de Acción Social y Servicios Sociales; pero no incumplir sus propios Decretos, porque es hartamente grave ver cómo en la Comunidad Autónoma la propia Junta de Castilla y León es la primera que no hace caso a sus normas.

La Enmienda 394 ha sido objeto de una transacción por parte de los Grupos políticos, que tengo todavía que llevar al Grupo Mixto, y no quiero referirme a ella con excesivo detalle, porque podría estar hablando de ella aproximadamente quince minutos. Esta Enmienda va a transaccionarse en el sentido de que se cree un nuevo programa presupuestario, que fue rechazado en la discusión del articulado de ayer, de gestión de pensiones no contributivas para garantizar la mejor gestión de estas pensiones en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Y vamos a mantener esa Enmienda, muy a pesar del Grupo Socialista: una partida de 500.000.000 de pesetas, que no tiene otro sentido que dar cumplimiento a una cláusula absolutamente aberrante de un convenio firmado por los Ministerios de Trabajo y Acción Social con la Consejería de Cultura y Bienestar Social, que es imposible de cumplir, porque dice que esta Comunidad Autónoma tiene que consignar en sus Presupuestos las pensiones que no va a pagar, no contributivas, cuya gestión le corresponde, pero cuyo pago corresponde a la Seguridad Social.

Yo no sé si ustedes conocen una película que se llama "Sexo, mentiras y cintas de vídeo". Pues, en realidad, esta partida es una partida que se podría denominar "Convenios, mentiras y pensiones no contributivas",

porque no tiene ningún sentido. Yo creo que todos estamos de acuerdo. La verdad es que en el debate de Presupuestos de Castilla y León no puede solucionarse un problema de un convenio erróneamente redactado. Vamos a darle una redacción que, por lo menos, posibilite que las personas que en Castilla y León vayan a cobrar una pensión no contributiva pueda ver gestionadas sus pensiones de manera menos problemática por la Junta.

La Enmienda número 395 hace referencia a algo que para nosotros es fundamental. La Junta de Castilla y León sigue sin presupuestar para el ejercicio de mil novecientos noventa y dos ninguna partida para que las personas que cobran el ingreso mínimo de inserción realicen actividades de formación profesional u ocupacional, que son tan fundamentales para el ingreso como la misma percepción económica. A una persona que no ha trabajado nunca está muy bien darle 30.000 pesetas al mes para que pueda morirse menos de hambre; pero es fundamental, o tan fundamental como darle 30.000 pesetas al mes, el enseñarle a cómo puede trabajar. Y no hay ninguna partida presupuestaria que diga esto, y por eso nosotros pretendemos que exista una partida dotada para que se vincule el cobro del subsidio a actividades de formación ocupacional, porque, de lo contrario, el subsidio no sirve para nada.

Y esto está dicho, y está reconocido, y el Consejero lo ha reconocido en las intervenciones ante las Cortes, y se ha reconocido en el reglamento que regula la prestación; pero no está reconocido en los Presupuestos de la Junta para el año noventa y dos. Y el año noventa y dos, una vez más, nos vamos a encontrar con que vamos a pagar un dinero -bien pagado está, todo sea poco para esas personas-, pero que no vamos a hacer nada por contribuir a mejorar su situación en términos cualitativos.

La última Enmienda, la 396, es una Enmienda bastante razonable, y a mí me extraña que no se haya podido transaccionar ni en Ponencia ni en Comisión. La Junta de Castilla y León tiene, para los Presupuestos del año mil novecientos noventa y dos, una partida de 70.000.000 de pesetas para construcción de residencias de tercera edad. Es la única partida que tiene la Junta para gastar directamente por sí para la construcción de residencias de tercera edad. Es discutible que la Junta tenga que construir las residencias, o que no tengan que hacerlo Ayuntamientos y Diputaciones con subvenciones de la Junta. Pero lo que no es discutible es que con 70.000.000 de pesetas no se construye ni un cuarto de residencia. Y ésta es una partida que no tiene nada en los presupuestos del noventa y uno, ni nada previsto en los del noventa y tres. A nuestro juicio, con este dinero podría haber diferentes fórmulas de acuerdo: entregarlo a ayuntamientos y diputaciones en forma de subvención para la construcción de mini-residencias, habilitar pisos o viviendas de la Junta...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Señor Granado...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Voy terminando, señor Presidente, en medio minuto. Habilitar pisos o viviendas de las que la Junta tiene en promoción pública para dedicarlos a viviendas tuteladas para la tercera edad. Lo que no es de recibo es que vayamos a aprobar aquí unos presupuestos de la Comunidad Autónoma que digan que la Junta, con 70.000.000 de pesetas, va a construir residencias de la tercera edad.

Por eso nosotros lo que proponemos -y estamos abiertos a cualquier fórmula de transacción- es que esos 70.000.000 de pesetas se destinen, no a obras de construcción, sino a equipamiento de pisos o de inmuebles que ya estén construidos para conseguir, con esos equipamientos, pues, en pisos de la Comunidad Autónoma o los que le puedan ceder ayuntamientos y diputaciones, habilitar una serie de pequeños recursos para la tercera edad, que está mucho más en consonancia con la partida de 70.000.000, que no una cosa tan ampulosa como construcción de residencias. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Granado. Para turno en contra, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Granado, las tres primeras Enmiendas que defiende Su Señoría, la 390, 391 y 392, pretende hacer un desglose de los disminuidos psíquicos, sensoriales y los físicos, argumentando que, siendo todo incluido en el mismo paquete, se va a demorar demasiado la percepción de las subvenciones por los ciudadanos que lo acrediten y que, además, puede haber una guerra de cifras o de peleas entre un tipo de asociaciones y otras. Nosotros pensamos que no es posible -y se lo tratamos de argumentar en su día en Comisión- hacer ese desglose, que, sin duda, tiene la mejor intención; pero no es posible en este momento cuantificar la demanda de los sensoriales y de los físicos, ni a un tanto alzado. Sería muy peligroso, porque luego nos encontraríamos con que habría que hacer trasvases de crédito de una partida a otra, porque, en algunos casos, la demanda pudiera ser muy superior a la previsión, y, en otros casos, podría ocurrir lo contrario.

Por lo tanto, ésa es la razón de que no se puedan admitir esas Enmiendas, aun admitiendo, o dando por buena la finalidad. Pero es que le voy a añadir más. Noticias muy recientes, como de última hora, nos han manifestado, desde el INSERSO, la voluntad de entrar en el convenio con FECLAPS, entendiéndolo que es un convenio pionero en ese sentido, y que quiere colaborar con la Administración Autonómica; y como aquí estamos dispuestos a colaborar con todo el que de buena fe llame a la puerta de la Junta, yo estoy seguro que la semana que viene desde la Consejería se va a tratar de im-

pulsar este tema, que, por otra parte, ya se venía hablando, las conversaciones con la FECLAPS están ya abiertas, y, por lo tanto, la voluntad de la Consejería es acelerar al máximo esa negociación.

La Enmienda 393, que habla de 20.000.000 para el Plan de la delincuencia... No dice exactamente el Plan Regional de Delincuencia lo que usted dice que dice, ¿verdad? Son lecturas que se pueden hacer desde distintos puntos. Quien tiene que dotar los juzgados y las comisarías es la Administración Central. Y, de hecho, si usted ha repasado -que en su calidad de Senador seguro que lo ha hecho- los presupuestos del Estado, habrá visto que el Ministerio de Justicia, en el 05.03.010.615, tiene una previsión de este tipo para nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros en Comisión ofertamos la posibilidad de que funcionarios de la Junta del área de servicios sociales hicieran experiencias piloto destacándoles a juzgados o a comisarías, siempre y cuando en juzgados y comisarías se nos facilite el local, la silla y la mesa en la que puedan trabajar nuestros funcionarios. En ese sentido, la oferta de colaboración sigue abierta desde la Consejería.

La Enmienda 394, a la que Su Señoría ha hecho referencia, y que yo ya diría casi es la madre de todas las Enmiendas, son los célebres -tristemente célebres, diría yo- 500.000.000, que, como Su Señoría ha reconocido, son producto de un convenio, posiblemente mal redactado, pero firmado por la Ministra de Asuntos Sociales, el Ministro de Trabajo y el Presidente de la Junta -que no el Consejero de Sanidad, el Presidente de la Junta- y, después de pasar por las asesorías correspondientes, pues, con todas las bendiciones, ahora resulta que, en una reunión de todos los interventores de todas las Comunidades Autónomas, se ponen de acuerdo en que está mal hecho, en que es un convenio muy mal redactado; pero es que este convenio, para que lo firmen los Ministros, pasa por una Comisión delegada que hay en la Administración Central que le da todas las bendiciones.

Estamos de acuerdo en que es algo que está mal hecho; pero, como Su Señoría ha reconocido desde esta tribuna, aquí se le obliga a la Junta a presupuestar un dinero, que por parte de la Junta no hubiera habido inconveniente en suprimir, pero que lo exige el convenio firmado, aunque, efectivamente, los 500.000.000 no van a entrar ahí.

En cualquier caso, no deja de ser -y en eso coincido con lo que se decía ayer en esta tribuna- una cifra absolutamente aleatoria, pues se han puesto 500.000.000, se podrían haber puesto 5.000, ó 5. Porque la realidad es que la anualidad de lo que se lleva gestionado en el año noventa y uno van a suponer -y son datos de esta mañana- 980.000.000 de pesetas en el noventa y uno, y la presupuestación del noventa y dos es bastante más alta.

En la Enmienda 395, que Su Señoría argumentó en Comisión, de detraer 100.000.000 del Presupuesto del IMI para cursos dedicados a los beneficiarios del propio ingreso mínimo de inserción, quiero recordarle a Su Señoría que por parte del Grupo Popular hubo un intento de transacción, que Su Señoría lo aceptaba, y que fue el Grupo Mixto quien se opuso; el CDS también lo aceptaba en aquel momento en Comisión, y fue el Grupo Mixto el que se opuso a detraer una sola peseta de esa partida, a pesar de que se le decía que en el propio texto articulado de la Ley se decía que era una partida ampliable permanentemente. Por lo tanto, la voluntad nuestra era haber asumido la propuesta que hacían ustedes, mediante una transacción, para no disminuir una gran cantidad; pero le recuerdo que quien se opuso a ese tipo de transacción fue el Grupo Mixto y no el Grupo Popular.

Mire, para que no todo sea negativo, señor Granada, le voy a admitir, le vamos a admitir la Enmienda 396, donde, efectivamente, hay 70.000.000 ubicados en el concepto 612, y lo vamos a pasar al 615. De todas las ofertas que Su Señoría ha hecho de posible trasvase de esos 70.000.000, vamos a dedicarles a equipamientos, en términos generales, de centros propios, o de pisos, o de lo que en su momento parezca más razonable, incluida la residencia de San Esteban de Gormaz, que, como Su Señoría conoce, se termina en fecha de unos cuantos días.

En las... el paquete de Enmiendas que viene a continuación pretende detraer cantidades de 1, 2, 5, 3.000.000 de pesetas, que son los compromisos adquiridos con entidades colaboradoras y que, por lo tanto, no es posible asumir, porque dejaríamos sin posibilidad de pagar a las entidades privadas o a las Diputaciones los compromisos que tenemos adquiridos mientras tengamos menores en esos centros. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor León. Para réplica, el señor Granada tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Agradecer, en primer lugar, la aceptación de la Enmienda 396, creo recordar. Yo creo que también ustedes nos tendrían que agradecer que la hubiéramos presentado, porque la verdad es que les mejoramos el Presupuesto.

Hombre, y en cuanto a las cuestiones suscitadas, yo no he hablado de la demora entre las asociaciones de minusválidos psíquicos, físicos y sensoriales, sobre el problema que se les genera cuando tienen que compartir partida con el concierto con la FECLAPS. Lo que sí que digo es que, por muy aleatoria y arbitraria que sea la cuantificación de las subvenciones que podamos hacer aquí y ahora, más aleatorio y arbitrario es que la

cuantía de las subvenciones venga determinada por lo que resta en esa partida cuando se firma el concierto.

Porque si, después de ocho años de conceder subvenciones a asociaciones de minusválidos psíquicos, físicos y sensoriales en esta Comunidad Autónoma, no podemos siquiera hacer una estimación razonable de cuánto hay que entregar en subvenciones cada año, yo no sé cómo funciona esta Administración, pero sí que sé cómo lo hace la práctica: firma el concierto con la FECLAPS y lo que resta es lo que entrega de subvenciones. Hombre, aunque sólo sea el separar el concierto de las subvenciones, es ineludible que lo haga. Si no lo van a hacer este año, por favor, háganlo el año que viene, háganlo en la segunda convocatoria, por utilizar los símiles de suspensos y aprobados que tanto le gustan al señor León de la Riva. A ver si para el Presupuesto del noventa y tres no es necesario que las subvenciones de las asociaciones sean conocidas, no cuando se aprueban los Presupuestos de la Junta, sino cuando se firma el concierto con la FECLAPS.

En cuanto al Plan Regional de Atención a la Delincuencia, no se acaban ustedes de enterar lo que han aprobado. Mire, ustedes han hecho un Plan Regional de Atención a la delincuencia porque, al margen de lo que hagan los juzgados y las comisarías, en función de la lógica del sistema penal, tiene que haber servicios sociales que trabajen con delincuentes. Pero no servicios sociales de funcionarios del Ministerio del Interior o de Justicia: servicios sociales de la Junta de Castilla y León dentro del sistema de acción social, como dice nuestra Ley, dice el Plan. Y esos servicios los tienen que montar ustedes. Si no quieren equiparlos, dedicar dinero a equiparlos, por lo menos dediquen funcionarios a ponerles a trabajar en ese sector concreto. Pero es que no han hecho ni una cosa ni otra. Y ya está bien de acudir siempre al sambenito de que es que a ver si nos tiene que dejar un despacho, no sé qué, no sé cuál. Hagan ustedes las gestiones para que se lo dejen ya de una vez, que tenemos el Plan Regional aprobado hace dos años y no han hecho nada, ni siquiera una gestión. Hagan ustedes de una vez algo y dejen de aludir a la paja en el ojo ajeno para disimular la viga en el suyo.

En cuanto a los 100.000.000 de pesetas para las personas que cobran el Ingreso Mínimo de Inserción. Vamos a ver si nos ponemos de acuerdo. Ustedes no han presupuestado ni un duro para actividades de formación para las personas que cobran el Ingreso Mínimo de Inserción en los Presupuestos del noventa y dos. Y, por lo tanto, si no aceptan la Enmienda socialista, al margen de que otros Grupos acepten o no una posible transacción, van a tener serios problemas para prestar esas actividades; y lo que es más, van a seguir pagando a la gente 30.000 pesetas con fondos de la Comunidad Autónoma y encontrándose con la paradoja de que, si van a un curso del INEM por el que cobran 40.000, ya no pueden cobrar el curso de la Comunidad Autóno-

ma. O lo que es lo mismo: pagan ustedes 30.000 pesetas de los fondos de la Comunidad para evitar que la gente cobre 40.000 de los fondos del INEM. Un disparate. Y otro año más tendremos que soportar el disparate, hasta que en el Presupuesto del año noventa y tres ustedes, como los malos alumnos, se aprendan la lección de los socialistas y presupuesten la partida.

Y, por último, indicar al señor León de la Riva que las Enmiendas de menores, incluidas erróneamente en la primera agrupación, las ha defendido mi compañero y, por lo tanto, no voy a hacer alusión a ellas.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Granado. Para duplica, el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Granado, se lo dije en Comisión y lo reiteramos aquí: tenemos la mayoría absoluta, pero no nos creemos en posesión de la verdad absoluta, y por eso las Enmiendas de los Grupos que mejoren nuestros presupuestos las estamos asumiendo; ésas, no las que traten de imponernos los programas de la oposición o de suprimir los programas del Gobierno, porque con los programas del Gobierno se ganaron las elecciones, y, como somos consecuentes, lo vamos a aplicar.

Y en cuanto a los símiles de aprobados y suspensos, que dice que soy tan aficionado, desde luego, yo creo que, en toda mi intervención parlamentaria en cinco años, no sé si esta vez es la segunda como mucho, o quizás la primera; sin embargo, quien desde luego debe tener una vocación frustrada en la docencia es Su Señoría, porque habla permanentemente de darnos clase y de enseñarnos. Pues, mire usted, para dedicarse a la docencia, no hay como hacer oposiciones.

Dice que no sabe cómo funciona la Administración Autonómica. Hombre, yo creo que lo sabe, claro que lo sabe cómo funciona la Administración. Y lo sabe, además, como quisieran saberlo muchos de los Procuradores que están en esta Cámara y posiblemente alguno de los Consejeros nuevos, que todavía no han acabado a lo mejor de conocer el último mecanismo de engranaje de su Consejería. Usted tiene un conocimiento, que yo aplaudo, absolutamente privilegiado de cómo funciona; otra cosa es que le guste como funciona; pero saberlo, lo sabe, y lo sabe muy bien.

No es obligación de la Junta, le reitero, con los planes sectoriales, poner despachos o mobiliarios en las cárceles o en los juzgados —no vaya usted por ahí—, sino dar una dotación o una asistencia. Desde luego, no creo que estén ustedes en condiciones de invitarnos a ir a las cárceles a nada, ibueno está el panorama en este momento!. Arreglen ustedes el problema de las cárceles, porque, si no, desde luego, los trabajadores de la Junta

me temo que se van a negar a ir a prestar ningún tipo de servicio social. Primero resolvamos un tema, y después, desde luego, los funcionarios de la Junta están dispuestos a ir a colaborar en las cárceles.

En definitiva, señor Granado, admita conmigo que, cuando las Enmiendas son razonables, cuando no se oponen frontalmente a los programas, están siendo asumidas, o cuando desde el enmendante hay una cierta flexibilidad y no trata de imponer la ley del todo o nada, que es lo que últimamente viene ocurriendo en las Enmiendas que presentan Sus Señorías.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor León. Para la defensa de las Enmiendas 131, 132, 133, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 152 y 153 del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra señor Portavoz del CDS.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, hemos agrupado las Enmiendas que usted ha mencionado, porque tienen un fin común. El fin es la construcción de centros de tercera edad con inversión directa de la Junta, ya que en el Proyecto de Ley de Presupuestos presentado figura una partida de 70.000.000 que nuestro Grupo considera totalmente insuficiente. Creo que no es necesario repetir lo de los gráficos, de las pirámides de la población en nuestras provincias de la Comunidad y observar el aumento de hombres y mujeres de edad avanzada y su progresión. El Grupo del CDS ha presentado esta serie de Enmiendas para incrementar sustancialmente esa cifra. Por ello mantenemos las mismas.

Las cantidades se detraen del Programa 013, Servicios Generales; del 014, Salud Pública; del 015, Atención Primaria, en las partidas correspondientes a atenciones protocolarias, publicidad, reuniones y conferencias, actividades culturales y recreativas, y libros y publicaciones.

Las Enmiendas 131, 132 y 133 detraen su importe del Programa 014, dado que contempla una ampliación de plantilla sin explicación y sin provincializar, que nos parece excesivo. El Grupo del CDS está dispuesto a que el importe de estas Enmiendas pase de inversiones reales al Capítulo 761, transferencias a ayuntamientos, para que sean estas entidades las que procedan a la construcción de esas residencias de la tercera edad que tantos de nuestros pueblos necesitan.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Martín. Para turno en contra, el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor San Martín, con todo este pa-

quete de Enmiendas, usted lo que consigue es la cuantiosa cifra de cincuenta y tantos millones para construcción de residencias de la tercera edad. Mire, si hace unos minutos yo asumía la crítica que hacía el señor Granado, diciendo con 70.000.000 de pesetas pocas residencias de la tercera edad van a hacer ustedes, y le admitía trasladarlo a dotación, comprenderá usted que con 50.000.000 se hace todavía menos que con 70.000.000, y además esos 50.000.000 los consigue Su Señoría dejando prácticamente desequilibrados un montón de programas o de partidas presupuestarias de menor cuantía. Porque, sumando 2.000.000 de aquí, 2.000.000 de allá y 2.000.000 del otro lado consigue usted los 50.000.000, pero, sin embargo, lo detrae de partidas que son absolutamente ridículas y que entendemos que son absolutamente necesarias para que la Consejería realice las obligaciones que tiene que realizar o los cometidos que le están asignados por ley.

Podríamos entrar en el debate de alguna y decir: mire usted, le voy a admitir 2.000.000 aquí o 1.500.000 en el otro lado, pero me parece que con eso no conseguiría lo que usted pretende y sería entrar en un juego de decir: vamos a admitir dos Enmiendas por admitirlas, que, al fin y al cabo 4.000.000 o 5.000.000 no suponen nada; pero, desde luego, no estamos aquí para que al final nos digan si hemos admitido pocas o muchas, sino para si hemos sido coherentes en la defensa de nuestro Proyecto de Presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí. Gracias, Presidente. Simplemente como explicación, Su Señoría sabe que las Enmiendas que presentó nuestro Grupo no ascendían a 50.000.000, sino ascendían a casi 300.000.000, o pasaban de 300.000.000. Lo que pasa que después, por las explicaciones del Portavoz del Grupo Popular, fueron retiradas algunas. En ese sentido iba la última frase de este Procurador, en el sentido de que estábamos dispuestos a que pasaran a subvenciones, que sí que 70.000.000 y 50.000.000 ya son 120.000.000, que, como ayudas a otras instituciones como ayuntamientos, podía ser muy beneficioso, y cumplir también, no solamente lo que nosotros pensamos, sino lo que decía el Consejero de Sanidad y Bienestar Social en su comparecencia del día nueve de octubre ante estas Cortes, en que refirió su intención de fomentar una red de residencias de la tercera edad repartidas por todo el ámbito territorial, consciente del aumento de las tasas de envejecimiento de la población; ésas son palabras textuales del actual Consejero. Y si usted me dice que con 70.000.000 y 50.000.000 es poco dinero, dígame usted lo que presenta la Junta en su Proyecto de Ley, que son 70.000.000 sólo.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Mire, voy a tratar de terminar ya el debate muy brevemente. Efectiva-

mente, su Grupo retiró una partida de Enmiendas, y yo lo agradecí, cuando les demostramos que se trataba de personal que iba a incrementar los hospitales o los centros de nueva creación, que no era un incremento de plantillas absolutamente aleatorio, sino perfectamente razonado, y, en pura coherencia, no sé si fue Su Señoría o el señor Monforte quien actuó retirando aquel paquete de Enmiendas que nos parecía absolutamente razonable.

El señor Consejero en su intervención habló de una red de residencias, pero no dijo -yo no lo oí y no lo he leído en el Diario de Sesiones- de una red de residencias propias, sino de una red de residencias que se hacen a través del Capítulo VII, como Su Señoría conoce muy bien. Usted recordará -no sé si estuvo en la sesión, pero a través de la información del que estuviera por su Grupo-, que se admitió una transacción para abrir una partida de ayuda a ayuntamientos en residencias de la tercera edad, a iniciativa no sé si del PSOE, o de ustedes; pero era una partida que se abrió en una transacción, porque nos pareció razonable: aunque son minoría, hay algunas corporaciones locales que tienen residencias que gestionan directamente; la mayoría, como Su Señoría lo conoce, lo hacen a través de patronatos o de entidades privadas sin ánimo de lucro. Por lo tanto, no hay ninguna contradicción. Y porque justamente nos parecía que esos 70.000.000 en residencias propias no era adecuado, acabamos de retirarlo aceptando una Enmienda del Grupo Socialista. Luego estamos actuando, señor San Martín, en la más absoluta coherencia, créame.

Si quiere, entramos en el debate de la pirámide poblacional de esta Comunidad Autónoma. Me la tengo muy estudiada y reconozco, como Su Señoría, que su provincia es la que tiene un problema más grave de todas, junto con Soria. Pero si quiere entramos en ese debate. Yo creo que no es el lugar, y, si hace falta, un día hacemos comparecer al Consejero de Sanidad y Bienestar Social para que nos explique cómo está la situación en cada una de las provincias.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Concluido el debate de las Enmiendas, se someten a votación.

En primer lugar, en sustitución de la Enmienda 379 del Grupo Socialista, los Portavoces de los cuatro Grupos Parlamentarios representados en la Cámara han hecho llegar a esta Presidencia una Enmienda transaccional, que va a ser leída por el Secretario y que, en caso de su aprobación, decaería, como digo, o comportaría la retirada de la 379 del Grupo Socialista.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, de Centro Democrático y Social y Mixto, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 118.3, presenta la siguiente Enmienda transaccional al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para mil novecientos noventa y dos.

Partida presupuestaria a minorar: 05.03.010.252.8.
Partida presupuestaria a incrementar 05.03.067.251.8.

La presentación de esta Enmienda comporta la retirada de la Enmienda número 379 del Grupo Parlamentario Socialista.

La cuantía es de 640.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba por asentimiento esta transaccional que acaba de ser leída por el Secretario? Se aprueba. Queda retirada, por tanto, la Enmienda 379 del Grupo Socialista.

Se someten a votación las Enmiendas 337, 338, 356, 380, 397 a 405 y la 406 a 422, todas del Grupo Parlamentario Socialista. Los que estén a favor, levanten la mano. Gracias. Los que estén en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y seis. A favor, treinta y seis. En contra de las Enmiendas, cuarenta. Abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas.

Se someten a votación las Enmiendas 343 a 346, 347 a 352 y 354 y 355, todas del Grupo Socialista. ¿A favor?, ¿votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Setenta y seis votos emitidos. A favor de las Enmiendas, treinta y seis. Cuarenta en contra. Y ninguna abstención. Quedan rechazadas.

En el tercer bloque de Enmiendas se propone una Enmienda transaccional por los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara, que implicaría la retirada de la 394 del Grupo Socialista, y a la que dará lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Enmienda transaccional a la número 394 del Grupo Socialista.

Se crea un nuevo programa, número 069, dentro de la Sección 05, Servicio 03, Dirección General de Servicios Sociales, con el título "Gestión de Pensiones no Contributivas de la Seguridad Social, Instituto Nacional de Servicios Sociales", y con las siguientes partidas:

Alta, 05.03.069.142, retribuciones básicas, 17.732. Continuamos en alta, 05.03.069.143, otras retribuciones, 729; 05.03.069.14, laboral eventual, 18.461; 05.03.069.481, pensiones no contributivas, 500.000; 05.03.48, a familias e instituciones sin fines de lucro... Total operaciones corrientes... 500.000. Total operaciones corrientes, 518.461. Total Programa 069, 518.461.

Bajan las siguientes partidas: 05.03.067.142, por importe de 17.732; 05.03.067.143, por importe de 729, y 05.03.010.48D, por importe de 500.000. Total, 518.461.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba por asentimiento la transaccional? Se aprueba, y decae, en consecuencia, la Enmienda 394 del Grupo Socialista.

Se somete a votación ahora la Enmienda 390, 391, 392, 393 y 395 del Grupo Socialista, puesto que la 396 parece que estaba admitida por el Grupo Parlamentario Popular. De todas formas habría que someterla a votación, ¿no?, ¿señor Letrado? Habrá que someterlo a votación y lo haremos de forma separada. Repito: 390, 391, 392, 393 y 395 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y seis. A favor, treinta y seis. En contra, cuarenta. Ninguna abstención. Quedan rechazadas esas Enmiendas.

Votamos ahora por separado la Enmienda 396 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Bajen la mano. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay ni votos en contra ni abstenciones, se aprueba por asentimiento la 396 del Grupo Socialista.

Se somete a votación, por último, el bloque de Enmiendas comprendido por las Enmiendas números 131, 132, 133, 140 a 149, 151, 152 y 153, todas del Centro Democrático y Social. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y seis. A favor, treinta y seis. Y en contra, cuarenta. Abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas las Enmiendas de este bloque del Grupo de Centro Democrático y Social.

Finalizada la votación de Enmiendas, se somete a votación en su conjunto la Sección 05. ¿Votos a favor de la Sección 05? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y seis. A favor de la Sección, cuarenta. En contra, treinta y seis. Abstenciones, ninguna. Queda aprobada la Sección 05.

¿Algún Grupo Parlamentario que no haya intervenido en el debate de esta Sección desea explicar su voto?

Pasamos al debate de las Enmiendas y votos particulares de la Sección 06. La votación de las mismas se prevé que no pueda tener lugar antes de las dos y media.

Se ruega silencio, por favor.

Y vamos a comenzar con el debate. Se someten a debate las Enmiendas números 442, 443 y 444 del Grupo Socialista. El señor de Meer tiene la palabra para su defensa.

Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. Iniciamos el debate de las Enmiendas que subsisten relativas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en un asunto que nosotros creemos que tiene particular importancia, particular incidencia todos los veranos en muchos o en algunos municipios de nuestra Comunidad Autónoma, como es el tema de la falta de abastecimiento de agua, los problemas causados por sequía.

En esa línea, nosotros mantenemos estas tres Enmiendas intentando incrementar las subvenciones a corporaciones locales para resolver estos problemas, ahorrando partidas presupuestarias que nosotros creemos injustificadas, como conservaciones de edificios o de terrenos, partidas que nunca se habían presupuestado hasta ahora en el Programa 19 y que surgen por primera vez este año.

Igualmente, intentamos disminuir parte de los inmovilizados inmateriales del Programa 019 en la partida 609, partida que creemos absolutamente supervalorada, ya que en algunos casos se pretende incluir como inversión de la Comunidad Autónoma cosas que se definen como "revisión y dirección del planeamiento municipal en redacción", con una cifra de 9.000.000 de pesetas. Nosotros creemos que es absolutamente injustificable que, para revisar las modificaciones del planeamiento urbanístico en ejecución, la Comunidad Autónoma tenga que dedicar algún dinero para ello -para eso tiene sus servicios territoriales-, y mucho menos que eso lo impute a inversiones. Hablando de inversiones, de esta manera es la única justificación que hay para que se pueda decir que estos presupuestos son inversores, puesto que cualquier cosa que se haga y de cualquier manera se computan como inversiones.

Por lo tanto, estas cifras de dinero, bien sea de conservaciones y mantenimiento o de estudios y proyectos, creemos que estarán mucho mejor destinadas en intentar resolver de alguna manera, en algunos pequeños pueblos de nuestra Comunidad Autónoma, los problemas que por falta de abastecimiento de agua surgen todos los veranos.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. Para oponernos a las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que in-

tenta minorar las partidas del Programa 019, 210, Concepto 210, 212 y el 609.

Respecto a la primera, Señoría, decirle que, efectivamente... no efectivamente; usted dice que nunca se había presupuestado esta partida, y yo, recordarle que en el año mil novecientos noventa sí que hubo una presupuestación, concepto 210, de 4.203.000 pesetas. Darle la razón de que, efectivamente, no hubo nada en el noventa y uno, y en el noventa y dos se presupuestan 4.000.000 de pesetas. Y decirle que estos 4.000.000 están, precisamente, para pequeñas reparaciones de polígonos residenciales propiedad de la Junta. Por ejemplo, y solamente por decir un ejemplo, en Nueva Segovia ha habido que pagar un vigilante, por ejemplo, para el depósito del agua. Simplemente como ejemplo.

Respecto a edificios y otras construcciones, mire, la disminución de 4.000.000 que se propone se considera también improcedente, dada la necesidad de mantener esta cuantía en la aplicación mencionada, que se destina al mantenimiento de los locales del servicio de ordenación del territorio, situados en edificios distintos al de la Consejería de Medio Ambiente. Recordarle, por ejemplo, que en el año mil novecientos noventa y uno, en Valladolid, en los edificios de García Morato, se ha hecho inversión para adecuar, precisamente, el edificio, gastando 8.000.000 de pesetas.

Y respecto a la 609, decirle que, efectivamente, está dotado con 50.000.000 de pesetas, y ustedes intentan minorar con 9.000.000. Pero decirle y recordarle, como ya le hice en Comisión, que de esos 50.000.000 hay 27.000.000 comprometidos, que usted tiene la ficha, y 23.000.000 sin comprometer. Por lo tanto, no podemos aceptar la minoración de ninguno de los tres conceptos.

Y respecto a la sequía, al destino que ustedes pretenden enviar estas minoraciones, decirle que pensamos que está suficientemente dotada para la doble actuación que realiza la Consejería. Pequeñas actuaciones o pequeñas atenciones de primera fase para depósitos, y después para alerta roja y azul en el verano. Por supuesto, es posible, no sabemos cómo va a producirse el verano mil novecientos noventa y dos; lo que sí le puedo garantizar es que nosotros consideramos que está suficientemente dotada y que de ninguna forma, de ninguna forma, van a dejar de ser atendidos los problemas de agua que puedan plantearse en el verano del noventa y dos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de réplica, tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Brevemente, señor Presidente. Evidentemente, difícilmente se puede justificar que las partidas que intentamos mi-

norar del Capítulo II estén bien presupuestadas. Vigilar un depósito de agua en el Nueva Segovia, gastos de seguridad en un local, nunca deberían imputarse, lógicamente, a estos programas, sino a programas diferentes.

Ustedes, a lo largo del debate del Presupuesto, van sacando constantemente argumentos nuevos, justificaciones más o menos banales para intentar justificar lo injustificable, que es la arbitrariedad de estas pequeñas partidas de las que está lleno el Presupuesto.

Por supuesto que hay 27.000.000 comprometidos en estudios de urbanismo y 23.000.000 sin comprometer; por eso nosotros sólo enmendamos 9.000.000. Si no enmendamos los 50.000.000. Si ya lo sabemos. De los 27.000.000 comprometidos no decimos nada sobre ellos, y de los 23.000.000 sin comprometer, queremos dedicar a otra cosa 9.000.000. Porque todavía no me ha justificado cómo la supervisión de la revisión puede ser una inversión y que haya que justificarla fuera de los servicios de la Comunidad Autónoma. Eso es lo que me gustaría oír, si es que es capaz de inventarse alguna cosa así, como que hace falta un vigilante para que los que lo supervisan no les pase no sé qué.

Y, evidentemente, lo de la sequía nunca se sabe qué se va a producir; lo que pasa es que, lamentablemente, todos los años hay, por unas razones o por otras, pequeños municipios de nuestra Comunidad Autónoma que tienen ese problema, ese importante problema sobre... durante los meses del verano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Simplemente, no es venir con cosas nuevas, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Le estoy reiterando... creo exactamente que lo que le dije en Comisión. Yo le dije que, respecto a la partida 210, el año que no figuraba en consignación presupuestaria, ha habido que crearse año tras año para esas pequeñas atenciones. Se lo dije en Comisión, lo he reiterado ante el Pleno; por lo tanto, no se produce ningún cambio de ningún tipo.

Y respecto a edificios y construcciones, usted tampoco me ha contraargumentado. Yo le digo que es necesario hacer estas reparaciones en edificios de la Consejería, por ejemplo, en García Morato en Valladolid, y que se han gastado 8.000.000 en el año mil novecientos noventa y uno. Si tenemos 4.000.000 de pesetas y usted cree que es mucho para el noventa y dos, pienso que no son contraargumentos, ni la razón es la que usted me está diciendo.

Y respecto, pues, a la 609, pensamos que, efectivamente, que está bien presupuestada y que esos 27.000.000 comprometidos, que usted reconoce. Los

23.000.000 sin comprometer, pero que también en la ficha está detallado a qué se refieren, no creo que proceda ni podamos aceptar la minoración de 9.000.000, reduciendo de 23.000.000 a 14.000.000, porque estaríamos imposibilitando el cumplimiento de los programas que figuran en el concepto.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Sometemos a debate las Enmiendas números 435 y 445, ambas del Grupo Socialista. Señor de Meer, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señor Presidente. En estas Enmiendas, nuestro Grupo pretende que la Comunidad Autónoma dedique una cuantía de dinero a las obras de urbanización del polígono Eras de Renueva en la ciudad de León. Como todas Sus Señorías saben, ese polígono, expropiado en su día por la Administración, evidentemente bastante antes de la existencia de las Comunidades Autónomas, ha arrastrado una situación confusa, a través de múltiples recursos, faltas de acuerdos, problemas con el Ayuntamiento, hasta que se llega un momento en el que parece que puede desbloquearse, que puede salir hacia adelante.

Y, sin embargo, estas actuaciones, estas actuaciones que debe ejecutar la Junta como máximo propietario del Polígono, de reurbanizar, no se encuentran en ningún apartado del presupuesto.

Y vemos que en el presupuesto la Comunidad Autónoma va a dedicar recursos para intervenir en el polígono Allende Duero de Aranda, va a dedicar recursos para intervenir en el polígono Huerta del Rey, segunda fase, de Valladolid, y no encontramos ni una sola partida dedicada a intervenir en el Polígono Eras de Renueva de León, que es, yo creo, que la gran esperanza que en esa ciudad hay de poder hacer una oferta importante de vivienda con el precio de suelo controlado.

Para garantizar, de alguna manera, que este año se va a iniciar esa operación, y para que la Comunidad Autónoma pueda intervenir en resolver ese problema de la vivienda en la ciudad de León, es por lo que nosotros pedimos el voto favorable a estas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir un turno en contra, don Félix San Segundo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, respecto a la Enmienda número 435, material de transporte, está dotada con 100.000.000 de pesetas. Recordarle que sabe que en el año noventa y noventa y uno ha habido que adquirir doscientos vehículos para montes, y que la flota de vehículos es nu-

merosa, y es necesario, absolutamente necesario, atender a la compra o sustitución de esos vehículos. Por lo tanto pensamos que es imposible reducir esta partida.

Y respecto a la 445, dotada en el noventa y uno con 50.000.000 de pesetas, exactamente igual que en el año noventa y dos, y que intenta minorar 15.000.000 de pesetas, decirle que es necesario llevar a cabo en mil novecientos noventa y dos una serie de trabajos de asistencia técnica necesarios para el desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio; específicamente, las directrices de ordenación territorial de la Comunidad. Y, además, debe tenerse en cuenta, como he dicho antes, que esta partida no ha sido incrementada.

Por lo tanto, quedando perfectamente claro que no podemos admitir minoración de ninguna de las partidas, decirle también que respecto, respecto al destino del tema de Eras de Renueva, ha sido desbloqueado por la Junta, y usted lo sabe y lo debe reconocer. Y decirle que no hay ningún problema, porque se va a urbanizar por parte de GERTURCAL, y que incluso ya está aprobado el proyecto.

Luego, por lo tanto, si no podemos admitir la minoración, y el destino que ustedes pretenden está solucionado, puesto que es GESTURCAL quien va a urbanizar Eras de Renueva, para lo que usted sabe que hace falta miles de millones de pesetas, no hay, por lo tanto, motivo para aceptar estas Enmiendas, ni por el origen, ni por el destino. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor de Meer, para réplica.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señor Presidente. Realmente, ustedes compran vehículos para los guardabosques muchísimas veces, y en varios programas, porque es que eso está en otro programa, como luego se debatirá.

Lo que pasa es que sistemáticamente compran, gastan en vehículos, en todos los programas, de una manera injustificada. Y no queremos que dejen de comprar vehículos; lo que pasa es que pretendemos que lo hagan sólo de una manera más moderada, porque no dejemos a cero la partida. Busque otro argumento, no el de los guardas forestales, que eso lo tienen previsto en otro programa; busque otro argumento en la respuesta, por favor.

Claro, decir que los estudios y proyectos del plan de ordenación del territorio son importantísimos y hay que hacer muchos y tal, están presupuestados 50.000.000, y nosotros sólo pretendemos quitar 15.000.000. Hay cosas tan curiosas como que pretenden hacer... traer un proyecto de ley de ordenación del territorio y encargar, como una inversión, el anteproyecto. Es que eso es una cosa absolutamente increíble. Yo nunca he visto que los anteproyectos se encarguen como inversiones a equipos

de fuera de la Comunidad Autónoma. Yo creo que eso es una partida que perfectamente puede desaparecer. O ese extraño estudio que se llama "Red Urbana en Castilla y León, articulación, jerarquización, áreas de influencia, impacto en el entorno rural", 18.500.000 pesetas. Yo creo que tienen ustedes ahí muchas partidas sobredimensionadas, de las que, con una mejor presupuestación, podrían obtenerse esos 15.000.000 de pesetas que nosotros queremos rebajar.

Y, claro, no nos diga, porque lo llevan diciendo años, que es que Eras de Renueva lo va a organizar GESTURCAL. Y eso se dice siempre y no se hace nunca. Y, además, nada impedirá que, urbanizado GESTURCAL, la Comunidad Autónoma refuerce, desde el programa específico en el que están adscritos los polígonos, o los antiguos polígonos residenciales de la Comunidad Autónoma, dedicar más recursos para ellos. Porque, por la técnica de que lo va a urbanizar GESTURCAL, siempre se dice, y en la práctica nunca se hace ni nunca hay previsiones presupuestarias concretas para ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Recordarle que yo he dicho que, efectivamente, que la flota de vehículos, que es muy numerosa, y que la presupuestación de 100.000.000 de pesetas, que incluso estuvimos dispuestos -y se lo sugerí en Comisión- a haber reducido alguna cantidad, pero es que no estamos de acuerdo con el destino. Pero que es muy numerosa la flota de vehículos. Quizá usted se refiere a otros conceptos diciendo que hay otras partidas, pero a lo mejor son reparaciones, y reparaciones sabe que no admite, no se admite el que vaya presupuestado en Capítulo VI, de inversión, sino en Capítulo II.

Y dice usted que, respecto a Eras de Renueva, que se está diciendo año tras año. Mire, yo le he dicho que ya está hecho el proyecto y que se va a urbanizar por parte de GESTURCAL. ¿Que usted dice que hay que complementar a lo mejor esa acción de GESTURCAL? Bueno, esperemos que urbanice GESTURCAL Eras de Renueva, y si, una vez urbanizado por parte de GESTURCAL, Eras de Renueva es necesario complementarlo por parte de la Consejería, se hará en el momento oportuno. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para defender ahora la Enmienda 452 del Grupo Socialista, señor de Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Esta Enmienda tiene un objetivo absolutamente concreto, que es intentar resolver, de alguna manera, el problema del saneamiento del Lago de Sanabria en la provincia de Zamora. Ya en su día, la Comunidad Autónoma, la Consejería creo que de Medio Ambiente, inició las ac-

tuaciones, la contratación de esa obra, que por una serie de razones se encuentra paralizada, y no creemos que sea ésa una situación mínimamente, mínimamente coherente. Nosotros creemos que esa es una obra que debe reiniciarse, que debe volver a ponerse en marcha, que habrá que solucionar los problemas de discusión de dónde se pone la depuradora, negociaciones con los Ayuntamientos correspondientes, con la empresa adjudicataria, con quien sea, pero que no puede permanecer más tiempo, más tiempo, digamos, en la situación de vertidos libres de los municipios al Lago de Sanabria, que yo creo que es uno de los tesoros, por decirlo de alguna manera, medioambientales de nuestra Comunidad.

Y para ello pretendemos dedicar una cifra de 27.000.000 de pesetas, reduciendo también de esas enormes partidas de inmovilizado inmaterial que figuran en los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente. Yo podría hacer referencia a una en concreto, que sería los estudios, siempre cantidades de estudios, sobre los purines de la Comunidad castellano-leonesa, cuyo estudio figura aquí con sólo 30.000.000 de pesetas para este trabajo, del que supongo que todos habrán aprendido mucho en las jornadas que recientemente se han desarrollado en Segovia, así como de la puesta en marcha de la planta de Almazán, que con tantas energías defendió el Grupo Popular en la anterior Legislatura, o la que ahora se va a construir también en la provincia de Segovia. Yo creo que lo que habrá que hacer será estudiar los resultados de esa planta, no hacer nuevas contrataciones como inversiones para estudios fuera de los propios servicios de la Comunidad Autónoma, y dedicar ese dinero, de una manera más razonable, a resolver ese tema concreto del saneamiento del Lago de Sanabria, al que antes me he referido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor de Meer. Para la defensa... en turno en contra, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. La partida de tratamiento de residuos sólidos industriales y ganaderos, en la parte sin provincializar, está dotada con 45.000.000 de pesetas. Mire, si me minoran con esta Enmienda 27.000.000, y en la próxima 12.000.000, que totalizan 39.000.000, quedaría la parte sin provincializar con 6.000.000. Y ¿qué se iba a hacer con 6.000.000 de pesetas, señor de Meer? ¿Estudios de purines de la Comunidad? ¿Estudio sobre neumáticos? ¿Sobre tratamiento de pilas? ¿Todo eso se iba a hacer con 6.000.000?

Por lo tanto, usted comprenderá que es objetivamente imposible de aceptar esas minoraciones.

Y, por otra parte, respecto al destino, decirle que Zamora, que inicialmente no estaba dotada en el Capítulo, en el concepto de saneamiento integral de aguas continentales, que por Enmienda del Partido Popular

ha sido corregido y ha sido dotado ya con más de 200.000.000 de pesetas. Por lo tanto, con cargo a esa partida, saneamiento integral de aguas continentales, ahí puede entrar, precisamente, el destino que ustedes pretenden del saneamiento del Lago de Sanabria, como el saneamiento de todas las aguas que discurren por nuestra Comunidad Autónoma.

Señor de Meer, imposible aceptar la minoración, y tampoco está justificado el destino que usted pretende.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Segundo. Para turno de réplica, señor de Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señor Presidente. Brevemente. Nosotros no creemos que sea objetivamente imposible reducir las partidas de estudios en temas de medio ambiente; lo que es, posiblemente, objetivamente imposible de justificar es todas esas partidas dedicadas a estudios sobre las pilas, estudio sobre los neumáticos, estudio sobre los purines y estudio sobre todas esas cosas, que yo creo que, más bien, son artimañas para ir engrosando un presupuesto claramente injustificable.

Y es cierto, es evidente que el Grupo Popular tuvo que enmendar el proyecto presentado por la Junta, que, de manera eso sí que absolutamente injustificable, pretendía no dedicar ni una peseta al saneamiento de ríos en la provincia de Zamora.

Nosotros queremos ayudar al Grupo Popular a complementar esa iniciativa tan loable que tuvo en su día, incrementando, por lo tanto, esa partida en la provincia de Zamora, como sin duda estarán ustedes de acuerdo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor de Meer. Señor San Segundo, para dúplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. A mí lo que me preocupa, señor de Meer, es la falta de preocupación de Su Señoría por el Medio Ambiente, porque, precisamente, todos estos conceptos van encaminados a contribuir y a conservar el medio ambiente. Esa falta de sensibilidad me sorprende.

Respecto al Lago de Sanabria, decirle que usted sabe que hay un proyecto, que ese proyecto está aprobado, y la voluntad de la Consejería de Medio Ambiente es llevar a a cabo y ejecutar ese proyecto.

Y creo que en Enmiendas posteriores vuelve a hablar de pilas y neumáticos, y ya le expliqué suficientemente en Comisión de que no me diga que es mucho dinero. Si hay que desplazar tres empleados por provincia diciendo cuántas pilas se venden, dónde se venden, qué

se hace con las que se utilizan, si se reciclan, si no se reciclan, usted multiplique y verá que no es ninguna cantidad desproporcionada, y que las cantidades presupuestadas son absolutamente necesarias y están, bajo nuestro punto de vista, a la baja, y no al alza, como ustedes pretenden, minorando, o pretendiendo minorar con sus Enmiendas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Segundo.

Para la defensa de las Enmiendas números 453, 454, 455, 446, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo creía que el señor San Segundo consideraría que los saneamientos de los ríos de nuestra Región era algo que tenía algo que ver con el medio ambiente. Ya veo que no, que él considera que eso es otra cosa, demostrándonos con ello su extraordinaria sensibilidad sobre el asunto y su profundidad de conocimientos.

Evidentemente que nosotros habíamos presentado una Enmienda, que tengo que defender ahora, sobre la disminución de esa partida que había sobre el estudio y tratamiento y eliminación de pilas, que nosotros creíamos—como figuraba en el presupuesto—que era algo que la Comunidad Autónoma iba a encargarse como una inversión, puesto que está en el Capítulo VI, fuera de los servicios de la Comunidad. Pero, ¿cómo no vamos a oponernos ahora, si, con la explicación que nos ha dado, es para pagar a los funcionarios que van de local comercial en local comercial preguntando que cuántas venden y cuántas recogen? Y ¿desde cuándo eso se paga con el Capítulo VI? Ahora será cuando defendemos radicalmente esta Enmienda. Pedimos que se elimine, que se eliminen 12.000.000 de pesetas del 06.02.021.619.0, puesto que esos son cosas que hacen los funcionarios de la Comunidad Autónoma, local comercial por local comercial, preguntando el destino de las pilas, como con gran precisión nos ha especificado el señor San Segundo.

Y tantas otras cosas que podemos hablar, como los inmovilizados inmateriales, en el Programa 629, absolutamente desproporcionados, puesto que nosotros admitimos que, como inmovilizado inmaterial, o sea, proyectos, y como se hacen muchos programas correctamente de la Comunidad Autónoma, se dedique una cifra en torno al 4%, y no cifras desproporcionadas como figura en el 021.629.

O que se nos hable de estudios permanentemente, más estudios en el 649, de contaminación atmosférica, o de un mapa de ruidos: van a dedicar 20.000.000 de pesetas a un mapa de ruidos de la Comunidad Autónoma.

O que en cada provincia parte de los recursos dedicados a depuración de aguas, que supongo que el señor San Segundo considera que es algo que tiene que ver con el medio ambiente, porque es a donde nosotros estamos demandando todas estas partidas, aunque antes creo que no lo ha entendido bien, pues, yo creo que, si se lo aclaro, que eso son cosa de medio ambiente -incluso ustedes tienen una Consejería que se llama de Medio Ambiente que se dedica a eso-, no estaré yo muy desencaminado para que parte de los recursos que en cada provincia se dedican a ello vayan a la depuración de aguas en cabeceras. Porque eso es adonde queremos mandar los recursos en todas estas Enmiendas. A una partida presupuestaria, a un concepto que ha existido en el presupuesto durante estos últimos años, que es concretar que parte de los recursos que dedicamos a saneamiento de... a depuración de ríos se concentre en las cabeceras, en aquellos puntos más sensibles, todavía en algunas ocasiones bastante bien conservados y que están empezando a degradarse de una manera paulatina y, en algunos casos, extraordinariamente acelerada.

Concretar, de alguna manera, la intervención de la Junta en esta materia. Decir que una parte debe dedicarse a las cabeceras de los ríos nos parece una cosa sensata; eso mismo consideró su Grupo el año pasado cuando en este mismo sentido aceptó unas Enmiendas, y como tal figuraron en el presupuesto, y es lo que intentamos hacer con este bloque... con este bloque de Enmiendas, que, sin duda, la extraordinaria sensibilidad medioambiental del Portavoz del Grupo Popular entenderá como tal y votará favorablemente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor de Meer. Para turno en contra, el señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo no he dicho que el saneamiento de los ríos no sea materia de medio ambiente; es usted el que ha dicho que lo de pilas, y neumáticos, y no sé qué, que carecía de importancia. Y yo creo que no es necesario recordarle que, precisamente, la contaminación industrial, ganadera, de residuos urbanos, todo eso creo yo que es para evitar también la... los ríos, la contaminación de los ríos. Luego, entonces, por lo tanto, yo no estoy en desacuerdo.

Yo no he dicho que los ríos no sea materia, el sanearlos, de medio ambiente. Es usted quien ha infravalorado la actuación que quiere realizar la Junta de Castilla y León, o la Consejería de Medio Ambiente, respecto al tratamiento de pilas y neumáticos. No confundamos, señor de Meer, las cosas.

Bien, y respecto a la 453, ya le he dicho que antes me ha intentado minorar con 27.000.000 la parte sin provincializar, ahora con 12.000.000, y me queda reducida a 6.000.000. Ya no voy a entrar en más valoraciones, puesto que lo he hecho en mi intervención anterior.

Respecto a la 654, gestión de residuos sólidos y urbanos, proyectos y estudios, usted dice con 18.000.000 o 20.000.000 de pesetas, que intenta minorar 5.000.000. Para ejecutar 340.000.000 de pesetas que hay consignados o presupuestados, precisamente, en residuos sólidos, pensamos, imaginamos que no es ninguna cifra desproporcionada.

La 455, control y saneamiento atmosférico, que usted también infravalora, dotado con 30.000.000 de pesetas y que quieren dejarlo reducido a 10.000.000 de pesetas. Pues, mire, la adquisición que se pretende, que creo que se lo dije en Comisión, de estaciones, vale 235.000.000 de pesetas, y hay que hacer estudios sobre optimización. Estudio y elaboración del mapa de ruidos, que usted ha hecho referencia; contaminación atmosférica; estudio donde deben de ser ubicadas, precisamente, esas estaciones. Iniciar, también, la actuación para detectar si se produce algún tipo de continuación en zonas rurales como consecuencia de los vientos dominantes. Justificadísimo, señor de Meer, la presupuestación de 30.000.000 de pesetas.

Y respecto a la 456 a 463, ambas inclusive, en que me quiere desviar de saneamiento integral de aguas continentales a cabecera de los ríos, pues, mire usted, haberme aceptado la transaccional que le propuse en la Comisión. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en aceptar un añadido a la denominación. Y si usted quiere, simplemente, saneamiento de aguas continentales, saneamiento integral de aguas continentales, dígame: saneamiento integral de aguas continentales y tratamiento de cabeceras de ríos. Porque no me diga que en el concepto, en el concepto presupuestario que nosotros tenemos de saneamiento integral de aguas continentales no se pueden sanear las cabeceras de los ríos. Quizá, precisamente, porque ustedes defienden unas veces unas cosas y otras veces otras. Ayer, en Agricultura, la Sección 3, precisamente nosotros hablábamos de la diversificación de líneas, y ustedes se oponían, queriendo llevar a un solo concepto el 808, y nosotros nos opusimos; y, en cambio, hoy hacen lo contrario, pretendiendo diversificar esas líneas.

Pero, mire, nosotros sí que somos coherentes. Si ayer decíamos que no, es por la incierta regulación del 808. En cambio, si hoy decimos que sí, es, precisamente, porque, teniendo una partida global, hay más flexibilidad, yo creo que es más eficaz. Es más eficaz, porque la... para que sea eficaz la Administración, para que sea eficaz la Consejería, tiene que darse agilidad, y esa agilidad se consigue quitando trabas presupuestarias. Y, precisamente, como no hay ningún impedimento para que de esos 340.000.000, o la cantidad que sea, 1.000, que tienen en saneamiento integral... perdón, miles de millones para el saneamiento integral de aguas continentales, no hay ningún problema, no hay ningún incon-

veniente para que la Consejería lo pueda emplear en saneamiento de cabeceras de los ríos, pues, no vemos ese empeño en querer diversificar esa partida.

Por lo tanto, no a los orígenes, señor de Meer; tampoco al destino, pues nos parece que con la partida que tenemos de saneamiento integral de aguas continentales se puede atender a esos saneamientos de cabeceras de ríos que usted pretende.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Segundo. Para réplica, señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señor Presidente. Bien, por fin se reconoce que el saneamiento de los ríos es algo que tiene que ver con el medio ambiente, y eso es algo de agradecer.

Yo no he dicho que carezcan de importancia los temas de... los problemas causados por las pilas, los neumáticos y demás. Yo no dudo que esos asuntos deben someterse a un tratamiento serio. Lo que yo pongo en duda es que las partidas que nosotros enmendamos representen que por la Comunidad Autónoma hay una manera seria de tratar el asunto, porque sólo son encabezamientos genéricos, carentes de contenido, para decir que alguien se preocupa de eso, sin hacer nada en la realidad.

Afortunadamente, ya no me ha vuelto a hablar de lo de las pilas, ni me ha vuelto a decir que es que eso es para que los funcionarios recorran la Comunidad Autónoma, porque entonces no se haría, evidentemente, con una inversión, como figura en el presupuesto.

Nosotros no hemos enmendado las estaciones de control atmosférico, ni muchísimo menos. No sé ni cómo se refiere a eso. Lo que enmendamos son esas otras cosas paralelas, esos estudios permanentemente sobredimensionados que aparecen en el presupuesto.

Lógicamente, la transacción que usted ofrece, pues, es una oferta absolutamente irrelevante, que representaría algo así como tener que aceptar una evidencia. Nosotros suponemos que la partida presupuestada al efecto no prohíbe, no prohíbe sancar las cabeceras de los ríos. Sería terrible, realmente, que lo prohibiera. Nosotros lo que decimos es que debe obligarse a que una parte de los recursos se dediquen a eso, que creemos que es un tema particularmente importante, y además creo que en el fondo todos estamos de acuerdo.

Y esto no tiene nada que ver, ni con la agilidad, ni con quitar trabas, porque parte del presupuesto, parte de lo que es un presupuesto es, precisamente, no poner trabas, sino fijar objetivos. Y queremos que eso figure como uno de los objetivos a defender en nuestra Comunidad Autónoma, no dejado en una especie de maremagnum genérico, que al final podría permitir -y eso es

lo que nos preocuparía- que todos los recursos se dedicaran a otras cosas y las cabeceras de los ríos siguieran con altísimos niveles de contaminación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor de Meer. Señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Muy brevemente, para decir que no podemos coincidir con Su Señoría. Vuelve a indicar, y vuelve a reiterarse sobre la dimensión de... sobre la sobre-presupuestación... que parece que no, me parece que son cantidades adecuadas. Le he justificado... le he puesto el ejemplo de las pilas, para demostrarle que ese estudio es costoso, que ese estudio es costoso y que, por lo tanto, la presupuestación de 10.000.000 no es ninguna cantidad exagerada.....

Por lo tanto, creo que el objetivo de decirme que en saneamiento integral de aguas continentales arroyos. Lo que no entiendo es ese empeño de ustedes por, precisamente, por concretizar y decir que es saneamiento de las cabeceras de los ríos, cuando con la partida de saneamiento integral de las aguas continentales hay una actuación total sobre las aguas de nuestra Comunidad Autónoma, y esté seguro que la sensibilidad de la Consejería de Medio Ambiente y la del señor Consejero, pues, harán actuaciones en el sentido que ustedes pretenden, pero estando en el concepto que está presupuestado. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Segundo.

Para la defensa de la Enmienda número 464 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantiene, tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Esta es una Enmienda que tiene también un objetivo muy concreto, que es resolver un problema que le puede... que va a aparecer, sin duda, en la ciudad de León. La Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León, está llevando a cabo una obra importantísima de abastecimiento a la ciudad de León con una nueva conducción desde el río Porma. Y resulta que muy poco... a muy poca distancia de esa toma, existen unos vertidos de una serie de localidades -Cerecedo de Boñar, Palazuelo de Boñar y Vegaquemada- sin depurar, muy poca distancia arriba de la nueva toma de la ciudad de León. Nosotros creemos que, evidentemente, es un poco contradictorio que, cuando llegue el agua de este nuevo abastecimiento, llegue en unas condiciones sanitarias no particularmente razonable, y que llegarán, en cualquier caso, de una manera mucho mejor si se acomete la depuración de los vertidos urbanos de estos tres municipios. En ese simple sentido de rentabilizar más la cuantiosa inversión del nuevo abastecimiento de agua a León y de mejorar las condiciones sanitarias del agua

de la ciudad de León, es por lo que solicitamos la aceptación de esta Enmienda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor de Meer. Señor San Segundo, para su turno en contra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Yo ya sobre el destino, señor de Meer, no voy a insistir: ha quedado perfectamente claro cuál es nuestro criterio, porque ya lo he reiterado, creo que con ocasión de la intervención en las Enmiendas anteriores.

Simplemente, decirle que, respecto a la minoración que nos pretende, dotada con 190.000.000 de pesetas, intentándolo pasar de inmovilizado a inversiones, pues, no nos parece oportuno, porque creo que la partida de saneamiento integral de aguas continentales está dotada con 2.261.000.000 de pesetas, sin contar los fondos del FEDER, y creo que el inmovilizado de 190.000.000 de pesetas es la cantidad adecuada para que esos proyectos puedan hacer posible esas inversiones.

Respecto al destino, reitero lo de la vez anterior. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Segundo. Para turno de réplica, señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: No me había referido yo a dónde minorábamos, porque es tan evidente que está sobredimensionada la partida de inmovilizado inmaterial en esta materia, que es difícil defender lo contrario.

Nosotros aceptamos, porque hay muchos programas del presupuesto que lo contemplan así, que un porcentaje de un 4% sobre el total de la inversión es un porcentaje razonable para el tema de los proyectos. Y aplicando un 4% a los 2.200.000.000, que es la totalidad de la partida, resultan 88.000.000 de pesetas, que es lo que pretendemos dejar; y reducir los 70.000.000... No, dejamos más, dejamos 110.000.000: por encima del 4%; y pretendemos, exclusivamente, quitar esos 70.000.000, claramente, clarísimamente sobredimensionados; y para comprobarlo, sólo tendría que mirar con atención otros programas correctamente presupuestados de la Comunidad Autónoma.

Pero es que, en el tema de los proyectos, cuanto más grande es la inversión, menor es el porcentaje del proyecto, y los proyectos en esta materia suelen ser muy importantes. Incluso ese 4%, más del 4%, que dejamos puede considerarse holgado.

O sea, que, en este caso, están clarísimamente injustificados los 190.000.000 presupuestados, que son casi el 10% de los 2.200.000.000; que la actuación de la Junta en esta materia no se resentirá, en absoluto, por acep-

tar esta Enmienda; y que creemos que está mucho mejor colocado en resolver ese problema concreto que va a surgir en cuanto a alguien se le ocurra poner en marcha el nuevo abastecimiento de agua a la ciudad de León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor de Meer. Para consumir turno de réplica, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Mire, son 2.261.000.000 de pesetas, y usted sí que me habla continuamente de sobredimensionado el Presupuesto, o el concepto presupuestario, pero no me dice que son 2.661.000.000; no me habla, tampoco, de la..... del FEDER, que no he hecho referencia; luego no son los millones que usted dice.

Entonces, consideramos que no debemos reducir esta cantidad, y, más que nada, porque usted sabe que el destino tampoco lo compartimos. El destino ya le he dicho en Enmiendas precedentes que se puede atender perfectamente desde el concepto a que antes he hecho referencia, y, por lo tanto, no adelantamos nada con decir: pues, mire usted, voy a aceptar una minoración de 20.000.000, 15.000.000 de pesetas, para pasar a un destino que previamente no aceptamos.

Luego, por lo tanto, no a la minoración; al destino, tampoco. Está claro, señor de Meer, que no podemos aceptarlas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Segundo. Para la defensa de las Enmiendas 425, 426, 428, 434, 436, 438, 439, 440, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 505, 506, 507 y 423 del Grupo Parlamentario Socialista, debiendo tener en cuenta -no sé si Sus Señorías lo tienen- la Enmienda número 436 aproximada, y hay rectificada la Enmienda número 423. Para su defensa, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Un comentario previo, a los que el señor San Segundo dice que soy tan aficionado. Ha repetido alguna vez -y la verdad es que al Grupo Socialista le preocupa- que hay que eliminar trabas a la gestión y que las trabas presupuestarias son, evidentemente, una cuestión que dificulta la gestión. Eso, llevado al paroxismo, que es lo que el pretende -parece ser-, nos llevaría, pues, a la eliminación del Presupuesto, de los capítulos, de las secciones; a que todo fuera un cajón de sastre, donde se pudiera sacar, meter; en definitiva, a la contabilidad del cajón, que, seguramente, a él es la que le gusta. Porque, aun habiendo trabas, aun existiendo cierto grado de control presupuestario, se hacen las cosas que se hacen; como, como por ejemplo, pegarnos todos los años sistemáticamente porque la partida 241, gastos de representación, se congele, y el señor Jambriña, pues, en julio, aprovechando la canícula y la ausen-

cia, se pase millón y medio a esa partida, que es justo el 75% de lo presupuestado. O que el señor don Isaías García Monge, Consejero de Agricultura, aprovechando agosto, la canícula, se pase 2.000.000, también, a gastos de atenciones protocolarias y representativas; tenía 4.000.000, pasan a 6.000.000, y ya es el 50% más. Pero da la casualidad de que el diecisiete de octubre el señor Monge tiene gastada toda la partida; casi seguro que no acometerá hasta el final de año ningún otro gasto de representación. Al señor Jambrina todavía le quedan 500.000 pesetas, a veinticinco de noviembre; todavía podrá tener.....

Para eso es para lo que, desde luego, quieren la flexibilidad. ¡Hombre!, es que, si la hubiera total, ni nos enteraríamos; hay que rastrear en los documentos, pedirlos, para, al final, ver esas cosas. Para eso es para lo que quieren el cajón de sastre.

Pero, además, le voy a decir más: no crea que se lo pasan de Capítulo II, no; se lo pasan de capítulos de inversión. Don Isaías García Monge se lo pasa de edificios y otras construcciones, partida que dicen después, sistemáticamente, que no pueden minorar porque les falta el dinero. Y el señor Jambrina se lo pasa de -fíjense, es curioso-, de ayudas a familias e instituciones sin ánimo de lucro; de ahí coge el millón y medio. Y después, Enmiendas del Grupo Socialista que pretenden minorar esa partida, dice que no, porque no hay dinero, porque no se pueden minorar. Esa es una reflexión previa, que yo creo que es interesante hacer, para que nos vayamos conociendo todos. Hay que leerse los papeles, ver las modificaciones de crédito que se hacen año a año, día a día, para ver para lo que vale esta discusión, a veces.

Pero, volviendo al tema y al hilo de la cuestión -que yo creo que estamos hablando ahora de Espacios Naturales-, en los Presupuestos del noventa y uno, que hizo el Gobierno conservador, bien que coaligado con el CDS en ese momento, había dos partidas para atender ese concepto. Una de ellas se llamaba "Espacios Naturales"; la otra se llama todavía, puesto que está en vigor, "actuaciones en las zonas de influencia de los Espacios Naturales". La primera de ellas, 300.000.000; muy bien gestionada: a veinticinco de noviembre, comprometidos, 120.000.000 de los 300.000.000; pagados, 27.000.000. Como siempre, aprovecharán el último mes para pagar todo y comprometer todo, con una evidente falta de calidad en la gestión. La segunda, 200.000.000; comprometidos, 20.000.000; obligaciones contraídas, cero; pagado, cero, a veinticinco de noviembre.

Curiosamente, este año se aprueba la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León. Ley, a mi juicio, muy importante, que exige -parece evidente- su cumplimiento presupuestario.

Curiosamente, también, este año, de las dos partidas que existen para el cumplimiento de la Ley, Espacios Naturales y Actuaciones en las Zonas de Influencia de los Espacios Naturales, desaparece la segunda, y queda reducida a una sólo, a la de Espacios Naturales. Debe ser por la eliminación de trabas presupuestarias a las que se refería el señor San Segundo.

Curiosamente, yo no puedo pensar bien. Si antes de la Ley y durante la Ley hay dos partidas presupuestarias perfectamente claras y diferenciadas, que, además, están de acuerdo con el contenido de la Ley, no entendemos nuestro Grupo por qué, por qué se suprime este año a una partida. Y, además, en lugar de dotarla con los 300.000.000 o los millones que fueran, para las actuaciones normales, y los 1.000.000.000 para actuaciones en zonas de influencia de los Espacios Naturales Protegidos, la dotación total es 1.000.000.000.

Todas nuestras Enmiendas, este grupo tan voluminoso -que por eso me permito, señor Presidente, puesto que son tantas, consumir algo más de tiempo- van encaminadas a recuperar ambas partidas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Señor Procurador. Esta Presidencia tiene mucha benevolencia con usted. Acaba de consumir dos minutos más del tiempo que tiene usted concedido.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Le ruego que vaya...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias. Se trata de recuperar las dos partidas que existían, curiosamente, en los Presupuestos actuales: Espacios Naturales y Actuaciones en las Zonas de Influencia de los Espacios Naturales. Dotar la primera con 300.000.000; 300.000.000, digo, porque son los que hay en el noventa y uno y no se han gastado; por tanto, parece razonable que se mantenga. Y con 1.000.000.000 la partida de Actuación en las Zonas de Influencia de los Espacios Naturales, puesto que ése es el compromiso que la Ley contempla claramente.

Por lo tanto, lo único que pretendemos es recuperar el sentido de la Ley.

Y ¿de dónde extraemos el dinero? ¡Hombre!, de aquellas partidas que, a nuestro juicio, son las menos necesarias, dentro de las reducidas posibilidades que tiene la Consejería de Medio Ambiente, puesto que es evidente -y el señor Consejero estará de acuerdo conmigo- que es de las que menos crecen y donde más dificultades tiene, precisamente, adquirir el dinero.

Pero hay algunas partidas, realmente, pues, francamente interesantes. Por ejemplo, el programa 66, de educación ambiental, que, si nosotros vamos a los documentos presupuestarios por los cuales nosotros pretendemos averiguar qué es lo que se quiere hacer con esa partida, realmente, nos resulta extraordinariamente difícil. Porque hablar de aulas de la naturaleza, convenios con instituciones, 50.000.000; programa convenio Universidades –debe ser que las Universidades no son instituciones–, otros 15.000.000; convenios con instituciones –curiosamente, exactamente el mismo concepto, pero en otro sitio–, 20.700.000; coordinación de programas de educación ambiental de otras instituciones de ámbito europeo, 25.000.000 cada coordinación; coordinación con otras instituciones, 30.000.000. Todo eso, por supuesto, sin especificar ningún tipo de proyecto, ni ningún tipo de actuación concreta.

Por eso, ese programa nos parece, tal como está planteado, y estando de acuerdo con la globalidad filosófica del programa, absolutamente innecesario. Y, desde luego, como me imagino que el señor San Segundo habrá hecho el rastreo pertinente, ahora estamos casi seguros que nos explicará qué es lo que piensa hacer el señor Jambrina con ese dinero, con ese dinero, después de preguntar al correspondiente Jefe de Sección, Jefe de Servicio, cuestión con la que vamos a discrepar, casi seguro. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor González. Para turno en contra, tiene la palabra el señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Efectivamente, señor Presidente, vamos a discrepar. Pero no nos preocupa, en absoluto, esa discrepancia. Cuando creemos que tenemos razones, y las argumentamos, escuchamos con respeto las suyas...

Efectivamente, son tantas Enmiendas, que intentar ver una por una en el tiempo de que disponemos, de donde pretenden minorar, es casi imposible. Usted ha hecho referencia, pues, muy de pasada a ellas. Y yo, por lo tanto, también, solamente me voy a limitar a decirle que respecto, por ejemplo, a la Enmienda 425, que pretenden minorar ustedes, pues, que es totalmente imposible, porque está ajustadísima.

Y, además, aquí tengo –creo que se refiere a arrendamiento de edificios y otras construcciones–, tengo, incluso, efectivamente, Señoría, la relación exacta y detallada de lo que se paga, edificio por edificio, y que coincide exactamente con la cantidad que está presupuestada.

Casi no voy a insistir, porque creo que ya le expliqué suficientemente, y lo aceptó en Comisión, que respecto a seguridad no podemos rebajar absolutamente nada. Si el horario flexible, el Decreto de horario era flexible, hubiese sido publicado con anterioridad a la presenta-

ción del Proyecto de Presupuestos, se habría presupuestado –fijo– más cantidad, porque usted sabe que son más horas de servicio.

Y yo creo que... Así le podía hablar de dietas, por supuesto. Le voy hablando una por una, pero, mire, me voy a referir exclusivamente a la que usted ha hecho referencia, que dice al programa... el convenio con instituciones, el programa 66, educación ambiental. Y mire... pues, mire, el convenio con instituciones, al que usted se refiere, que recoge la cantidad de 50.000.000 de pesetas, tiene la siguiente justificación: las Diputaciones de Salamanca, de León, de Burgos, de Avila, de Palencia, etcétera, y algunos Ayuntamientos, como el de Valladolid y León, y otros de menor entidad, desarrollan programas de educación ambiental; educación ambiental, que estamos, Señoría, en el programa 66. Por ello, es planteable una labor de coordinación con todas esas instituciones, para que, por la vía de convenio, se puedan llevar a cabo.

Si usted se refiere al concepto 617, que me dice, pues, mire, aulas... pues, mire, efectivamente, está dotado con 20.000.000 de pesetas. Recuerde Su Señoría que esos 20.000.000 de pesetas son para pago de monitores. El CIMBA, 6.000.000 de pesetas para gastos de funcionamiento; y ya le expliqué en Comisión otros 24.000.000 para ampliación de ese CIMBA, que parece ser que tan buenos resultados está dando para el fomento de la defensa del medio ambiente en nuestra Comunidad Autónoma. Convenios con instituciones, 50.000.000, ya le he hecho referencia. Y, por último, Aula de Félix Rodríguez de la Fuente, dotado con 20.000.000 de pesetas.

Pero le puedo decir más: todos esos programas a que usted hace referencia también tienen justificación, los programas que usted me ha dicho. Mire, dentro del concepto 649, destacamos lo siguiente: programas en coordinación con otras instituciones, que tiene que volver a decirse, pues nos referimos, básicamente, al apoyo de las labores de estudio y programación de actividades de educación ambiental que puedan desarrollar instituciones universitarias de investigación con esta Consejería. Se prevé para el próximo año mil novecientos noventa y dos la existencia de varios institutos de investigación y estudio de las tres universidades de nuestra Comunidad Autónoma, alentados y apoyados por la Consejería desde la misma fase de gestación y proyecto en que se encuentran; y el programa cuenta con una dotación de 30.000.000 de pesetas.

Así podía continuar, pero, mire, me voy a centrar más en el destino, que es a lo que usted más tiempo ha empleado.

Respecto al destino, Ley de Espacios Naturales. Es su interpretación, que nosotros respetamos; pero usted sabe también, Señoría, cuál es la nuestra. Y nosotros pensamos que está perfectamente claro que, no el com-

promiso, el mandato de la Ley de Espacios Naturales lo que obliga a la Consejería de Medio Ambiente es a presupuestar 1.000.000.000 de pesetas.

Y yo no sé si usted acepta la Transitoria de la Ley de Espacios Naturales. Si usted acepta la Transitoria de la Ley de Espacios Naturales, dice, clarísimamente, que deben de emplearse en actuaciones económicas y financieras 1.000.000.000 de pesetas.

Pero, mire, vamos al artículo 57, a....., donde, para nuestro entender y nuestro criterio, hay dos tipos de actuaciones: actuaciones genéricas y actuaciones específicas. En ese tipo de actuaciones genéricas, donde dice que la Junta de Castilla y León, donde todas las Consejerías -y, obviamente, la de Medio Ambiente-, con carácter sectorial y territorial, harán las inversiones que procedan. Pero la Consejería de Medio Ambiente exactamente lo puede hacer allí, siendo Espacio Natural, que si fuese otro sitio que no fuese Espacio Natural. Pero le admitimos -como ya le admitimos en Comisión- la doble interpretación.

Pero, mire usted, el siguiente apartado, las específicas, 1.000.000.000 de pesetas. Usted no me dirá que el artículo 57 dice que la Junta está obligada a emplear 1.000.000.000 de pesetas. Dice el artículo 57, en el apartado a que me estoy refiriendo, que la consignación presupuestaria, que será el 1% ó el 3% de los Capítulos VI y VII, inversión y transferencias de capital, "cuando todos los Espacios que constan en el artículo 18 como indicativos sean declarados o preventivos"; en ese momento, y nunca superando el límite de 3.000.000.000, es cuando la Junta tendrá obligación de invertir esa cantidad.

Luego, por lo tanto, ahora, si hacemos caso al artículo 57, mire, Señoría, pues bien, los 300.000.000 que usted dice, admitiéndole esa interpretación; pero no dice nada de qué parte debe de emplearse en zonas socioeconómicas de influencia; no dice nada. Ahora bien, si entendemos -como nosotros entendemos- que la Transitoria suspende temporalmente la vigencia del artículo 57, creemos que, en ese caso, la única obligación que tiene la Junta de Castilla y León... Y vea usted cómo en el artículo 57 hace la doble diferenciación: Espacios Naturales y Zonas de Influencia; en cambio, en la Transitoria ya no hace esa doble diferenciación; en la Transitoria se refiere, exclusivamente, a Espacios Naturales, entendiendo como concepto global, y que dentro de Espacios Naturales habrá la doble actuación en Espacios Naturales y en las Zonas de Influencia. Que, por otra parte -como le he recordado a Su Señoría-, tampoco están definidas -y lo dice la Ley- cuáles son Zonas de Influencia y tenemos que recurrir al Decreto creo que de marzo del noventa, donde dice que son "todos aquellos municipios que tienen su término municipal, en todo o en parte, ubicado dentro del Espacio".

Por lo tanto, señor González, entendemos que los 1.000.000.000 de pesetas que mandata la Ley están recogidos en el Presupuesto, y que la obligación de la Junta, obediente y respetuosa -como es lógico- con ese mandato legal, está recogida en el Presupuesto, y que no se puede intentar decir que hay la doble actuación, porque, si para una cosa entendemos que es válido el artículo 57, para otra también tenemos que atender lo que dice la Disposición Transitoria.

Entendiendo, por lo tanto... Tampoco usted hace referencia a otra partida, 773, que hay 30.000.000 de pesetas, que vienen a mayores de los 1.000.000.000 de pesetas, precisamente para subvencionar a particulares o empresas que tengan, pues, algún tipo de limitaciones en esos Espacios Naturales y que reciban la subvención correspondiente. Mire usted, esos 30.000.000 también vienen a mayores; esos, sí.

Pero, en cambio, respecto a lo de la Ley de Espacios Naturales, se cumple perfectamente con la dotación de 1.000.000.000 de pesetas. Eso es lo que ha hecho la Consejería, así lo entiende el Partido Popular, y pensamos que se cumple perfectamente lo que mandata la Ley de Espacios Naturales. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Segundo. Para consumir el turno de réplica, el señor González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Como el señor San Segundo tiene una virtud, que es hablar muy deprisa, pues, la verdad es que dice muchas cosas; a mi juicio -y en esta intervención-, con poco contenido. Pero vamos a intentar rebatirle algunas de las que ha dicho.

Señor San Segundo, yo he hablado de que conveniría, si es posible, ajustarse a los Presupuestos. Mire, Enmienda 439, al programa 607, que es información y divulgación del programa de educación ambiental; ahí sí se lo gastan, el dinero. Lo dije ayer en la Sección 3, y lo repito aquí: en lo que es propaganda, se lo gastan. Pero no sólo se gastan lo que está presupuestado; se gastan más, igual que en otros gastos de representación: 30.000.000 más han incorporado. Había 110.000.000; han pasado este año, el noventa y uno, a 140.000.000. Y eso no es educación ambiental, eso es propaganda. Ahí sí se lo gastan.

440, infraestructura de educación ambiental. ¡Hombre!, su intervención me ha servido para una cosa -eso sí se lo agradezco-: para saber qué era lo que ponía el documento presupuestario correspondiente como "aula FRF"; por leerlo exactamente, F punto, R punto, F punto. Me he enterado de que es el Aula Félix Rodríguez de la Fuente. A mí me parece muy bien que se haga; pero a mí me parecería mejor, me parecería mejor, que otras aulas que no llevan nombre tan ilustre, que se

están cayendo en estos momentos -como la de la Candamia, en León-, se repararan. Mientras no se haga eso, me parece una operación más propagandística hacer aulas con nombres propios; y, además, me parece, casi, si me apuran, una especie de utilización de un nombre propio. Arreglen las que hay, pónganlas en funcionamiento, eviten que se caigan los marcos de las ventanas y las puertas, y, después, cuando estén todas las que hay arregladas y en funcionamiento, hagan una ustedes dedicada al personaje que deseen.

Pero es que en ésta, en este programa, concretamente, en el 617, ustedes presupuestaron en el año en curso 150.000.000 de pesetas. ¿Qué ha pasado? Que, como, a pesar de todo, son incapaces de gastárselo, porque eso es inversión real, ahí hay que hacer proyectos, construir subastar, gestionar, en una palabra, y eso son incapaces de hacerlo, pues, le han quitado 65.000.000; ahí sí le han quitado 65.000.000, ¡hombre!; ahí lo han dejado sólo reducido a 85.000.000. Claro, ahí es más difícil, es menos complicado -vamos a decirlo así-.

Y en cuanto a todos esos programas que he hablado yo de actuaciones y coordinaciones con otras instituciones, no nos ha enseñado usted nada. Ha hablado de coordinación o de convenios con Diputaciones, etcétera. Eso me sirve, además, para hacer una reflexión más: los documentos presupuestarios de este programa son absolutamente impresentables, son una ofensa a esta Cámara, no dicen nada, de nada, de nada. Tenemos que esperar a las intervenciones del señor San Segundo -que se las pasarán detenidamente- para saber lo que se quiere hacer, que después casi seguro que no se va a hacer. Y así sucesivamente.

Y, en cambio, a nosotros nos parece, de verdad, que, después de haber asistido muy detenidamente al debate de la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, se está incumpliendo lo que allí se dijo. Y allí se dijo que había 1.000.000.000 de pesetas desde la aprobación de la Ley, o sea, en este año; primer incumplimiento este año: de 500.000.000 presupuestados, tienen gastados o comprometidos 160.000.000 ó 170.000.000; el resto no se lo van a gastar. Esperaremos a los cambios presupuestarios del último trimestre, a ver dónde ha ido ese dinero. Porque no creo que lo dejen llevar a remanentes genéricos de tesorería a una Consejería que casi no crece y que, realmente, sería un crimen que el dinero se les escapara. Estaremos atentísimos a dónde va ese dinero, mediante los cambios presupuestarios correspondientes.

Repito, yo creo que esos 1.000.000.000, que ya tenían que estar este año, o, por lo menos, la parte correspondiente, el segundo incumplimiento es que el año que viene va a haber 1.000.000.000, sobre 500.000.000, lo cual representa un incremento relativo, solamente de 500.000.000, cuando el incremento tenía que haber sido mayor. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor González. Para dúplica, el señor San Segundo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Mire, Señoría, la Enmienda 439 sí que ha sufrido una importante minoración. Le recuerdo que en el año mil novecientos noventa y uno estaba dotado con 110.000.000 de pesetas, y en el año mil novecientos noventa y dos se prevén 74.000.000 de pesetas. Luego ha sufrido minoración importante.

Pero usted siempre -le repito lo mismo, señor González- tiene la habilidad de que, cuando no tiene contraargumentos, pues, sale por donde le parece. Y ahora sí que entra en el análisis que no ha hecho en la primera intervención, de las Enmiendas, de la minoración que se pretende; pero, en cambio, no me ha rebatido usted, no me ha rebatido si se cumple o no se cumple la Ley de Espacios Naturales.

Y, mire, no me diga si yo estuve presente o no estuve presente en el debate de esa Ley. Yo tengo aquí una Ley, usted tiene una Ley; y la Ley es la que hay que cumplir. Y esta Ley es la que se cumple, y usted no me demuestra que no se cumple. Y yo le digo: la Transitoria dice que 1.000.000.000 de pesetas; y usted no me puede demostrar de ninguna forma que aquí no se cumplen los 1.000.000.000. Si es que hace referencia a Espacios Naturales. ¿Por qué no me dice que, en ese caso, tenía que referirse, según hace el apartado segundo del artículo 57, a zonas de influencia socioeconómica? Simplemente, la Transitoria dice Espacios Naturales, concepto global que entendemos que se refiere a Espacios Naturales y a zonas de influencia socioeconómica.

Por lo tanto, ahí es donde discrepamos, señor González, donde discrepamos, y entendemos que está perfectamente claro el cumplimiento, por parte de la Junta, de la Ley de Espacios Naturales. Se cumple con la dotación de 1.000.000.000 de pesetas. Esos 1.000.000.000 de pesetas es lo que mandata la Ley. Y usted, que no entra en ese debate, no me puede demostrar que no se cumple, porque los 1.000.000.000 es la máxima cantidad a que está obligada la Junta para presupuestar en el año mil novecientos noventa y dos. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Segundo. Para consumir el turno de defensa de las Enmiendas números 435 y 441 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Esperemos que esta vez que son menos Enmiendas acumuladas.

Puesto que parece ser que eso es lo que le gusta al señor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Eso es lo que... porque, si no, todos los señores Procuradores pueden morir por inanición.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Procuraremos que no sea así.

Puesto que al señor San Segundo le gustan más los debates enfocados de esa forma, vamos a empezar el debate como a él le gusta, que es empezando de dónde sacamos el dinero, para hablar después de dónde lo dirigimos.

Y, puesto que tendremos dos ocasiones, y ésta es la segunda, vamos a hablar otra vez del programa 66; en este caso concreto, del 627, concepto 627, que se llama "formación". Y voy a leer exactamente las partidas presupuestarias de que consta ese programa en los documentos explicativos del Presupuesto. Programa "agentes forestales", 15.000.000 de pesetas; una cantidad importante para la formación de mil funcionarios que tiene la Consejería, 15.000.000. Programa "convenios Universidades", otros 15.000.000; está bien, es una cantidad importante. "Jornadas y seminarios", 48.000.000 de pesetas; o sea, tres veces más que los que se dedican a la posible formación de los funcionarios de la Consejerías, que, además, posiblemente, sea innecesario, porque el turno... el curso que está en estos momentos de agentes forestales ha finalizado; pero es lo mismo, 15/48. "Convenios con instituciones" -otra vez-, 20.700.000 pesetas.

Desde luego, a nuestro juicio, la cantidad nos parece excesiva, sobre todo teniendo en cuenta que, de esos 80.000.000 de pesetas, a veinticinco de noviembre, el compromiso no había superado los 53.000.000. Y lo que no nos creemos, porque no nos podemos creer, es que, en un programa de formación, el dinero que resta hasta la cantidad presupuestada, que son 80.000.000, en el año noventa y uno se vaya a gastar en los diez días o veintidós días que quedan del mes de diciembre.

Por tanto, a nuestro juicio, hay una dotación superflua de dinero en este programa. Dotación superflua que es general a todo el programa de educación ambiental, siempre -y pongo esa salvedad- que los documentos presupuestarios y, por lo tanto, la información que tenga este Grupo sobre el destino de ese dinero sea la que aportan los documentos, o sea, ninguna, ninguna.

¿A dónde queremos que vaya el dinero? Pues, simplemente, a la creación de una partida que inicie, inicie la posibilidad de financiar actuaciones en zonas sensibles, que eso sí es una actuación directa y concreta de la Consejería de Medio Ambiente; no otras de las que después, en otras Enmiendas adelante, hablaremos sistemáticamente.

Por lo tanto, a nuestro juicio, el dinero sale de una partida que, a nuestro juicio, está excesivamente dotada. Primero, porque no existe justificación clara y rotunda a dónde se va a gastar ese dinero; y, segundo, porque, en cambio, consideramos que el destino del mismo es absolutamente necesario.

Otra cosa es que ahora el señor San Segundo nos diga lo que nos debía haber dicho el documento presupuestario, que es lo que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio desea hacer con esa partida presupuestaria, que es lo que debería estar escrito aquí, para que, sin hacer de detectives por ahí, pudiéramos haber juzgado en profundidad cuál es la calidad de las intenciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en esta materia. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor González. Para consumir turno en contra, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente. Pues, no, señor González, no voy a entrar en ese debate. A usted la Presidencia se lo ha consentido -me parece perfecto-, pero ya habíamos debatido suficientemente las Enmiendas anteriores. Otra cosa es que yo entiendo que usted no ha quedado satisfecho de su intervención anterior, y que creo que sus argumentos no, no le han convencido ni a usted mismo y ha querido remachar volviendo a intervenir en este otro grupo de Enmiendas refiriéndose a las pasadas. No.

Yo, simplemente, Señoría, me voy a referir a las Enmiendas 431 y 441, que es las que nos compete en este momento.

Y, decirle que en locomociones, con 515.000 pesetas, reducir 500.000 y dejar 15.000... Ya le dije que para pago coche, para pago de billete de tren... Creo que eso no tiene importancia.

Y, respecto a la formación, 98.700.000 pesetas, que pensamos que también está contestado que está... una dotación que es ajustada y que ya he hecho referencia, creo, en mi intervención anterior, no se la voy a reiterar. Por lo tanto, nos vamos a oponer a la Enmienda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Segundo. Para réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Bueno, haciendo un esfuerzo, voy a intentar contestar a lo único que he entendido de la intervención del señor San Segundo, porque ha sido una... con lo claro que es él habitualmente -aunque, eso sí, rápido, ya lo dije antes-, esta vez ha sido rápido y encima no claro. Bueno, pues vamos a intentar averiguar. A lo mejor no es claro porque no tiene argumentos. Es muy di-

fácil tener argumentos a una partida presupuestaria que se titula "Convenios con Instituciones", 20.700.000 pesetas, sin especificar ni qué tipo de convenio, ni con qué distribución, ni cuál es el objetivo del convenio, ni qué se va a estudiar, ni qué no se va a estudiar. Es que no dice rigurosamente nada.

Más difícil todavía es explicar dónde se van a gastar en jornadas y seminarios 48.000.000 de pesetas, sin decir ni en qué jornadas, ni en qué seminarios, ni dónde, ni en qué ciudades, ni por qué cuantía, ni con qué temas. Nada de nada de nada.

Entonces, el señor San Segundo yo creo que estará limitado en sus justificaciones. Porque eso lo debía poner aquí. El documento presupuestario, la página correspondiente, la 121 del anexo de inversiones reales, debería decir eso; debería decir: esos 40.800.000 pesetas se van a dedicar a: a, b, c, d. Y no dicen nada. Casi seguro, porque no saben nada.

Pero esperemos que no se dediquen, por ejemplo, pues a convenios con departamentos de didáctica de las ciencias sociales de la universidad, etcétera. Haremos un seguimiento exhaustivo de a dónde van esos convenios, de con qué departamentos concretos de la universidad se hacen esos convenios, y alguna otra cuestión, para tener un seguimiento exacto de en qué se gasta el dinero, que, realmente, con esta cuestión es absolutamente imposible saberlo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor González. Para consumir su turno de dúplica, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Refiriéndome, en concreto, para dar satisfacción al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al 627. Decirle que el presupuesto previsto va a desarrollar un programa de jornadas, seminarios y cursos y contempla, de manera particular, dos capítulos. Capítulo a: programa de convenio con universidades de Castilla y León, dotado con 15.000.000 de pesetas, para llevar a cabo trabajo de formación de educación ambiental, de manera especial a través de las escuelas universitarias de formación del profesorado de EGB; y tareas de formación en convenio con instituciones. Y, en este sentido, se tiene previsto -a ver si consigo hablar más despacio, para que me entienda mejor Su Señoría- llevar a cabo con colegios profesionales de reconocido prestigio, farmacéuticos, ingenieros de minas, o departamentos de otra universidad, los correspondientes convenios de colaboración, por un importe, Señoría, de 20.000.000 de pesetas. Estoy seguro que le satisface ya esta respuesta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Para la defensa de las Enmiendas que se mantienen, 501, 502, 503 y 504 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. La verdad es que esa disquisición sobre los colegios profesionales y el reconocido prestigio de los mismos nos ha dejado perplejos, porque yo creo que todos los colegios profesionales serán más o menos iguales, no tendrán unos más reconocido prestigio que otros. Lo que sí puede haber, que a lo mejor es lo que quería decir el señor San Segundo, es que hay colegios profesionales que tienen más que ver con el medio ambiente que otros, independientemente del prestigio de cada uno. Pero sigue sin habernos aclarado nada; por lo tanto, le participo que su explicación, que fue incompleta, poco concreta y, además insatisfactoria, desde luego, no me ha producido ningún tipo de cambio en mí... Sólo una cuestión que sí creo que estos Procuradores, por lo menos los de mi Grupo y los de algún otro Grupo, deberemos tener en cuenta a partir de ahora, y es que hay circuitos de información privilegiada, hay circuitos que se escapan al control parlamentario, hay Procuradores que van a las Consejerías y les dan los papeles hechos, y no vienen en los documentos presupuestarios, con lo cual los representantes del pueblo no sabemos a qué atenernos. Eso sí es una cuestión que yo me voy a apuntar ahora, para saber que esos circuitos existen y que el señor Procurador los usa abundantemente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Señor González, le ruego que se ajuste a las Enmiendas, por favor.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, me estoy ajustando a las Enmiendas, pero, como no tengo documentación que él sí tiene, no puedo hacer otra cosa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Señor González, límitese a defender las Enmiendas.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Voy a limitarme entonces a defender las Enmiendas, con la limitada información que los documentos presupuestarios producen, que es, prácticamente, ninguna. Que espero verme, con el permiso del Presidente, que el señor San Segundo en su contestación me amplíe adecuadamente por la vía de los otros circuitos.

Yo creo que uno de los objetivos del próximo ejercicio tiene que ser la puesta en funcionamiento de la Ley de Espacios Naturales Protegidos. Para la puesta en funcionamiento de esa Ley es absolutamente prioritario, a nuestro juicio, poner en marcha los catálogos que en esa Ley se contemplan. Pretendemos dotar de partidas presupuestarias, si bien que mínimas, para que esos catálogos se pongan en funcionamiento. Algunos, de extraordinaria importancia, porque es la propia Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la que los está destruyendo. Por ejemplo, los catálogos de riberas. Es hora ya de que la Consejería de

Medio Ambiente catalogue las riberas de Castilla y León en lugar de repoblarlas indiscriminadamente, que es lo que está haciendo en estos momentos. Por lo tanto, no es un trabajo, no es una Enmienda "humo de pajas"; es absolutamente imprescindible que eso se ponga en marcha.

Detraemos el dinero de una partida del Capítulo VII, subvenciones, que se llama Actividades en Espacios Naturales, de la cual no consta ningún tipo de explicación en el documento presupuestario, no sabemos qué es lo que se quiere hacer con ello, prácticamente, no existe precisión ninguna al respecto, y, además, a nuestro juicio, esa partida debería estar incluida, en todo caso, en las dos de espacios naturales y actuaciones en los espacios naturales. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor González. Para consumir su turno en contra, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. El señor González aprovecha tantas veces tiene ocasión para reiterar que no tiene documentos; cuando nosotros decimos poco, dice que están mal hechos los presupuestos y que nadie sabemos nada; cuando le facilitamos información, dice que la tenemos privilegiada, que a él no se la facilitan. Esta cantinela se la venimos oyendo a Su Señoría durante la Comisión... No voy a entrar en eso y voy a referirme exclusivamente a las Enmiendas que en este momento nos corresponden.

Mire, la 501, 502, 503 y 504, cada una de ellas nos intentan minorar 5.000.000 de pesetas: 20 de 30 que tiene el concepto 773. Yo creo que Su Señoría sí que lo sabe, porque ya se lo he dicho en Comisión, y se lo reitero. Este concepto nuevo, dotado con 30.000.000 de pesetas, es para subvenciones a empresas y particulares que fomenten las actividades socioeconómicas en los espacios protegidos y les compensen de las posibles limitaciones arquitectónicas, paisajísticas, que la propia existencia del espacio le pueden generar.

Por lo tanto, si ustedes antes me están discutiendo que son poco 1.000.000.000 de pesetas para espacios naturales, el que tengamos ahora, en el capítulo VII, 30.000.000 para compensar a estos particulares que pueden verse perjudicados por tener alguna propiedad dentro de ese espacio natural, no entendemos cómo intentan reducir, o minorar, o suprimir estos 30.000.000 de pesetas.

Entendemos que no procede, y, por lo tanto, Señoría, vamos a votar en contra de la Enmienda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Segundo. Para réplica, el señor González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Después de la ajustada intervención -la segunda parte de ella- del señor Procurador, pues, lamentar que no estén de acuerdo. Nosotros seguimos creyendo que es más importante poner en funcionamiento la Ley de Espacios que actuaciones inconcretas, poco precisas y que al final van a llevar a lo que van a llevar. Lo veremos dentro de una temporada.

Lo que no puedo estar de acuerdo es con su primera intervención. Señor Portavoz, yo no soy nada aficionado a las cantinelas, ni por el tono de voz, ni por el tema de las mismas. Pero, desde luego, le voy a decir una cosa: el que se conteste a preguntas diciendo que el volumen de la información es penosa de hacer, el que se conteste a peticiones de documentación diciendo que son muchos los papeles que hay que fotocopiar -eso en la primera contestación; en la segunda ya se admite que no son muchos, que se puede contestar-, etcétera, etcétera, no es ninguna cantinela. Y el que usted, a lo largo del debate en Ponencia, Comisión y Pleno, ha esgrimido información que esta Cámara no tiene, eso es evidente. Si eso... Yo lo llamo circuitos privilegiados; si usted lo llama de otra manera, llámelo como quiera; pero usted tiene información que esta Cámara no tiene y a este Procurador le es imposible conseguir. A eso me he referido antes, en eso me ratifico Y eso no son cantinelas, son hechos concretos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor González. Para consumir el turno de réplica, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Señor González, siempre, siempre tiene algo que decir, y cuida mucho la semántica. Mire, señor González, yo le voy a decir que es que se lo he escuchado con tanta reiteración, que le digo que yo tengo los datos que he conseguido y que me he preocupado, y que tengo los datos; en cambio ustedes también nos están aportando otros, lo mismo en Comisión que en Pleno, que yo no les tengo: estado de ejecución, cantidad presupuestada, cantidad comprometida... lo está diciendo constantemente y no lo tengo. Y, por lo tanto, nosotros no le hemos dicho a Su Señoría absolutamente nada.

Y, mire, respecto al destino, donde empieza a emplear usted este dinero que intenta minorar de los conceptos, pues, contemplan actividades que están incluidas en otro concepto con suficiente dotación presupuestaria, o son realizadas por el personal propio de la Administración. Luego, no van a dejar de hacerse esos catálogos que dice la Ley de Espacios Naturales, pero se hará de la forma que yo le digo. Por lo tanto, si no podemos aceptar la minoración y el destino también está justificado, creo que está clara nuestra postura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Segundo. Para la defensa de las Enmiendas número 466, 467, 468, 469,

470, 471, 472, 473, 474 y 75 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Este bloque de diez Enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista lo que pretenden es dotar de una cantidad, en concreto más de 49.000.000 de pesetas, para ayudas a los ayuntamientos afectados por la grafiosis para los olmos.

Las cantidades se van detrayendo de otras diez partidas en este caso existentes, la... capítulo... de la sección 06, y, luego, de cada una de las provincias, y de también sin provincializar; de cada una de ellas se van quitando unas cantidades que suman el total de 49.300.000 pesetas.

Esta cantidad todavía permite a la Junta disponer de una cantidad superior a los 40.000.000 para un apartado que antes mi compañero, Antonio de Meer, ya se refería al tema de la locomoción, medios de locomoción, en este caso, medios de transporte.

Esta cantidad, como digo, se va a dotar, o se pretende dotar para que los ayuntamientos... En todos, en muchos pueblos existen olmos secos que tienen que ser retirados, y que muchos ayuntamientos no encuentran forma de que se puedan eliminar, bien por ellos mismos, o bien dándoselos a empresas. Estas cantidades, repito, globalmente serían más de 49.000.000 de pesetas. Creemos que existe la cantidad suficiente en el resto de las partidas, que no se quitan completamente todas, y que ya existen en otros apartados para que esta cantidad de material de transporte sea mantenida por la Junta.

Estas Enmiendas, repito, de ser aprobadas, ayudarían a los ayuntamientos para que eliminaran esos olmos, todavía, muchos de ellos, existentes en éstos y afectados por la grafiosis.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Cantalejo. Para su turno, tiene la palabra el señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, gracias, señor Presidente. Con la mayor brevedad. Mire, respecto al origen, Señorías, está dotado con 89.000.000 de pesetas, y es para reparación de vehículos, no como usted ha hecho referencia a la anterior intervención del señor de Meer, que está hablando de adquisición de vehículos, capítulo VI, de inversiones. Esto es capítulo II, que es para reparación y conservación de vehículos, que ha estado dotado en mil novecientos noventa y uno con 77.300.000 pesetas, y que se ha incrementado respecto... para el noventa y dos en 89.000.000. Pero le advierto que conozco que se está tramitando un suplemento de crédito de 30.000.000, que, sumados a los 77 que había presupuestados, ya totalizan 107.000.000, bastante más de

los 89 que hay presupuestados para el año mil novecientos noventa y dos.

Por lo tanto, no podemos aceptar esa minoración. Es muy numeroso el parque de vehículos; ya he hecho referencia antes a él, y para conservar esos vehículos y atender las reparaciones se necesita la cantidad presupuestada.

Y, mire, respecto al destino, Señorías, pues, decirle que la grafiosis, tratamiento de plagas, hay un concepto presupuestario que usted conoce perfectamente, que es defensa de ecosistemas forestales. Si quiere le hago referencia: 06.03, programa 035.667. Que, además, mire, en concreto tiene el concepto "Mantenimiento de equilibrios biológicos y lucha contra plagas", que está dotado con 198.000.000 de pesetas; precisamente con cargo a ese concepto se puede atender la grafiosis, que es lo que ustedes pretenden.

Por lo tanto, no a la minoración. El tratamiento de grafiosis que ustedes pretenden se puede atender con cargo a otra partida, a otro concepto. Está clarísimo, por tanto, que no procede la aceptación de estas Enmiendas. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Segundo. Para consumir su turno de réplica, señor Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor San Segundo, el tema del material de transporte y de los vehículos, en este mismo programa 035, también existía otra partida, además, de 86.000.000, para combustible, y otros para vehículos. Es decir, yo creo que la mención que hacía primeramente antes mi compañero Antonio de Meer, ustedes tienen muchos vehículos y muchas partidas para gastar en esos vehículos. Unas son para comprarlos, otras para repararlos, otras me imagino que serán también para combustible para que funcionen. Yo creo que tienen demasiadas partidas; es cierto que para muchos vehículos, pero yo creo que demasiadas partidas.

Y en cuanto, en cuanto a lo de las plagas, la petición que nosotros hacemos, señor San Segundo, es para que esto vaya directamente a los ayuntamientos. Porque los ayuntamientos, y yo aquí delante tengo una nota de un diario de mi provincia, en el que un informe de la Junta aconseja talar unos árboles próximos, entre ellos varios olmos; se remite ese escrito del Servicio Territorial al Ayuntamiento, y el Ayuntamiento se lo remite nuevamente, con un informe de la Junta -Ayuntamiento suyo, del Partido Popular-, diciéndoles que den ustedes la solución, porque ellos no pueden. Ellos no pueden porque económicamente no tienen medios para hacerlo.

Por lo tanto, eso es lo que nosotros pedimos, que sean los ayuntamientos los que lo hagan.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Cantalejo. Para consumir su turno de réplica, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Pues, mire usted, Señoría, ya le he dado la solución. Le he dicho que la Junta de Castilla y León, en concreto la Consejería de Medio Ambiente, puede actuar perfectamente, a través del concepto, programa 035.667, mantenimiento de equilibrios biológicos y lucha contra plagas, dotado con 198.000.000 de pesetas. Luego sí que se puede satisfacer y se puede luchar contra la grafiosis, con un concepto que ya está presupuestado, y que la sensibilidad de la Consejería yo creo que es notoria y que luchará contra esa otra plaga, para el bien de nuestro medio ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Segundo. Para la defensa de las Enmiendas números 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494 y 495, teniendo Sus Señorías en cuenta que la Enmienda número 492 y 494 han sido ya rectificadas, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Estas Enmiendas las hemos hecho porque no entendemos por qué dos conceptos que estaban perfectamente diferenciados, como eran las actuaciones en zonas de influencia de las reservas de caza y la ordenación de la fauna silvestre, en el presupuesto del año noventa y dos se pone en un solo concepto, en el primero, actuaciones en zonas de influencia de las reservas de caza. Y, lógicamente, no creemos que sean necesarios estos aumentos en ese concepto, y que será por otros motivos que me explicará el Portavoz del Partido Popular por los que han hecho este cambio.

No obstante, esto puede prestarse a equívocos, o incluso a problemas graves, porque, si se toma al pie de la letra, algún interventor puede negar una partida para este segundo concepto.

Y, lógicamente, creemos que hay que provincializar; por eso son diez Enmiendas. Y, aparte de eso, hay que poner una partida de 100.000.000 sin provincializar en el segundo concepto. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Crespo. Para consumir su turno en contra, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, unas veces se quejan de que les falta información, otras veces la tienen y no la utilizan, pues yo tengo aquí la ficha, donde viene perfectamente explicado, y dice: Actuaciones en reservas nacionales de caza. Para la provincia de Avila, en concreto, provincia número 1, 30.000.000 de pesetas. Y a continuación dice: "Zonificación y cuantificación cinegética, 42.000.000 de pesetas". Que totalizan, como us-

ted ve, 30, más 42, los 72.000.000 con que está dotado el Presupuesto. Así le podía decir provincia por provincia. Además, está perfectamente claro, y nosotros en Comisión ya ofrecimos la transaccional de decir: para una mejor comprensión, no tenemos ningún inconveniente en que digamos "Ordenación de la fauna" y "actuación en zonas de influencia socioeconómica de las reservas nacionales de caza".

Y, por otra parte, hay más detalles, Señoría. Usted se dará cuenta que la provincia de Valladolid no tiene reserva nacional de caza; obviamente, no tiene zona de influencia; ¿por qué está dotado con 23.000.000 de pesetas? Si está dotado con 23.000.000 de pesetas, está clarísimo que era clara también la voluntad de actuar en la ordenación de la fauna.

Luego, por lo tanto, ni aceptaron la transaccional, ni leen ahora la ficha, y está perfectamente claro. Es para doble actuación: ordenación de la fauna y actuación en zonas de influencia de reservas nacionales de caza. No procede, por lo tanto, la aceptación de la Enmienda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Segundo. Para consumir su turno de réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO GONZALEZ: Sí, gracias, señor Presidente. De todas formas, yo creo que queda ahora incluso más claro de que los conceptos deben ir separados, y en ese sentido es por lo que hemos hecho las Enmiendas. Y creo que va mucho mejor de la primera manera, es decir, poniendo un concepto para actuaciones en zonas de influencia de las reservas de caza y un segundo concepto de ordenación de la fauna silvestre, con los 500.000.000 correspondientes, y no anularlo todo en 700.000.000 para el primer concepto.

Y yo creo que es lo mismo que me ha dicho usted, que, efectivamente, van los dos conceptos, pero van metidos en uno solo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Crespo. Para consumir turno de réplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Mire, Señoría, le agradezco el tono, y yo simplemente clarificarle y matizarle de que, efectivamente, que tiene razón. Pero, mire, es que si ve usted relación de proyectos de inversión directa, es que viene ya el doble concepto. Viene en Avila, en su provincia, en la mía, en concreto: reserva nacional de caza, 30.000.000 de pesetas; y, después, zonificación y cuantificación cinegética, ordenación de la fauna, como usted quiera llamarlo, 42.000.000 de pesetas. Así viene por provincia, por provincia, en la ficha de inversiones.

Por lo tanto, lo único que, para clarificar el concepto, ya ofrecimos en Comisión el añadido a la denominación, que no aceptaron. No creemos que sea necesario; no obstante, nos reiteramos: si lo aceptan, por supuesto, no tenemos ningún inconveniente en admitir el añadido. Pero creo que la ficha está suficientemente clara y que se da satisfacción a la atención del doble concepto que usted está defendiendo y que coincide exactamente con la voluntad de la Consejería al hacer el Proyecto de Presupuestos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Segundo. Para la defensa de las Enmiendas números 496, 497 y 498 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen, teniendo en cuenta sus Señorías que la Enmienda número 498 es incompatible con las otras dos. Para su defensa, tiene la palabra el señor Portavoz Socialista.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Desde el escaño, para ir un poco más rápido, dada la hora que es ya, si me permite el Presidente.

Lo que entendemos... lo que queremos hacer con esta Enmienda... Esta Enmienda hace referencia, por un lado, a detraer unos remanentes, un dinero de la partida 667, que está dedicada a la defensa del ecosistema.

Vemos que en el año mil novecientos noventa y uno el presupuesto que había en esta partida era de 1.850.000.000 de pesetas, de los que, al veinticinco del once, se habían comprometido 1.662, y pagado, concretamente, 532. Lógicamente, parece que, dado el objetivo que tiene esta partida y la fecha a la que nos encontramos, es muy difícil que esto aumente, con lo cual creemos que habría aquí dinero suficiente para los objetivos que luego expondré y que luego... y que tenemos en esta Enmienda.

Además, parece que la política de aumento de gasto para el tema de incendios -y ya lo dijo en su comparecencia el propio Consejero-, el aumento continuado no da los resultados apetecidos. Hay que buscar otro tipo de filosofía para este tipo de planteamientos, puesto que ya tenemos también la experiencia de cómo en la zona oriental de nuestra Comunidad Autónoma, los incendios tienen mucha menor incidencia que en la parte occidental. Lógicamente habrá que buscar el ejemplo de lo que pasa en la parte oriental, para hacer lo mismo en la parte occidental.

Como el problema que tiene la Consejería hasta ahora, a lo mejor por su bisoñez, es de que tiene problemas de inversión, en el sentido de que no gasta todo lo que tiene presupuestado, sobre todo en muchas partidas, y que el tema de medio ambiente va a ser un tema cada vez más importante, dado que dentro de la política agrícola que vamos a tener con el PAC el medio ambiente va a tener una importancia grande, y es lógico y es normal, y es el objetivo al que hay que llegar, a

que esto se gaste, y bueno, y pensando también que la agricultura en Castilla y León, ni va a ser un jardín -como dijo hace poco el Presidente de la Junta, en una alegría casi inconcebible-, ni va a ser un barbecho, sino que tenemos que llegar a una zona intermedia, lo que pretendemos es que estas inversiones vayan a temas directos, concretos, lo cual va a ser como una obligación, como una obligación que va a tener la Junta que hacer. Y son actuaciones en lugares que ha habido incendios, que han tenido una incidencia muy importante dentro de la Comunidad en este verano. Es el caso de Castrocontrigo, en la provincia de León; es el caso de la Sierra de La Culebra, en la provincia de Zamora; y es el Monte el Viejo, en Palencia.

Han tenido una incidencia ecológica importante. Han tenido una incidencia ecológica importante, y, desde el punto de vista económico y, en el caso del Monte el Viejo en Palencia, desde el punto de vista también... desde el punto de vista sociológico, tienen una gran trascendencia para el pueblo de Palencia. Creemos que estas inversiones concretas aquí serían un compromiso por parte de la Junta, que estaría cuantificado en dinero, y que eso pues podría ser positivo y que sería una especie de control que se ejercería para ver si se habría hecho.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Valcuende. Para consumir su turno en contra, el señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Mire, nosotros, al ver este tipo de Enmiendas, pues, afianzan nuestro convencimiento de que son unos buenos presupuestos, porque hay una notoria contradicción entre esta Enmienda que ustedes presentan y la que presenta otro Grupo de la Oposición. Para ustedes, el que tengamos 2.100.000.000 de pesetas para incendios forestales es mucho; en cambio, veremos en enmiendas sucesivas que, para el Centro Democrático y Social, es poco. Eso nos hace convencer de que, efectivamente, es la cantidad adecuada y que en lo cierto estamos nosotros. Y, ojalá, ojalá, ojalá no se gasten los 2.100.000.000 de pesetas y haya superávit en la partida, porque eso indicará que se han producido menos incendios.

De todas formas, Señoría, para las actuaciones concretas que usted pide -y nos dice el Consejero, además, que esta misma mañana ha firmado ya algo referido a Monte el Viejo, le voy a decir que respecto a Castrocontrigo, Monte el Viejo, La Culebra, hay también conceptos presupuestarios a los que acudir. Eso no es para incendios, es para hacer repoblaciones, por repoblaciones en aquellos montes que han sido objeto del pasto de las llamas. Y que hay un concepto, el 61, que está dotado, le recuerdo, con 1.152.000.000 de pesetas, del Fondo de Cooperación Interterritorial. Y después tenemos el 6A, que es con fondos autónomos, de 210.000.000 de pesetas. Fíjese usted si tenemos: 1.152 y

210, 1.362.000.000 para la atención que ustedes pretenden con las Enmiendas que estamos debatiendo.

Por lo tanto, si consideramos que 2.100.000.000 no los podemos minorar, porque después tenemos otras Enmiendas que nos piden que lo aumentemos, y lo que ustedes piden como destino ya está satisfecho y se puede dar satisfacción a través de otros conceptos presupuestarios, está claro que nuestra postura debe ser rechazar las Enmiendas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Segundo. Para consumir su turno de réplica, el señor Valcuende.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Hombre, yo le agradezco la información que me da del Monte el Viejo, que ya sabía que el Consejero en este tema estaba preocupado, porque además hizo él unas declaraciones muy al paio de aquello que pasó allí, y, entonces, lógicamente, las tenía que cumplir, porque ya se lo han recordado alguna vez más.

En lo del Fondo de Cooperación, es Fondo de Cooperación Local, me parece, en lo que se refería usted antes, a lo que usted lo denominó de otra manera. Pero, indudablemente, creo que estos incendios han tenido una grave incidencia donde se han producido. Ha sido una tremenda desgracia a todos los efectos, y ha habido hasta... en el caso de Monte el Viejo de Palencia, hasta una cuestión de suerte fue la que produjo que aquello no llegara a más; una cuestión de mala suerte cuando se produjo y de suerte luego, porque cambió el tipo de aire y tal. Pero, vamos, la incidencia ha sido muy importante dentro de la comarca. Por eso nosotros pedíamos que estas partidas presupuestarias estuvieran ahí muy concretamente dedicadas a ese tema, porque son lugares que va a tener una importancia, desde el punto de vista económico, va a tener una trascendencia, o ha tenido ya una trascendencia este incendio importante; por eso queríamos que estuvieran ahí mucho más concretadas y mucho más presupuestadas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Valcuende. Para consumir su turno...

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Lo lamentamos, Señoría, pero no podemos dar satisfacción a su pretensión, puesto que le digo que no se puede actuar... con el concepto presupuestario de incendios no se puede actuar con lo que usted pretende. Pero, en cambio, está garantizado con el concepto al que antes he hecho referencia. Yo no dudo de la grave incidencia que han tenido estos incendios en la comarca que usted hace referencia; estamos totalmente sensibilizados con el problema y no decimos que no; simplemente decimos que hay concepto presupuestario del que se puede atender, y ya lo prueba que esta mañana... una firma en ese sentido del señor Consejero pa-

ra atenderlo. Pero es, precisamente, es para repoblar aquellos pastos o aquellos bosques que han sido objeto de las llamas y hay la partida adecuada. Y no podemos minorar, por otra parte, que usted dice que en el año mil novecientos noventa y uno hay 1.650.000.000 de pesetas ejecutados; sus datos, nuevamente, no coinciden con el que a mí se me ha facilitado. Hasta la última peseta de los 1.850.000.000 están pagados y ejecutados en el año mil novecientos noventa y uno. Esperemos que de los 2.100.000.000 para el noventa y dos sobre suficiente, sobre bastante cantidad, porque eso será una clara nota de que se han producido menos incendios en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Segundo. Para la defensa de la Enmienda número 499 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, señor Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. En vista de la hora, vamos a eliminar la bajada de escaleras, que siempre algo de tiempo nos recogerá. Esta Enmienda, la número 499, lo que el Grupo Parlamentario Socialista pretende es una serie de actuaciones en zonas húmedas de urgente conservación y recuperación. Hay un catálogo de zonas húmedas de interés especial que, en tanto en cuanto no se vaya poniendo en marcha, sí que hay una serie de lagunas... Y en la propia Enmienda se dan una serie de ejemplos, algunos como la de ... en León; la de Nava, que ya se está actuando, en Palencia, y en Segovia, unas de un interés bastante especial, que son las de Lastras de Cuéllar y Cantalejo. Esta partida se crea detrayendo del Programa 035 los 85.000.000 que están sin provincializar; 85.000.000 que se retiran de un total de 1.125.000.000 y que parece que incluso la ejecución ya del noventa y uno deja un resto, en principio, a estas alturas, de más de 250.000.000 de pesetas, con lo que podría ser bastante aceptable esa utilización de estos 85.000.000. Que vendrían a paliar -en tanto en cuanto, repito, se pongan en marcha las actuaciones- el problema que están padeciendo estas lagunas, que cada minuto que pasa, no ya digamos cada día, sino cada minuto que pasa, se están estropeando mucho más.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor García Cantalejo. Para el turno en contra, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Mire, Señoría, respecto a la minoración que nos propone decirle, que la partida sin provincializar de la aplicación 677 pretende financiar los trabajos de tratamientos selvícolas que hay que realizar con urgencia sobre masas forestales afectadas por agentes nocivos y destructores -enfermedades, plagas, incendios- y de reparación de la infraestructura -camino rurales, caminos forestales, instalaciones- por circunstancias meteo-

rológicas o por acciones humanas incontroladas, siendo imposible prever en qué provincias y con qué intensidad van a ser necesarias para esas actividades. La experiencia, Señoría, de años anteriores aconseja destinar a tal fin, como mínimo, la cantidad contemplada por este ejercicio, pues, normalmente, ha habido que recurrir al suplemento de crédito, ha habido que incrementar esta partida, para poder dar satisfacción al objetivo que pretendía el concepto.

Y respecto al destino, decirle, Señoría, que, cuando se realice el inventario de zonas húmedas que preceptúa el artículo 44, creo 44, de la Ley de Espacios Naturales, entonces en ese momento, cuando esté hecho el inventario de zonas húmedas, dentro de los 1.000.000.000 o 2.000.000.000 de pesetas que en ese momento se empleen para espacios naturales, estará incluido este catálogo y podrá actuarse en esas zonas húmedas a que se refiere.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Segundo. Para el turno de réplica, señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. Yo repito... Antes he hecho mención a esa cantidad que usted dice y con lo de las transferencias de crédito, algunas veces suplementos, y en otros casos minoraciones, yo los datos que tengo es que en este momento existen remanentes; por lo tanto... No ha terminado el año, bien es cierto, pero existen remanentes y se podría perfectamente articular esos 85.000.000 de pesetas. Porque, mire usted, yo se lo he dicho antes, y no voy a hacer... le voy a hacer gracia de leer una serie de datos que hay aquí de la situación en la que están estas lagunas. Si usted cree que podemos esperar, esa es la responsabilidad, obviamente, sólo suya, de la Junta; si ustedes piensan que se puede esperar a que esto se deseque todavía, todavía más y sea prácticamente ya insalvable, nosotros ahí, desde luego, no vamos a ir del carro de ustedes en esa irresponsabilidad.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor García Cantalejo. Para su turno de réplica...

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Para decirle muy brevemente: mire, yo no he dicho que haya que esperar. Usted sabe que el artículo 44 de la Ley de Espacios Naturales prevé el inventario de zonas húmedas. Puede perfectamente empezar a actuar mañana mismo la Consejería de Medio Ambiente para hacer ese catálogo. Luego no hay que esperar.

Y respecto al concepto que pretenden minorar, y que vuelvo a insistir que no está ejecutado, que no está

comprometido, que va a sobrar dinero, no coinciden sus datos con lo que a mí me han facilitado. Por tanto, yo pienso que no. Año tras año ha habido que incrementar esta partida; yo creo que sería rarísimo -y espero que me lo pueda demostrar cuando llegue el treinta y uno de enero- de que este año vaya a sobrar dinero en este concepto tan importante.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Segundo. Para la defensa de las Enmiendas número 448 y 449 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor... Se dan por defendidas.

Para la defensa de las Enmiendas número 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167 y 168 del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Y si me lo permite, voy a utilizar el micrófono del escaño, rogando de la benevolencia del Presidente que me anote el tiempo de subida, y yo cedería a la Cámara el tiempo de bajada.

El CDS, Presidente, ya ha manifestado reiteradamente que el Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para el año próximo es un Presupuesto escaso. Es la Consejería que menos incremento ha experimentado, y de ahí nuestro calificativo de "Consejería cienicienta mil novecientos noventa y dos", que, a la vista de la explicación del Consejero, modificamos por la de "Consejería cienicienta solidaria".

Para paliar de alguna manera el problema, al no ser aceptada la Enmienda a la totalidad del CDS y de los demás Grupos de la oposición, presenté, en vía menor, en vía estrecha, un número importante de Enmiendas, creo que ochenta y cinco. Una vez aceptadas dieciocho, retiradas dos, quedan sesenta y cinco para ser debatidas en este Pleno, y lo haremos rápidamente, intentando evitar disquisiciones periféricas.

No abundaremos, pues, en argumentos generales, aunque será necesario en alguna cuestión recordarlo de manera parcial.

Les hemos dicho que el Presupuesto es escaso, y ya se irá comprobando, a pesar de esa capacidad milagrosa, autoanunciada por el Consejero, de que va a hacer menos... o va a hacer más cosas con menos dinero. (Lo que es el subconsciente: lo iba a decir al derecho).

Había planes, había calendario y había financiación programada, contando, en primer lugar, lógicamente, con el esfuerzo de la Consejería, esfuerzo que este año no se ha realizado. No voy a hablar de capacidades, ni de velocidades, ni tan siquiera de sensibilidades -el momento quizás sea otro-, sino de la voluntad política pa-

ra cumplir los compromisos adquiridos por el anterior Gobierno, un Gobierno -y siempre quizá esté aquí el quiz de la cuestión- radicalmente diferente al actual, aunque eso no le guste tampoco al Portavoz del Partido Socialista; y el tiempo será testigo y los testimonios aumentarán, si Dios no lo remedia.

He oído en el transcurso de esta discusión unas cuestiones que me parecen preocupantes, como que el equipo de gobierno que esté en cada caso va a revisar los compromisos que ya ha hecho esta Cámara. Y me parece grave, me parece muy grave, como valor democrático, como seguridad jurídica, como coherencia y como ética política.

Y ya entrando en las Enmiendas, Señorías, no vamos a pedirles al Partido Popular que voten a favor de nuestras Enmiendas, sino que reflexionen: es la última ocasión para mejorar su Presupuesto.

Las Enmiendas citadas, del 157 a la 167, pretenden complementar el Programa de Residuos Sólidos Urbanos, un Programa preocupante. Este año está dotado sólo con 20.000.000 más que el año pasado, con un aumento del 6%. Creemos que es necesario reforzar este plan. Y, en cualquier caso, en aras a la brevedad, aunque, en definitiva, las aportaciones de origen son muy variadas, pero fundamentalmente un ahorro en los equipos de información, que pretendemos o que entendemos que están sobredimensionados, y también en la adquisición de mobiliario y enseres.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno en contra, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Señor Presidente. Mire, Señoría, mire usted, ve que, efectivamente, el año mil novecientos noventa y uno creo que en esta partida de material de oficina había consignados 45.000.000 de pesetas, que se han rebajado en mil novecientos noventa y dos en 35.000.000: ha habido por necesidades presupuestarias una rebaja importante. Por lo tanto, creemos que con 35.000.000 no proceda mayor minoración. Y yo le recuerdo que, fíjese usted, para gastos de oficina, solamente para impresos de caza y pesca, que usted conoce mejor que yo, con más de doscientas mil licencias, se va una cantidad importante de ese dinero presupuestado para gastos de oficina.

Y, por otra parte, Señoría, decirle que, respecto al destino, complementar residuos sólidos, dotado con una cantidad importante, y teniendo en cuenta el Plan Regional diseñado por Su Señoría, pues... donde tienen que contribuir en ese Plan de Residuos Sólidos diputaciones, ayuntamientos, y no se va a subvencionar, como hasta ahora, quizá al 100% esas obras importantes, pues, yo creo que es una cantidad de consideración y

que no procede, por lo tanto, el incremento que ustedes pretenden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para replica, señor Sagredo. ¿No?

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Renunciamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se suspende la sesión, que reanudaremos a las cuatro y media de la tarde. Ruego a los que han de intervenir que al menos ellos estén puntuales, para poder aligerar el tema. Cuatro y media.

(Se suspendió la sesión a las catorce horas cuarenta minutos, reanudándose a las dieciséis horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... 172, 173 y 174 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, que se mantienen para su defensa en Pleno. El Señor Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Muchas gracias, Presidente. Señorías, antes de la interrupción de la sesión, hablaba este Portavoz de que no vamos a pedirles al Grupo Popular que vote a favor de las Enmiendas del CDS, sino que vamos a proporcionarle la oportunidad de reflexionar para que mejoren su Presupuesto y para que hagan justicia con determinados compromisos que ya estaban tomados por el Gobierno anterior.

Las Enmiendas 172, 173 y 174 van a llevar como destino el paliar un olvido, como es la construcción de la depuradora de Salamanca. Y corresponden, de una manera testimonial, determinadas partidas, que son las siguientes. En las que nos referimos ahora, corresponden al importe de las retribuciones de un coordinador de servicios en el programa 021. Dicho puesto no está previsto, Señorías, en la correspondiente relación de puestos de trabajo de la Consejería, siendo, en opinión del CDS, el orden lógico, el que todos sabemos: la estructura orgánica, la RPT y los Presupuestos.

Alguien habla de afición desatada; yo voy a dejarlo sólo en una cierta afición del Gobierno Popular a la creación de este tipo de puestos, de los que no se conocen sus cometidos; sí es verdad que son de libre designación, abren la puerta de entrada para personal de confianza o que ha quedado descolocado, o que puede quedar descolocado en los ajustes de altos cargos, fundamentalmente, sin ningún tipo de control. Y nos parece un camino peligroso. Según hemos podido conocer en alguna de sus intervenciones, se trataría de un coordinador de los servicios con competencias en materias de aguas, abastecimientos y depuración, que es una labor de coordinación que hace tranquilamente el propio Director General. Y, de alguna manera, se ha visto en

alguna opinión de que no va a sorprender que en el futuro, de seguir así, nos podrían presentar en el próximo Presupuesto, si tienen la obligación de confeccionarlo, lo que es probable, pero no indudable, que nos presentaran al coordinador de coordinadores.

Nada más, Presidente. Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, el señor Félix, don Félix San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, señor Sagredo, por ese intento de mejorar los Presupuestos. Estamos seguros de que ésa ha sido su intención al presentar las muchas Enmiendas; lo que pasa es que nosotros las examinamos con la mejor voluntad y no coincidimos, y creemos que muchas veces es imposible mejorarlos, porque están francamente bien hechos los Presupuestos.

Mire usted, me dice que el coordinador de servicios. Usted sabe, quizá mejor que ninguna otra Señoría de esta sala, que es una de las pocas o quizá la única Consejería que no tiene ningún coordinador. Y el coordinador que intentamos defender, rechazando esta Enmienda, usted sabe que en Pónencia y en Comisión hemos admitido otras Enmiendas que hacían referencia a coordinadores, a directores de programas -por cierto, figura creada por usted y que creemos que ha dado buen resultado, positivo para Medio Ambiente-; pero, en cambio, ésta dijimos desde el primer momento que no podíamos admitirla. Mire usted, necesitamos un coordinador para que coordine todo el ciclo del agua: abastecimiento, saneamiento, y además coordinar, como usted sabe, con cuatro confederaciones a las que pertenecemos: Confederación Norte, Duero, Ebro y Tajo. Tiene además que estar pendiente, como usted sabe, de la asamblea de usuarios, de la junta de gobierno y de los consejos del agua. Todo esto es imprescindible y, por lo tanto, consideramos que es un puesto que debemos de mantener y debemos defender. Y no nos diga que no está en la RPT, en la relación de puestos de trabajo, porque quizá cuando se haga la relación de puestos de trabajo nos pueda decir que no hay consignación presupuestaria.

Por lo tanto, señor Sagredo, lo sentimos, pero vamos a votar en contra de estas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Sí, Presidente. Nada más para decir que renuncio al turno de réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Desea hacer uso del turno de dúplica, señor San Segundo?

Pasamos al debate de la Enmienda... Enmiendas números 181 y 182 del Grupo Parlamentario de CDS. Señor Sagredo, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías, las Enmiendas 181 y 182 tienen el mismo sentido en destino que la anterior. Quiere decirse que les proponemos que palfen el olvido, que resuelvan el olvido de la construcción de la depuradora de Salamanca.

Se propone como origen la baja de 25.000.000 en la partida destinada a estudios de residuos industriales y de 35.000.000 destinados a residuos ganaderos en Segovia. En la primera partida hay 45.000.000, y en la segunda, 35.000.000.

Y, en principio, Presidente, si me lo permite, y por aliviar al Portavoz del Grupo Popular, si la explicación que me va a dar es la que ha dado antes, renuncio de antemano al turno de dúplica.

Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para contestación, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Muy bien, Señoría, pero no dice nada, no concreta por qué no le ha gustado la contestación que he dado antes. Por lo tanto, yo voy a decirle que, respecto a estas Enmiendas, espero que me perdone no insistir en los argumentos de esta mañana, que usted ha estado presente, y ya sabe que hemos dicho que, respecto a la reducción de residuos sólidos, minoración de 25.000.000 de pesetas... -perdón, no es residuos sólidos, es de tratamiento de residuos industriales y ganaderos-, hemos dicho que no podemos admitir esa reducción, porque es una partida que está, para nosotros, infradotada.

Y respecto a la 182, tratamiento de residuos industriales y ganaderos, intentado suprimir los 35.000.000 de Segovia, tampoco lo vamos a admitir. Por lo tanto, si usted, efectivamente, dice que ya no va a intervenir, porque mis explicaciones iban a ser las mismas de antes, pues, parecidas. Abundo en los argumentos de esta mañana y, efectivamente, sabe Su Señoría cuál es nuestra postura y que no vamos a admitir ninguna de esas minoraciones.

Y respecto al destino, pues, mire, para la depuradora de Salamanca, pues, decirle que usted sabe que se va a contratar en el año mil novecientos noventa y uno -se ha contratado- el emisario, que vale 120.000.000 de

pesetas, y que el año mil novecientos noventa y dos 180.000.000, que totalizan 300.000.000. Sabe que la depuradora valdrá quizá 5.000.000.000; entonces, creemos que con ese proyecto que se va a encargar o está encargado, con lo que tarda el proyecto, con la contratación y demás, nos pondríamos a finales del noventa y dos. Por lo tanto, como Salamanca, por otra parte, está ya dotada en saneamiento integral de aguas continentales, pensamos que no debe incrementarse esa partida para esa provincia.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Sí, Presidente. Ya había renunciado a la explicación de lo de los estudios, porque no lo he entendido esta mañana y no lo iba a entender esta tarde. Pero como, en definitiva... Únicamente dar dos apuntes. Hay estudios que no se pueden realizar en un año y, por lo tanto, no se puede emplear esa cantidad en ese año. Y no es cuestión del estudio global, sino del periodo que necesita este estudio para realizarse.

Y, desde luego, de Almazán ya no quiero hablar más, porque me aburro yo mismo y lógicamente tengo que aburrir a Sus Señorías. Mientras no se vea la realidad práctica final de la planta de Almazán, para qué meternos en otras aventuras.

Y en cuanto al olvido de la depuradora de Salamanca, decirle al Portavoz del Grupo Popular, con todo cariño, que estoy hablando de la depuradora de Salamanca. No estoy hablando de emisarios ni de colectores; estoy hablando de un compromiso tomado por la Junta anterior, que ya sé que es radicalmente distinta a la de ahora, pero, en definitiva, me parece grave no corresponder o no respetar los compromisos adquiridos. Y creo que la depuradora de Salamanca no se puede retrasar ni un sólo día más.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor San Segundo, para dúplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Para corresponder ahora al Portavoz del CDS, este Portavoz no va a intervenir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se debate, entonces, el bloque de Enmiendas comprendido entre los números 183 a 189, ambas inclusive, y del CDS. Señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Antes, al iniciar mi intervención, he comentado algunas cuestiones que son interesantes y que vienen aquí, y no voy a abundar en argumentos generales;

pero sí voy a tener que repetir que, efectivamente, alguien me ha leído que dicen que digo... que dijo alguien que se había encontrado una Consejería de planes. La realidad es... Yo entiendo, porque seguramente me lo han leído mal, que primero se encontraron una Consejería, que ya era un hallazgo -es un tesoro, más que un hallazgo-, de poca importancia. Y en esa Consejería había planes. Uno de ellos, y no sólo éste, han pasado por filtros muy importantes, por filtros de los que más saben en la Comunidad Económica Europea y los técnicos de la Consejería, a los que se debe yo creo que el mérito mayor. Se vinieron con una alta cualificación de Bruselas; asimismo, se la dio la Federación Europea de Medio Ambiente, y hasta otras instancias, como la UNESCO.

Uno de ellos es el Plan Regional de Saneamiento, que tiene... es un plan, se sabe a dónde va, tiene calendario, tiene programa, tiene financiación. He dicho que había que esforzarse en la financiación propia, cosa que este año no se ha hecho, por mor de esa solidaridad de la Consejería cieniente de mil novecientos noventa y dos. Pero, efectivamente, aunque el plan está ahí, infradotado, porque no se ha hecho ese esfuerzo este año por nuestra parte, la realidad es que había que especificar algo que hemos considerado muy interesante, y propuesto por alguien que hoy está en la Cámara, Procurador de otro Grupo. El Plan de Saneamiento contempla sanear, en menos plazo que el que exige la Comunidad Económica Europea, todas las localidades de más de dos mil habitantes de nuestra Comunidad, en un plazo anterior al exigido por las directivas de la Comunidad. Al mismo tiempo se reclamaba, yo creo que con mucha razón, que se depurasen las cabeceras de nuestros ríos, por razones obvias. Para ellos se destinaron 400.000.000 de pesetas y se convino con las diputaciones, que aceptaron, absolutamente ilusionadas, el llegar a ese programa, acompañando o complementando al de depuración de todas las aguas de la Región. Por lo tanto, entendemos que en este momento es necesario volver a retomar, especificando, un importe de ese monto total de la depuración de aguas, para destinarla específicamente a las cabeceras de los ríos.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor San Segundo, para turno en contra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Pues, mire usted, señor Sagredo, se está buscando el acuerdo de financiación de la Comunidad Económica Europea, Gobierno Central; no se han encontrado. Quizá usted, como ex-Consejero, pueda facilitar esos datos y decirle al actual Consejero dónde se encuentran.

Por otra parte, decirle que ha eludido el fondo de las Enmiendas, porque lo que yo veo aquí, estas En-

miendas es depuración aguas cabeceras de los ríos de Castilla y León, y que usted lo intenta detraer o trasvasar de saneamiento integral de aguas continentales, y no vamos a reiterar los argumentos de esta mañana. Es un concepto amplio y en ese saneamiento integral de aguas continentales se puede hacer actuación en cabeceras de los ríos.

Y recordarle también, Señoría, que de esos 300.000.000 de pesetas, que usted se ha referido, de cabeceras de los ríos, creo que no se ha empleado ni una sola peseta. Por lo tanto, hay consignación presupuestaria para actuar en la cabecera de los ríos, se puede hacer de saneamiento integral de aguas continentales, valen los argumentos que he utilizado esta mañana. Por tanto, creo que es contestación que va a satisfacer a Su Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Sagredo, si desea replicar.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señoría, siento no poder satisfacerle, y me gustaría, me encantaría, porque las horas son propicias al encuentro y a la amabilidad; pero no puedo coincidir. ¿Y sabe Su Señoría por qué? Porque ya le he dicho que esos convenios fueron acogidos con ilusión por las diputaciones, porque realmente resolvía un problema que yo creo que se quedaba sin resolver en el Plan Regional de Saneamiento, como tantas veces hemos hablado. Señoría, si no se ha comprometido en el año noventa y uno la partida de 400.000.000, otros sabrán por qué. Yo le puedo asegurar a Su Señoría que el año anterior se hicieron convenios y proyectos con las diputaciones y se agotaron todo el presupuesto previsto para esta obligación.

Gracias, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor San Segundo, para dúplica.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Sí, coincidimos con que ilusión, señor Sagredo, mucha; ejecución, ninguna.

Mire usted, y esos convenios a los que está haciendo referencia usted sabe que deben de ser ratificados por la Junta de Castilla y León, y, que yo sepa, no ha sido ratificado todavía; ignoro si lo ha sido por las Diputaciones Provinciales. Luego, por lo tanto, es para abundar más en nuestros razonamientos anteriores, y darle la misma respuesta que lo hice en mi anterior intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entramos en el debate de las Enmiendas números 197 a 220, ambas inclusive, del Grupo de Centro Democrático y Social. Para su defensa, señor Sagredo, si lo desea, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Esas Enmiendas 197 a 220 del CDS, en origen, corresponden a la supresión de treinta, treinta puestos de personal laboral que ya fueron dados de baja por Decreto 181/91, de veinte de Junio, Boletín Oficial de Castilla y León 122, de veintisiete de Junio.

Los citados puestos se dieron de baja por innecesarios, por estar vacantes y no sometidos a ningún proceso de provisión; se convirtieron en otros treinta que el citado Decreto justificaba como puestos cuyas características se corresponden con las necesidades de la Consejería. Tal modificación, si es buena mi información, fue informada unánimemente por el Consejo de la Función Pública.

¿¿Qué ha ocurrido entonces? En opinión del CDS, la inclusión de esos treinta puestos no es nada más que un olvido o un error, y me aventuro a decir que posiblemente se ha originado porque en la publicación del Decreto no se explicitó... o no se explicitaron los puestos que se daban de baja y que únicamente aparecían como huecos en el listado correspondiente. Admitimos que se hayan equivocado; pero lo que no entendemos desde el CDS es como se empeñan hasta el Pleno en mantener el yerro y no han aprovechado las oportunidades de Ponencia o Comisión para enmendarlo.

Confío que aprovechen esta última ocasión, porque esta es nuestra intención: ayudarles a mejorar su presupuesto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En contra. Tiene la palabra el señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Muchas gracias de nuevo, señor Sagredo, por esa oportunidad que nos brinda.

Pero debo decirle que, efectivamente, conocemos ese Decreto: ha sido argumentado en Ponencia, ha sido argumentado en Comisión. Y decirle que yo tengo datos de la Consejería donde en estos momentos se necesitan, concretamente, cuarenta y un personal laboral, cuarenta y uno. Celadores, conductores, transportistas, perdón, conductor, ordenanzas, celadores; total, cuarenta y uno, señor Sagredo. Y no querrá dejar a la Consejería sin personal para que no pueda atender adecuadamente a sus servicios, porque ello iría en detrimento del funcionamiento y de la eficacia de la Consejería.

Por lo tanto, de acuerdo con ese Decreto que usted hace referencia, de Junio del 91, con tanta profusión de datos, y 181/91; de acuerdo, señor Sagredo; nunca lo hemos discutido, ni en Ponencia, ni en Comisión, ni se lo discutimos ahora. Lo que le decimos es que es totalmente necesario estas cuarenta y una personas que necesita la Consejería y no podemos admitir, entonces, la reducción que propone.

Por otra parte, a mí me gustaría dejar constancia de la contradicción que muchas veces se está produciendo entre Enmiendas de grupos de la oposición. Porque yo ayer oí a otro Portavoz de otro Grupo Parlamentario diciendo que se presupuestaban las vacantes al diez por ciento con el fin de que subiese menos el Capítulo I y decir que las inversiones eran superiores a los gastos corrientes; y, en cambio, ahora veo que otro Portavoz de otro Grupo Parlamentario dice que es mucho dinero el que está presupuestado y que se debe reducir. Un Grupo Parlamentario, que es poco; otro, que es mucho. Eso parece que afianza nuestro criterio de que quienes estamos con la razón, y de que los proyectos son buenos, es el Partido Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Puede replicar, señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Si uno estuviese, o fuese capaz de asombrarse por estas cosas, se asombraría.

Señoría, o sea, no es un error, como este ingenuo Procurador pensaba, sino que es un hecho consciente, conocido, voluntario, y a mí eso me parece grave. ¿Cómo se puede justificar que es un stock de puestos de trabajo porque hacen falta, por si acaso, y por vía presupuestaria? Esto nos llevaría a un debate, que seguramente no es el de esta Enmienda: el mal uso de una Ley, en este caso presupuestaria, para buscar soluciones a cuestiones o a problemas que tienen su solución por otro camino.

¡Hombre!, decir que quieren hacer... quieren mantener ese stock, pues, pueden encontrar la solución de la Función Pública aquí; sólo... seguramente, si no les valen con treinta pongan un cero más. Pongan trescientos, los dejen siempre en stock, los reconvierten, y tenemos resuelto. Ni RPT, ni ningún tipo de control: lo hacemos en el presupuesto. Y esto, desde luego, en las primeras lecciones que nos daban, no en la facultad, sino en el Instituto, ya se decía que era una mala práctica. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. A nosotros también, Señoría, nos asombra el que usted reitere también el mantener estas Enmiendas, cuando usted sabe que hemos sido, pues, muy receptivos a las Enmiendas de personal y le hemos aceptado en Ponencia y en Comisión, pues, muchas Enmiendas; pero, en cambio, éstas no. Y le digo: usted sabrá cómo funcionaba la Consejería, usted sabrá si necesita personal. La Consejería hoy día es la que cree que necesita cuarenta y una personal laboral, y, por lo tanto, nosotros no vamos a impedir que se contraten a esas cuarenta y una personas, que son necesarias para el buen funcionamiento de los servicios.

Así que no error, señor Sagredo. Es un hecho efectivamente consciente, como es consciente todos los presupuestos, y como somos conscientes en todas las... en todos los debates que estamos interviniendo. Nos oponemos cuando entendemos que no mejoran el presupuesto; cuando lo mejoran y no van en contra de nuestro programa político, usted sabe que estamos siendo receptivos y el Grupo Popular está aceptando todas aquellas Enmiendas que puede.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Debate de las Enmiendas 236 y 238, ambas del CDS. Señor Sagredo, para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Sí, señor Presidente. No sé si le he entendido, ¿la 227 a 235?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, perdón, 236 y 238.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: 236 y 238. Sin embargo, creo que únicamente si el orden de discusión se ha cambiado, el orden de las Enmiendas, volveremos después a las...

Bien, en cuanto a la 236 y 238, la realidad es que aquí en estas Enmiendas importa mucho más el destino que el origen, ya que éste procede de una baja de 30.000.000 del 771, fomento producción forestal y mejora del hábitat, y otros 30.000.000 del 775, asociacionismo medioambiental, siendo el destino el Concepto 667, de defensa de los ecosistemas forestales.

Realmente, no vamos a reproducir aquí el debate de incendios, o de prevención y extinción de incendios; ya lo hicimos en su momento, al discutir el presupuesto de la Consejería en una Interpelación presentada hace un mes en esta Cámara. Y, únicamente, aunque me tachen de reiterativo, decirles que les hemos comentado en varias ocasiones que les faltan fondos para intentar resolver este problema. No les quiero dar todo el cúmulo de datos para justificar que el CDS piensa que les faltan 500.000.000 de pesetas.

Por lo tanto estas dos Enmienda irían destinadas, de una manera testimonial, es verdad, a resolver con ustedes un problema que nos preocupa a todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, refiriendome, como usted dice, al destino, vamos a abundar otra vez en los argumentos de esta mañana, aunque sea reiterativo: 1.850.000.000 creo que es la dotación del año mil novecientos noventa y uno; 2.100.000.000, para incendios, en el año mil novecientos noventa y dos.

Decía esta mañana el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que había ejecutados mil seiscientos y pico millones; nosotros decíamos que se había ejecutado hasta la última peseta y que creíamos que esta partida era conveniente incrementarla, como así sucede en el Proyecto de Presupuestos, y por eso se han consignado 2.100.000.000.

Y nuevamente nos encontramos con la misma contradicción. Los 2.100.000.000 de pesetas, para el Grupo Parlamentario Socialista, le parece mucho, nos intenta minorar esta partida; 2.100.000.000 de pesetas, para el Centro Democrático y Social, le parece poco e intenta incrementarla.

Eso, una vez más le digo que nos hace creer que... y que parece que la cifra justa y la adecuada es la que está consignada en el proyecto de presupuestos.

Porque, ojalá -y lo decía esta mañana-, ojalá de esos 2.100.000.000 de pesetas sean utilizados, pues, muchos menos millones. Y yo estoy seguro que quizá no sean utilizados, porque las medidas preventivas que tiene la nueva línea de intervención como medidas preventivas de la Consejería de Medio Ambiente van a contribuir, sin duda alguna, van a contribuir a que los incendios sean cada vez menos numerosos en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, mantenemos como justa y adecuada los 2.100.000.000 de pesetas, y procedemos, por lo tanto, a votar en contra de su Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Sagredo, para réplica.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señoría. Solamente voy a resumir, no voy a contestar.

Al presupuesto el CDS piensa que le faltan 200.000.000 para cubrir los costos fijos previstos y otros 300.000.000 para atender infraestructura, adquisición de vehículos, selvicultura preventiva, etcétera, con el agravante de que, si no se dispone de ello, se perderán alrededor de las aportaciones -300.000.000 aproximadamente- que aporta el ICONA para el plan de acciones prioritarias contra incendios forestales.

Que conste que el CDS, y lógicamente su Portavoz, está absolutamente de acuerdo en que no hay una correlación entre ese incremento de medios y el número de incendios; pero por no emplear más tiempo con Sus Señorías, y abusando de la benevolencia del Presidente, no les daría los datos que llevan a esas cifras de 500.000.000, y únicamente quiero dejar constancia, en esta discusión presupuestaria, que el CDS ya les ha dicho que no tienen dinero suficiente para cubrir los gastos de incendios. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor San Segundo. Nada.

Pasamos, entonces, a debatir el bloque de Enmiendas comprendido en 221 a 226, ambas inclusive.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Tratan estas Enmiendas de redistribuir, por fin, los fondos destinados a espacios naturales, sin entrar en la polémica, porque eso, seguramente, haría una polémica inútil.

En esa Consejería que alguien se encontró había planes, y uno de los planes era la Ley de Espacios Naturales, con calendario, con financiación. Y la realidad es que, en este caso, no están... en el presupuesto de este año, no estaban redistribuidos ni tan siquiera esos 1.000.000.000; no vamos a entrar en la discusión ya mantenida esta mañana, sino que vamos a ser más posibilistas y vamos a intentar, intentar resolver con ustedes el problema que se plantea en esta presentación presupuestaria, tal como el Partido Popular ha confeccionado su presupuesto.

Digo que estas Enmiendas del CDS tratan de redistribuir los fondos destinados a espacios naturales, esos 1.000.000.000, de acuerdo con la Ley, situándolos, exclusivamente, en las provincias que existen espacios declarados, o que se haya producido la declaración preventiva, al objeto de que la asignación sea como sigue: a Avila, 100.000.000, por Gredos, ya declarado preventivamente; en León, 200.000.000, Picos de Europa y Ancares, Lagos de la Labaña y Truchillas -unos preventivos, los dos primeros; los dos últimos, declarados, como saben-; Segovia, 100.000.000 para el espacio declarado de Hoces del Duratón; a Soria, 100.000.000 para el espacio declarado Cañón del Río Lobos; a Zamora, 200.000.000 para ese tesoro del Lago de Sanabria; y dejando en los Servicios Centrales 300.000.000 sin provincializar para atender esas posibles, yo diría que necesarias, declaraciones a lo largo de este año, si de verdad la Junta actual tiene voluntad política de aceptar el compromiso que se tomó con la aprobación de la Ley de Espacios Naturales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno en contra, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: No para consumir un turno en contra, sino para anunciar al señor Sagredo que vamos a aceptar estas Enmiendas. Entendemos que él considera que los 1.000.000.000 de pesetas que se presupuestan es lo que establece la Ley, como el Grupo Popular ha entendido. Y consideramos asumibles las Enmiendas contempladas porque redistribuyen los fondos asignados, aumentando el presupuesto sin provincializar y permitiendo tener una mayor agilidad.

Por esas razones, vamos a apoyar estas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Únicamente, para agradecer, esto es casi un regalo de Navidad. Por lo tanto, que quede constancia del asombro y de la alegría del CDS porque, efectivamente, se haya aceptado esta Enmienda. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se pasa, por último, al debate de las Enmiendas 227 a 235, ambas inclusive, y todas del Grupo Parlamentario del CDS.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Es, a juicio del CDS, otro error que parece que el Partido Popular no quiere corregir, a pesar de los deseos del CDS en esta labor constructiva de reflexión para ayudarles a mejorar su presupuesto, ya que no lo hemos podido resolver de otra manera.

De todas las formas, Presidente, renuncio al turno de dúplica. Una vez que termine de dar mi explicación, si el amable Portavoz del Grupo Popular, en este caso, me va a dar la misma argumentación que ha dado esta mañana al Grupo Socialista.

De seguir como está, en el Concepto 647, actuaciones en zonas de influencia de reservas nacionales de caza, con 750.000.000 de pesetas, el CDS entiende que las Entidades Locales situadas en dichas reservas entenderán que el monto total es para ese fin y exigirán, con todo derecho, que así se gestione.

El CDS propone clarificar esa partida, desglosándose en dos conceptos, como estuvo en años anteriores y antes se ha dicho: uno de ordenación de la fauna y otro para reservas, evitando así interpretaciones incorrectas y posibilitando una gestión adecuada. De mantenerse como está, la función interventora -y ya se ha dicho también- no debía permitir destinar fondos fuera de las reservas y de sus zonas de influencia.

¿Qué harían, entonces, con las piscifactorías, cotos intensivos, cotos sociales, especies protegidas, etcétera? Por esta vía, seguramente, Señorías, nos hubiéramos evitado toda la discusión presupuestaria, si hubiéramos llevado a un sólo concepto todo el importe del presupuesto.

Y, únicamente, como si, de alguna manera, abunda el Portavoz del Grupo Popular en los argumentos de esta mañana me doy por satisfecho, no los he entendido, únicamente agradecer la atención de esta Cámara y, fundamentalmente, las posibilidades de que ese presupuesto pueda ser mejorado con la labor constructiva de la oposición. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Como se da, dice, por satisfecho con los argumentos de esta mañana, y, efectivamente, yo no iba a hacer otra cosa más que reiterarlos, pues, me va a permitir el señor Sagredo que no le reitere y que diga que, efectivamente, volvemos a decir y volvemos a emplear los mismos argumentos que esta mañana, que creo que son lo suficientemente convincentes para haber convenido a quien de una forma objetiva quiera entenderlo.

Como entiendo que usted ha dicho que ya no hace uso del derecho de réplica, yo también, esta es mi última intervención, aprovecho para decir, Señorías, Señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluido el debate de las Enmiendas a la Sección, vamos a proceder a su votación.

En primer lugar, se someten a votación las Enmiendas números 204... perdón, 442, 443 y 444 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. Votos a favor de las Enmiendas: veintiocho. En contra: treinta y siete. Abstenciones: ninguna. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Se votan ahora las Enmiendas 435 y 445 del Grupo Socialista.

¿A su favor, votos? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: veintiocho. En contra: treinta y siete. Abstenciones: ninguna. Quedan rechazadas.

Votación agrupada de las Enmiendas números 454 a 463, ambas inclusive, del Grupo Socialista.

¿Los que estén a favor? Muchas gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Setenta y cinco votos emitidos. Veintiocho a favor. Treinta y siete en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Votación de la Enmienda 464 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Setenta y cinco votos, de los cuáles veintiocho son a favor, treinta y siete en contra, y ninguna abstención. Queda rechazada esta Enmienda también.

Se someten a votación las Enmiendas 425, 426, 428, 434, 436, 438, 439 y 440, 476, 477, 479, 482, 483, 485, 505, 506 y 423, todas del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos: sesenta y cinco. A favor: veintiocho. En contra: treinta y siete. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Votación de las Enmiendas números 431 y 441 del Grupo Socialista.

¿Los que estén a favor? Muchas gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Sesenta y cinco votos emitidos, de los cuales, veintiocho a favor, treinta y siete en contra, y ninguna abstención. Quedan rechazadas estas dos Enmiendas.

Se votan las Enmiendas 501 a 504, ambas inclusive, del Grupo Socialista.

¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos emitidos: sesenta y cinco. A favor: veintiocho. En contra: treinta y siete. Queda... y ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Se vota ahora el bloque de Enmiendas, desde la 466 a la 475, ambas inclusive, del Partido Socialista.

¿A favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cinco. Votos en contra: veintiocho. A favor: treinta y siete. Abstenciones... Al revés. Votos emitidos: sesenta y cinco. A favor: veintiocho. En contra: treinta y siete. Abstenciones: ninguna. Quedan rechazadas.

Votación de la Enmienda 486 del Grupo Socialista.

¿A favor? ¿En contra? ¿Y abstenciones?

Resultado. Sesenta y cinco votos emitidos. Veintiocho a favor. Treinta y siete en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda 499 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Sesenta y cinco votos emitidos. Veintiocho a favor. Treinta y siete en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Se votan las Enmiendas 448 y 449 del Grupo Socialista.

¿Los que estén a su favor? ¿Los que estén en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Sesenta y cinco votos, de los cuales veintiocho son a favor, treinta y siete en contra, y ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Se votan las Enmiendas números 157 a 168, ambas inclusive, del Grupo de Centro Democrático y Social.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Sesenta y cinco votos emitidos. Veintiocho a favor. Treinta y siete en contra. Cero abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas 172, 173 y 174 del CDS.

¿A favor, quién está? ¿En contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Sesenta y cinco votos emitidos. Veintiocho a favor. Treinta y siete en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Votación de la Enmienda 182, también del Centro Democrático y Social.

¿Los que estén a favor? ¿En contra? ¿Y abstenciones?

Sesenta y cinco votos emitidos. Veintiocho a favor. Treinta y siete en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 183 a 189, ambas inclusive, del CDS.

¿Los que estén a favor? ¿En contra? ¿Y abstenciones?

Sesenta y cinco votos emitidos. Veintiocho a favor. Treinta y siete en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Votación de las Enmiendas comprendidas entre los números 197 a 220, ambas inclusive, del CDS.

¿A su favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Sesenta y cinco votos emitidos. Veintiocho a favor. Treinta y siete en contra. Cero abstenciones. Queda rechazado este bloque.

Enmienda número 236 del Grupo Parlamentario del CDS.

¿A su favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado. De sesenta y cinco votos emitidos, veintiocho a favor, treinta y siete en contra, y ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Enmienda 221 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

¿Los que estén a favor? Bajen la mano. ¿Alguno en contra? ¿Abstenciones? ¿Se aprueba por...? Ah, perdón.

Repetimos la votación porque se ha votado a favor, en el primer turno, creo que toda la Cámara. Repetimos la votación de la Enmienda 221.

¿Los que estén a favor? Gracias. ¿Los que estén en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Sesenta y cinco votos emitidos. Cuarenta y uno a favor. Ninguno en contra. Veinticuatro abstenciones. Queda admitida, o aceptada, la 221 del Grupo de CDS.

Pasamos ahora a votar una serie de Enmiendas que son incompatibles, o concurrentes, y que, por lo tanto, la aprobación de unas pueden hacer decaer las otras.

Se votan, en primer lugar, las Enmiendas 496 y 497 del Grupo Parlamentario Socialista, que, de ser aprobadas, harían decaer la 498 de su propio Grupo.

¿Votos a favor de las Enmiendas 496 y 497? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos: sesenta y cinco. A favor: veintiocho. En contra: treinta y siete. Abstenciones: cero. Se rechaza.

Se vota, entonces, la 498, también del Grupo Socialista.

¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Sesenta y cinco votos emitidos, de los cuales veinticuatro son a favor, treinta y siete en contra, y cuatro abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Sometemos a votación las Enmiendas 452 y 453 del Grupo Socialista, que, si se aprueban, harían decaer la Enmienda 181 del CDS.

¿Votos a favor de las Enmiendas 452 y 453 del Grupo Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Sesenta y cinco votos emitidos. Veinticuatro a favor. Treinta y siete en contra. Y cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmienda 181 del Grupo de Centro Democrático y Social.

¿Votos a favor? Bajen la mano. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Sesenta y cinco votos emitidos. Veintiocho a favor. Treinta y siete en contra. Y ninguna abstención. Queda rechazada la 181 del CDS.

Enmiendas 222 a 226 del Grupo de Centro Democrático y Social, que, si se aprueban, hacen decaer las Enmiendas 478, 480, 481 y 484 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votación a favor de las Enmiendas 222 a 226 del CDS? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Sesenta y cinco votos emitidos. Cuarenta y uno a favor. Cero en contra, ninguno en contra. Y veinticuatro abstenciones. Quedan, por lo tanto, aprobadas las Enmiendas 222, 223, 224, 225 y 226 del Grupo Parlamentario de CDS, y decaen las Enmiendas 478, 480, 481 y 484 del Grupo Socialista.

Se someten a votación las Enmiendas comprendidas entre los números 227 a 235 del Grupo de CDS. Si se aprueban, decaen las Enmiendas 487 a 495, ambas inclusive, del Grupo Socialista. Votamos las Enmiendas del CDS 227 a 235, ambas inclusive. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado: sesenta y cinco votos emitidos, veintiocho a favor, treinta y siete en contra, ninguna abstención. Y quedan, por lo tanto, rechazadas.

Se someten a votación las Enmiendas 487 a 495 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: sesenta y cinco votos emitidos, veintiocho a favor, treinta y siete en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas, igualmente.

Se vota ahora la Enmienda 507 del Grupo Socialista, que, si se aprueba, hace decaer la 238 del CDS. Votación de la 507 Socialista. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado: sesenta y cinco votos, de los cuales veintiocho a favor, treinta y siete en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la 507 del Grupo Socialista.

Y votamos la 238 del Grupo de Centro Democrático y Social. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado: sesenta y cinco votos, veintiocho a favor, treinta y siete en contra, ninguna abstención. Queda, igualmente, rechazada la 238 del Centro Democrático y Social.

Y, concluidas las votaciones, sometemos a votación, en su conjunto, la Sección 06, que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor de la Sección 06? Gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos, sesenta y cinco; a favor de la sección, treinta y siete; en contra, veintiocho; abstenciones, ninguna. Queda, en consecuencia, aprobada la Sección 06.

¿Algún Grupo Parlamentario que no haya intervenido en los debates de esta Sección y desee consumir un turno para explicación de voto? Ninguno.

Pasamos, entonces, al debate de las Enmiendas y Votos Particulares que se mantienen en el Pleno a la Sección 07, de la Consejería de Cultura y de Turismo.

Dada la duración prevista de esta votación... de este debate, calculamos que hacia las siete de la tarde podría ser la votación; puede durar hora y media. Siete menos cuarto a siete.

Debate de las Enmiendas números 510, 511, 514, 515, 517, 519, 522, 526 a 535, ambas inclusive, y todas ellas del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Yo comprendo que a estas alturas del debate del Proyecto de Presupuestos, pues, todo el mundo esté muy cansado; pero, verdaderamente, es desmoralizador que el tema de la cultura sea el que menos interese a Sus Señorías, si lo tengo que juzgar por la presencia en la Cámara de Procuradoras y Procuradores en este momento. Esto desmoraliza. Pero, a pesar de todo, aunque, a veces, esto de la cultura sea una pasión inútil, vamos a seguir adelante con ello.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta este bloque de Enmiendas, referidas a distintos temas educativos y culturales, y, en algunos casos, en forma de transferencias a las Corporaciones Locales, con la esperanza de que sean bien acogidas por Sus Señorías.

La primera Enmienda se refiere a bibliotecas en municipios, en localidades de más de tres mil habitantes que no la tienen en este momento. Y el sentido de la Enmienda es el hacer transferencia, a modo de subvención, a las Corporaciones Locales de 15.000.000 de pesetas -no es mucho, realmente-, con el fin de poder adaptar, hacer pequeñas obras en bibliotecas escolares, de manera que pueda dárseles a esas mismas bibliotecas un uso comunitario. Para que no suceda -como es bastante frecuente- que hasta las cinco o cinco y media de la tarde se tienen abiertas unas bibliotecas, a esa hora se cierran, y en la misma localidad se abre otra para el mismo público o público similar.

Pero es que, además, en las palabras del Consejero, en su comparecencia inicial, el tres de octubre, a la Comisión de Cultura, él decía que, refiriéndose a la gestión anterior y proyectándola en la suya, que se había pretendido evitar siempre cualquier tipo de discrimina-

ción -hablando, precisamente, del tema de bibliotecas-, cualquier tipo de discriminación derivada del lugar de residencia, tratándose de poner los servicios bibliotecarios al alcance tanto de los habitantes de las grandes ciudades, como de los vecinos de las pequeñas poblaciones rurales. Creemos que en este sentido va la Enmienda. Pero es que, además, decía que... también decía textualmente: "Se basa nuestra política en colaborar en un marco de coordinación con entidades e instituciones, para lograr una mejor organización de los servicios que se pretenden prestar y un mejor rendimiento social de los recursos".

Es decir, que nos parece que esta Enmienda va en pura coherencia y en estrecha relación con las palabras y las intenciones del Consejero de Cultura.

La Enmienda 511 se refiere a la iniciación para formalizar convenios con el Ministerio de Educación, en relación a la formación del profesorado en algo muy concreto, como son los temas regionales y de conocimiento de la realidad castellano-leonesa, de forma que vayan adaptando los currículums escolares al entorno inmediato y regional. Y también, aquí, no es algo que el Grupo Socialista nos lo inventemos; en esto no somos, tampoco, nada originales, porque el Consejero decía textualmente, ese mismo día, en su comparecencia que: "Se establecerán, a estos fines, ayudas para la elaboración de materiales didácticos, con vistas a un mejor conocimiento de nuestra Región. Estas ayudas irán dirigidas, igualmente, a definir propuestas de adaptación del currículum escolar al entorno más inmediato y al regional, especialmente en el campo de las ciencias sociales".

De ahí que haya iniciado yo esta intervención con la esperanza de que estas Enmiendas vayan a ser aceptadas por la Cámara.

En las Enmiendas 514 y 515, también nos referimos a transferencias a las Corporaciones Locales, para el fomento de los conservatorios municipales de música -línea que nos parece absolutamente necesaria- y para colaborar en el mantenimiento de los centros de la UNED con las Corporaciones Locales. Centros de la UNED que están en alza, que cada vez nos parece que lo van a estar más, y que nos parecía que la Junta debía colaborar en este sentido.

En la 517, se refiere también a transferencias a las Corporaciones Locales para unas actividades muy concretas, como son las actividades de teatro escolar. En este sentido, queríamos concretar diciendo que se trata de crear escuelas de teatro con visión de futuro. No solamente de fomentar el teatro, sino de crear escuelas de..., de manera que, cuando tengamos ese gran contenedor, que parece que es la idea de esta Junta, de un Centro Dramático Regional, hayamos preparado a nuestros escolares y a la población, desde las edades más jóvenes, para que puedan participar ahí. Pero no

solamente apoyo a empresas estatales, no solamente, digo, para que proporcionen el teatro como espectáculo a los escolares, que también está muy bien; pero nosotros vamos un poco más allá: no solamente como espectáculo, sino como actividad propia de los escolares, y empezando desde la base.

Otra Enmienda va referida, la 519, al equipamiento de archivos municipales. Es una subvención prevista en la Ley de Archivos, y, sin embargo, no contemplada en la Ley de Presupuestos. También el propio Consejero, en su día, dijo textualmente, textualmente, refiriéndose a archivos municipales, que su intención era colaborar y dotar a las entidades locales, de forma que la Junta contribuyera al equipamiento de -dice textualmente- archivos municipales, etcétera. Una Enmienda de 7.200.000 pesetas pasaría al programa 024, el concepto 668, de otro inmovilizado material, para equipamiento, también, de archivos y bibliotecas, en el sentido de contribuir a la adquisición del patrimonio documental, que todos sabemos que está desperdigado en muchas manos, en manos privadas; sabemos que hay una cantidad enorme de documentos históricos, que las más de las veces están en pésimas condiciones, y que nos parece que la Junta debería favorecer el que vaya pasando a manos públicas y vayan contribuyendo a dotar mejor esos archivos.

Y por último -y con esto ya termino-, las Enmiendas 526 a la 535 proceden... son de 10.000.000 de pesetas, y proceden del programa 68, concepto 270, que figura como dotación para servicios nuevos. En el Presupuesto del año noventa y uno ya figuraban, también, estos 10.000.000 para la dotación de servicios nuevos; servicios que desconocemos que se hayan creado, que seguimos desconociendo cuáles se van a crear en el año noventa y dos, para los cuales se dota con 10.000.000, y, al final, no sabemos dónde van a acabar esos dineros. De ahí que pensemos en que sea mejor transferirlos a algo concreto y a algo necesario, desde nuestro punto de vista, en la Comunidad Autónoma, y es la microfilmación de los fondos documentales de archivos. Sabemos que es poco dinero, distribuido en nueve provincias es poco, pero se trataría de iniciar una línea en la que fuéramos contribuyendo a que los fondos documentales de los archivos estuvieran microfilmados y evitaran las dos situaciones que, probablemente, son las que se dan con más frecuencia en estos momentos, y las dos, ambas, negativas: una, la manipulación del documento en directo, un documento que, normalmente, no está en buen estado, o, aunque lo estuviere, razón hay siempre para no manipularlo directamente y no deteriorarlo; o una segunda situación, que es la de no poder utilizar el documento, precisamente para no deteriorarlo más, impidiendo con ello a los investigadores, pues, su utilización y su uso. Ambas cosas nos parecen negativas; de ahí que pensemos que este año noventa y dos debería ser un año en que se iniciara esta línea, dando posibilidades a que se vayan microfilmando poco a poco los fondos de los

archivos de la Comunidad, cosa, por lo demás, a lo que la Ley obliga. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno en contra, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser más breve que la enmendante en mi réplica. Si bien he de comenzar por aclararle a la señora Procuradora del Grupo Socialista, porque ha hecho referencias reiteradas a la intervención del Consejero de Cultura y Turismo ante la Comisión correspondiente, que lo que el Consejero expuso en su primera comparecencia es un programa para una Legislatura, no para el primer año; y que, incluso, en algunas ocasiones, él hablaba de estudiar la posibilidad de la creación de un centro de tal tipo, y Su Señoría lo traduce: "como dijo que va a crear tal centro, hay que hacer tal cosa". Por lo tanto, hay que ser prudentes a la hora de hacer la lectura de los Diarios de Sesiones o de interpretar las afirmaciones o las promesas hechas por el Consejero.

Y, dicho esto, empiezo a repasar, una por una, sus Enmiendas, en la medida en la que sea capaz de sintetizar.

La 510, que pretende adaptar las bibliotecas escolares, no la podemos aceptar, ni por el origen, ni por la finalidad. Mire, Señoría, en el debate de la Ley de Bibliotecas, su Grupo intentó, precisamente, que se incluyeran las bibliotecas escolares, pero es que la mayoría de la Cámara rechazó esa propuesta; y, entonces, lo que no se consiguió en la Ley parece que tratan ustedes de conseguirlo vía Ley de Presupuestos, y me temo que la mayoría tampoco va a comulgar con esa idea. Sin perjuicio de que más adelante se pueda estudiar ese tema, la realidad es que entendemos que éste no es el momento, y que, desde luego, la partida de investigación, que ustedes tratan de desmontar con repetidas Enmiendas, es absolutamente imprescindible en nuestra Comunidad Autónoma, salvo que el Grupo Socialista entienda lo contrario, y, en ese caso, que se diga que no se quiere que este Gobierno dedique una sola peseta a investigación. Si lo hiciéramos así en los Presupuestos del año que viene, seguro que las Enmiendas Socialistas vendrían a incrementar los presupuestos de investigación.

La 511, que vuelve a detraer fondos de la investigación, lo quiere dedicar a firmar un convenio con el Ministerio de Educación para la formación del profesorado. Y entramos otra vez en la contradicción permanente que, allí donde la Junta quiere firmar convenios, el Grupo Socialista se opone, y allí donde entendemos nosotros que no hay que firmar esos convenios, porque el tema de educación lo que queremos es que se nos transfiera íntegramente, ustedes nos proponen que firmemos los convenios. Pues, mire usted, como no queremos

dejar sin provisión el capítulo de infraestructura de investigación y no queremos firmar convenios para la formación del profesorado, que es competencia –y no por voluntad de esta Cámara– de la Administración Central, que la Administración Central apeche con la formación de su profesorado.

La siguiente Enmienda detrae o pretende detraer 5.000.000 en el mismo capítulo, lo cual sería razón más que suficiente para rechazarla; pero es que, además, pretenden ustedes que se transfiera a las Corporaciones Locales, para los conservatorios de música, cuando es público y notorio –y al Diario de Sesiones le remito– que es la voluntad de la Junta establecer conversaciones con el Ministerio de Educación en el tema de enseñanzas artísticas, y que una y otra vez se da la llamada por respuesta desde el Ministerio de Educación.

La 515, otro tanto para mantenimiento de centros de la UNED. Desde luego, con 5.000.000 poco se podría hacer en la multitud de centros que tiene la UNED en la Comunidad. Vuelvo a reiterarle que queremos las competencias de educación, todas ellas, y que no detraemos una sola peseta de investigación, que creemos que es bastante escasa la partida que tenemos.

Eso mismo nos valdría para rechazar la Enmienda 517, que intenta, una vez más, detraer fondos de infraestructura de investigación, para crear escuelas de teatro. No tenemos nada contra la creación de escuelas de teatro y aplaudimos a las Corporaciones Locales que, con sus Presupuestos, las intenten crear. La Consejería de Cultura lo que está haciendo es llevar a los niños al teatro, porque lo primero que hace falta es que conozcan el teatro, para que, después, se sientan estimulados e intenten participar no pasivamente, sino activamente, desde los escenarios.

En la 519 sigue quitando millones de infraestructura de investigación, para llevarlo a los archivos municipales. Desde luego, el bloque de Enmiendas está claro que trata de deshacer los fondos o los Presupuestos de la Consejería de Cultura, incrementando lo de Corporaciones Locales; y sí estamos por la transferencia, pero no por el vaciamiento, ni de competencias, ni de presupuestos, de la Junta de Castilla y León.

La Enmienda 522 detrae los 7.200.000 pesetas con los que se mantienen las actividades en el Castillo de la Mota y en el Palacio de Avellaneda. Si se aceptara la Enmienda, tendríamos que cerrar ambas instituciones, y, desde luego, no estamos en esa línea.

La 525 y siguientes, que tratan de fomentar la microfilmación en los archivos, vamos a rechazarla, primero, porque el concepto 270, del que se intenta detraer toda esta partida, ya es un concepto muy ajustado en los Presupuestos, y porque, además, la microfilmación de los archivos se está iniciando ya, sin necesidad de hacer es-

tos ajustes presupuestarios. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Por supuesto que sabíamos, cuando compareció el Consejero, el tres de octubre, que era un programa para cuatro años, pero "principios quieren las cosas". Habrá que ver una buena voluntad de ir caminando en esa línea. Hasta ahora, en las Enmiendas estas que hemos propuesto, precisamente, no lo veíamos, y de ahí la intención de nuestras Enmiendas.

Desde luego, en la partida de investigación, lo que sí pensamos... Si mal no recuerdo, tenía me parece que 35.000.000, y –quiero que se me entienda bien– nos parece que toda la burocracia que va a generar la gestión de los 35.000.000 para las becas de investigación iba a ser considerable, y, probablemente, no habría una proporción razonable entre el dinero que puede costar la gestión de esos 35.000.000 y los 35.000.000 dedicados a la investigación.

Es verdad que nosotros –¡estaría bueno!– sabemos de sobra la vehemencia con la que ustedes reclaman las transferencias en materia educativa al Gobierno Central; pero parece también una contradicción el que, precisamente, puesto que lo están deseando, no vayan preparando algunas de esas actividades, de forma que, cuando se transfiera el tema de educación, la Junta esté en mejores condiciones de las que está ahora, la Comunidad Autónoma, de recibir esas transferencias. Y, además, cuando parece que es intención de la Consejería el que se vayan tomando esas medidas.

En lo del teatro, permítame que le diga que discrepo totalmente. Y permítame, también, que le diga que creo que usted está confundido, con todo el respeto. Yo creo, aunque no lo ha dicho con estas palabras, pero ha venido a decir que primero es que los escolares visiten los teatros, se acostumbren a visitar los teatros –como espectador–, y luego el ser actores –aunque no lo ha dicho con esas palabras, pero creo que le he entendido bien–, y es, precisamente, lo contrario, mire usted; eso es, precisamente, lo contrario. Primero, los escolares y los niños, desde su más tierna infancia, primero son actores, porque lo son de manera natural, lo son de manera natural, y posteriormente es cuando los niños contemplan el teatro realizado por otros. Probablemente no sea tan posterior como yo se lo he querido decir aquí, con dos etapas tan señaladas; pero que es primero, primero, el niño sujeto, actor, antes que espectador, eso no le quepa ninguna duda; no lo dice una sencilla Procuradora, yo creo que eso lo dicen las ciencias.

Y en cuanto a la microfilmación, bien, es una cuestión de voluntad política. Yo creo que la microfilmación -y ustedes también lo saben- de los fondos de los archivos no está llevándose a cabo, precisamente, para evitar esos dos males que yo antes apuntaba: la no utilización de los documentos por parte de los investigadores, o la utilización directa, contribuyendo a su deterioro. Otra cosa es que ustedes prefieran seguir dedicando esos 10.000.000 a unos servicios nuevos, que desconocemos y que no sabemos a dónde vamos a ir a parar, insisto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de dúplica, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Para contestar, una por una, y por su orden, a las réplicas de la señora Procuradora.

Mire, de gastos de burocracia en la gestión de los temas de investigación, cero. Cero, porque esos funcionarios existen ya en la Junta y ya cobran el sueldo por gestionar eso. O sea, que de gastos de burocracia... o, por decir verdad, mínimos, si se estima conveniente, como se hizo en la etapa anterior, enviar algunos proyectos a que sean evaluados en la Agencia Nacional de Evaluación. Pero los gastos le aseguro que son mínimos. Y que, además, cuando se habla de infraestructura e investigación, Su Señoría -me imagino- conoce que una peseta gastada por la Comunidad Autónoma supone una peseta gastada por el Estado; luego se multiplica automáticamente por dos todo lo que en infraestructura se gestione desde la Comunidad Autónoma apoyando determinadas convocatorias de la Administración Central.

En cuanto a la formación del profesorado y la adecuación de los currícula de ciencias sociales, yo no sé si la señora Procuradora conoce que en el año noventa, con el patrocinio de la Consejería de cultura, se celebró un congreso nacional en Valladolid, precisamente sobre ese tema; que los resultados de ese convenio han sido editados... o de ese congreso han sido editados recientemente en una obra en dos tomos -una edición modesta, pero digna- por la Consejería de Cultura; y yo le ruego al Consejero de Cultura que le haga ya llegar, le haga llegar a la señora Procuradora esos dos tomos, para que conozca que de ese tema nos hemos ocupado y nos seguimos ocupando desde el Gobierno.

En el tema del teatro... Y no tiene que pedirme perdón porque se me den lecciones; ya le he dicho que mi talante me obliga a estar permanentemente en disposición de aprender. Bien es verdad que no siempre a que todo el mundo me dé lecciones. Pero tengo que admitir que, bueno, desde pequeñitos algunos somos actores; hay alguno que después, en las tribunas políticas, siguen siendo actores, y de mala calidad. Pero la verdad es que admito, con Su Señoría, que desde pequeño se

empieza a interpretar. Lo cual no quiere decir que, para poderse después dedicar al tema, pues, haya que tener un mayor conocimiento; y es posible que sea perfectamente compatible esa condición innata de actores que algunos tienen con la que se produce por el estímulo de ver a otros actores sobre el escenario. Y si Su Señoría dice que lo dicen las ciencias, yo no lo voy a cuestionar, que no en balde "las ciencias adelantan que es una barbaridad" -que decía don Hilarión-.

En el tema de la microfilmación, le insisto que se está haciendo ya, que se está haciendo ya, justamente para evitar la manipulación de documentos por los investigadores o por los que acuden a consultar, y que se está haciendo al ritmo que las posibilidades presupuestarias lo permiten, que, desde luego, no es ni el que Su Señoría, ni este Portavoz, ni -seguro- el Consejero de Cultura querría.

Y, finalmente, aclararle cuáles son los servicios nuevos. Su Señoría conoce, y, si no, seguro que el Consejero le invita a visitar el Monasterio del Prado, en el que en esta semana se ha abierto un segundo claustro, en el que se está instalando el Servicio de Educación, en el que se va a instalar la Dirección General de Turismo en pleno. Eso supone una mayor ocupación de un edificio, con todos los gastos de mantenimiento que eso conlleva. Esos son los nuevos servicios, señora Procuradora, que se tratan de financiar con esos escasos 10.000.000 que aparecen en el Presupuesto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Habiendo sido retirada la Enmienda 538 del Grupo Socialista, se someten ahora a votación... perdón, a debate las siguientes Enmiendas: 525, 537, 549, 550, 553, 556, 569, 626, 536, 539, 541, 542, 543, 546 y 547, 555, 548, 568, 622, 623, 624, 625 y 627, todas del Grupo Socialista. Para su defensa, señor Granado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Este conjunto de Enmiendas tienen algunos hilos conductores. Un primer bloque de Enmiendas hace referencia a la creación de una Empresa Pública Editorial de Castilla y León.

Es nuestra opinión que es urgente, que ya no puede demorarse por mucho tiempo una coordinación eficaz de toda la actuación editora de las Administraciones Públicas y de las entidades financieras o comerciales en Castilla y León. En estos momentos se está produciendo -tenemos ejemplos bastante frecuentes, por desgracia, en todas las provincias- una auténtica duplicación de publicaciones por parte de Diputaciones, Ayuntamientos, la propia Junta de Castilla y León, Cajas de Ahorros, entidades comerciales, etcétera. Mientras no se llegue a una fórmula eficaz de llegar a un instrumento empresarial que distribuya con eficacia, catalogue con seriedad, realice series de publicaciones, etcétera, de todas las publicaciones de Castilla y León, nos va-

mos a encontrar con -digamos- la contradicción o la paradoja de que en un tema tan necesitado de apoyo como es la actividad editorial y el impulso a la industria del libro, estamos haciéndonos la competencia a nosotros mismos y, muchas veces, perjudicando con nuestra actuación actuaciones de otras instituciones.

Un segundo bloque de Enmiendas serían las que intentan transferir fondos de la Junta de Castilla y León a los Ayuntamientos y Diputaciones de la Región para el desarrollo de actividades deportivas y actividades juveniles. Y aquí sí que cabe hablar, con toda sinceridad, de la falta de una voluntad política de la Junta para acometer las transferencias de las actuaciones y de las instalaciones juveniles o deportivas a los Ayuntamientos y Diputaciones; incluso, de la falta de un modelo de transferencias de la propia Junta de Castilla y León.

Tenemos una Ley de Relaciones entre la Comunidad Autónoma y los Entes Locales, aprobado en la primera Legislatura, con la única... con el único apoyo de los votos del Partido Socialista y del Centro Democrático y Social. En cuatro años, ustedes no han dado ninguna alternativa a esa Ley. Pero, además de no dar ninguna alternativa a esa Ley, han sido incapaces de dar un solo paso en positivo al proceso de transferencias. Y, además, siguen planteando el proceso de transferencias de una manera falaz para las Corporaciones Locales. Porque ustedes, que han recibido transferencias del Estado que han ido dotadas de gastos de personal, de gastos corrientes, de inversiones de reposición y de un Fondo de Compensación Interterritorial que tenía que hacer frente a la inversión nueva, pretenden ahora transferir a las Corporaciones Locales algunas actividades, diciendo: "Esto tengo en gasto corriente, esto te transfiero para que lo hagas tú", quedándose con todos los fondos de inversión y con todos los funcionarios que les ha transferido el Estado para gestionar esas mismas actividades. Y yo les emplazo a ustedes: ustedes, en este año que va a empezar dentro de pocos días, no van a transferir la gestión de ni un sólo recurso dedicado a la política juvenil a ayuntamientos y diputaciones; no van a transferir la gestión de ninguna instalación deportiva; no van a transferir la gestión de los juegos escolares a ninguna Corporación Local, porque me temo que ni siquiera las gobernadas por el Partido Popular van a aceptar las transferencias que ustedes quieren realizar, de la manera que las quieren realizar. Y el día... en diciembre del año noventa y dos nos encontraremos en esta tribuna y ya veremos quién tiene razón.

Y nosotros no podemos seguir aceptando políticamente eso, y por eso planteamos enmiendas que intentan que los Ayuntamientos puedan hacer política juvenil y puedan asumir la gestión de los juegos escolares en condiciones mínimamente razonables.

Otra serie de enmiendas de menor cuantía tienen importancia ya más detenida desde el punto de vista local. Por ejemplo, nosotros pretendemos que la Vuelta

Ciclista a Burgos tenga una subvención en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Mire, yo esto creo que ustedes estarán de acuerdo conmigo en que no es muy presentable que la primera prueba ciclista en el territorio de la Comunidad Autónoma, una prueba ciclista de carácter nacional y de transcendencia internacional, tenga que ser financiada por los Ayuntamientos de la provincia de Burgos, o por la Diputación de Burgos, sin ningún apoyo de la Junta de Castilla y León. Y no entendemos cómo es posible que lo que se aprobó por unanimidad en estas Cortes el año pasado, ahora vaya a ser rechazado con sus únicos votos. Y de verdad que alguna explicación van a tener que dar de este comportamiento manifiestamente injusto.

También pretendemos que las asociaciones juveniles tengan un porcentaje más importante de subvenciones de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Cada vez tiene menos peso la sociedad civil en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Cada vez vamos dando menos peso a la parte de cultura o de política juvenil que queremos que haga directamente la sociedad a través de sus asociaciones. Y, en datos porcentuales, estos porcentajes están disminuyendo en el global del Presupuesto de los programas de la Junta o de la propia Consejería.

Pretendemos que se traspase para la creación de escuelas de ciclismo, a las Corporaciones Locales, la parte del Presupuesto que va a financiar el Trofeo Ciclista de Castilla y León, por razones exactamente las mismas que con la Vuelta Ciclista a Burgos: porque ni tiene entidad, ni tiene categoría, ni tiene importancia, ni tiene ninguna trascendencia, ni la va a tener. Y, es más, el único argumento que se nos dio en Comisión para mantener este Trofeo Ciclista es que servía de precalentamiento a los ciclistas antes de empezar a hacer la vuelta a España. Pues, bueno, que los ciclistas de España, o de los países que quieran participar en la Vuelta ciclista a España, se precalienten con lo que sea, pero no, evidentemente, con la financiación de la Junta de Castilla y León.

Pretendemos, así mismo, que algunas actividades, o algunas instalaciones que nos parecen importantes en algunas localidades de nuestra región cuenten con apoyo en los Presupuestos regionales. Y, en este sentido, retiro la Enmienda 538, que hace referencia a un error que habíamos detectado, y que existe materialmente, pero que va a tener otro tipo de solución en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en cuanto a la casa de cultura de Villamuriel de Cerrato; pero seguimos manteniendo el resto de las Enmiendas.

Pretendemos que los centros de información juvenil de las Corporaciones Locales tengan apoyo de la Junta. Pretendemos que la casa de la juventud de San Blas, que el Portavoz del Grupo Popular nos dijo en Comisión que no estaba en situación muy boyante, esté en si-

tuación boyante para ser transferida en buenas condiciones al Ayuntamiento de Valladolid.

Y, para terminar, voy a hacer referencia a una última Enmienda que voy a pasar a defender y a dar un voto de confianza a la Junta para que en este año pueda solucionar una situación que yo creo que se está produciendo. La Junta de Castilla y León abre, en los Presupuestos del noventa y uno, una línea de subvenciones a fondo perdido para los propietarios de patrimonio y bienes de interés de cultural, de bienes patrimoniales que quieran rehabilitarlos.

A nosotros nos parece que la línea tiene una finalidad correcta; es decir, el que un propietario de un bien de interés cultural pueda, con ayuda de la Administración, ponerlo en valor, en condiciones razonables. Lo que sucede es que con lo que no podemos estar de acuerdo es con que no se haga ningún tipo de reserva para garantizar que si ese propietario de esa edificación, de ese palacio, de esa casa, de ese... bueno, pues de esa edificación, de las características que sean, después de rehabilitar la casa, la saca al mercado libre y la vende con un notable beneficio económico, la subvención de la Junta de Castilla y León no pueda ser recuperada. Porque nosotros estamos dispuestos a ayudar a los propietarios de edificaciones a que las pongan en valor; lo que no estamos dispuestos es a ayudar a nadie -y yo creo que la Junta de Castilla y León no debe hacerlo- a que haga negocios con subvenciones.

Y, en ese sentido, nuestra propuesta es que las subvenciones se conviertan en anticipos reintegrables. De la manera que sea: a cien años, a cincuenta años, en el momento que se produzca la venta, que no se exija nunca la devolución si no se vende la propiedad; en las condiciones que sean. Pero que no sean esas subvenciones a fondo perdido que, sin ningún tipo de control, a veces pueden dar lugar a negocios que no están en la mente, evidentemente, de la Administración Pública a la hora de lanzar su línea de ayudas.

Y, aprovechando que estoy en el uso de la palabra, simplemente hacerle un comentario a mi amigo don Javier León de la Riva. Antes me decía que el que quiera dar clases, que sea profesor, y el que quiera dar clases, que haga oposiciones. Yo soy funcionario del Ministerio de Educación y Ciencia en situación de servicios especiales, antes se decía en excedencia, soy profesor de enseñanza secundaria; por lo tanto, me aplico el cuento, porque ya lo tengo aplicado. Aunque también es cierto -que yo creo que eso es una diferencia que tenemos él y yo-, yo no creo que eso me convierta en una persona más lista que otros seres humanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno en contra, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Y, empezando por el final, evidentemente, yo creo que el ser miembro del profesorado del Ministerio de Educación no le convierte a uno en ser persona más lista, y pruebas de ellas podemos encontrar a diario. Le admito que, efectivamente, usted es docente, si lo dice; yo tengo que reconocer que no me acordaba de ello aunque tenía obligación de saberlo, y no creo que el tema dé para más.

Mire, el primer paquete de Enmiendas que presenta Su Señoría va encaminado a crear una empresa editorial pública. Desde luego, no es la voluntad de la Junta de Castilla y León crear ninguna empresa editorial pública. La Junta de Castilla y León se encuentra muy satisfecha del servicio de publicaciones que tiene funcionando en este momento. El actual Consejero ha tenido la suerte, que no tuvo el anterior, de conseguir crear una Comisión coordinadora para regular, coordinar las publicaciones de las distintas Consejerías de la Junta, bajo la tutela o la presidencia de la Consejería de Cultura. Y, además, me cabe la satisfacción de decir que el responsable de las publicaciones de la Consejería de Cultura es el mismo que había, no ya cuando yo dejé la Consejería, sino cuando la dejó el Consejero socialista a quien yo sucedí, con lo cual se demuestra que el talante era valorar la cualificación técnica de las personas por encima de su ideología.

Yo creo, y Su Señoría convendrá conmigo, que las publicaciones hechas son serias, no son, en absoluto, sectarias, y gozan de un reconocido prestigio, muchas de sus colecciones, a nivel nacional e incluso internacional.

Otra cosa es la conveniencia, que yo no cuestiono, de coordinar las publicaciones de otras Corporaciones o Entidades en el territorio de la Comunidad. Para eso no hace falta una editorial pública; entre otras cosas, porque habría que contar con la voluntad de las otras corporaciones, y, además, sería entrar en competencia con las editoriales privadas o públicas que existen ya en la Comunidad.

Yo le brindé en Comisión, en nombre del Consejero, la posibilidad de coordinar, a través de los programas, o de las publicaciones, o de los folletos, la existencia de publicaciones, de unas y de otras, y le dije, además, que la Junta había denunciado el convenio de distribución que existía, para hacer un mejor convenio que diera una mayor publicidad y distribución a las publicaciones de la Junta de Castilla y León.

En ese sentido, pues, no podemos admitir las Enmiendas, porque no queremos crear una editorial pública desde la Consejería.

Y, a continuación, como preámbulo al siguiente paquete de Enmiendas, Su Señoría ha hecho referencia a la voluntad o no voluntad de la Junta de transferir a las

Corporaciones Locales un montón de cosas. Mire, la voluntad existe; lo que ocurre, que siempre -y eso lo conoce cualquiera- que se va a transferir, hay una dificultad en la negociación, porque el que transfiere quiere imponer unas condiciones en las transferencias y el que adquiere o va a asumir esa competencia quiere unas condiciones muy distintas. En ese debate se está.

No es cierto que no se haya transferido nada en los últimos cuatro años. Desde la Consejería de Educación y Cultura se transfirieron unas cuantas decenas de locales a Corporaciones Locales -y, si hace falta, le remito a Su Señoría la relación nominal de ellas- y se sigue negociando en ese tema.

Y ya entrando una por una en las Enmiendas, pues, mire usted, hay una que hace referencia a la Vuelta Ciclista de Burgos. Dice que hay que explicar por qué no se da una subvención específica. Lo cual no quiere decir que no se apoye la Vuelta Ciclista de Burgos, que todos reconocemos tiene un buen prestigio a nivel nacional. Pues, mire, porque no hay un sólo acontecimiento deportivo en el territorio de la Comunidad que tenga una partida presupuestaria específica, lo cual no quiere decir que el Trofeo Ciclista de Burgos, como el de Cross de Venta de Baños, o como la Milla Urbana de Valladolid, goce de una subvención especial cuando la federación correspondiente lo pide. Y ése es el compromiso que se adquirió en Comisión y que reitero desde esta tribuna: si la Federación de ciclismo, en su programación que presenta a la Consejería, incluye una partida para la Vuelta de Burgos, se aportará dinero.

Porque no es cierto que el único argumento que se diera para defender el Trofeo Ciclista de Castilla y León, que he de reconocer es una de las espinas que después de cuatro años yo me he llevado clavado, porque no he conseguido sacar adelante ese Trofeo como yo hubiera querido -entre otras razones porque las fechas son difíciles-, no es cierto que la única razón sea el calentamiento o precalentamiento de los ciclistas. No, mire usted, es que, por las fechas, que son previas a la Vuelta Ciclista, hay oportunidad -a la Vuelta Ciclista a España, quiero decir-, hay oportunidad de que por nuestra Comunidad circulen en bicicleta los mejores ciclistas del mundo, y tienen oportunidad los ciudadanos de nuestras ciudades y de nuestros pueblos de tener cerca a los que, siendo aficionados al ciclismo, consideran como sus ídolos. Por lo tanto, no hay nada contra la Vuelta Ciclista de Burgos, sino todo lo contrario; pero entendemos que tampoco hay una razón especial para tener en cuenta específicamente en los Presupuestos la Vuelta de Burgos. Insisto, se tendrá en las subvenciones, como con otros trofeos acreditados en la Comunidad, pero no necesitan una subvención especial.

Y, luego, entran otra serie de Enmiendas en las que ustedes deciden dónde construir polideportivos, en San... Ejido y San Esteban en León; ha retirado uno en la provincia de Palencia... La realidad es que la cons-

trucción de instalaciones deportivas es criterio de la Junta sacarlos a convocatoria pública, y así se viene haciendo en los últimos cuatro años, y que acudan a esa convocatoria las Corporaciones interesadas.

En el tema de información juvenil y, en general, de actividades juveniles, no se puede intentar vaciar a la Junta de competencias, pero, mire usted, estaríamos dispuestos a suscribir con ustedes una Proposición No de Ley, invitando a la desaparición del Ministerio de Asuntos Sociales y a la transferencia íntegra de las competencias que retiene, en parte a la Junta y en parte a los Ayuntamientos. No tendríamos ningún inconveniente que las competencias que utilizan, digo, que tienen en este momento en el... el Instituto de la Juventud se llama, que se transfirieran íntegramente a los Ayuntamientos, absolutamente todas. Porque donde pensamos que no pintan nada es en el Ministerio de Asuntos Electorales.

Invertir en la remodelación de la Casa de San Blas, señor Granado, mire, se lo dije en Comisión: la Casa de San Blas, efectivamente, no está en una situación absolutamente boyante, pero es que la Casa de San Blas había sido transferida de facto ya por el Alcalde de Valladolid -y candidato a las elecciones del noventa y uno a la Alcaldía de Valladolid-, a las asociaciones juveniles y al Consejo de la Juventud, sin que todavía le hubiera sido transferido al Ayuntamiento. Se había vendido la piel del oso antes de cazarla y, como la Junta no quería interferir en las negociaciones que el candidato a la Alcaldía socialista por Valladolid hacía con las asociaciones juveniles, se decidió no invertir una sola peseta. Pero es la voluntad, y se está en conversaciones con el Ayuntamiento de Valladolid para proceder a la transferencia de la Casa de San Blas en cuanto se llegue a un acuerdo.

Hay otra partida que pretende construir un albergue juvenil en León capital. Mire, en León capital hay dos residencias, la Residencia Europa y la Residencia Doña Sancha, que han sido remodeladas en la legislatura anterior, en muy buenas condiciones en el momento actual, y entendemos que no hay ninguna necesidad de construir, hoy por hoy, un albergue juvenil en León, porque hay otras prioridades en la Dirección General de Deportes y Juventud.

Ha hecho una referencia a una Enmienda específica que se ocupa de la partida de subvención para rehabilitación de casas en cascos históricos o de reconocido valor. Bueno, estoy con Su Señoría, y se lo admití en Comisión, que, efectivamente, hay que tomar alguna cautela para evitar que esa plusvalía, por decirlo de alguna forma, que genera la subvención revierta en negocio particular del propietario. En ese sentido, yo le invito a retirar la Enmienda, adquiriendo aquí el compromiso -y hablo en nombre del Consejero de Cultura y Turismo- de que en la Orden que regule las subvenciones se establezca esa cautela; e, incluso, no habría inconve-

niente en pactar con usted ese término, para que quedara absolutamente tranquilo, porque entendemos que es justo que se evite la plusvalía del propietario en función de la subvención obtenida desde la Junta.

Y, finalmente, con respecto al tema de las Corporaciones Locales, de la transferencia del deporte escolar a las Corporaciones Locales, está en la Ley, es la voluntad de la Junta, quiso hacerse en el año noventa y uno y las propias Corporaciones Locales se negaron, porque no estaban preparadas, y desde hace varios meses se está en conversaciones con ellas. Entiendo con Su Señoría que no es fácil llegar a un acuerdo, porque la Junta pone a su disposición lo que tiene y con toda la documentación abierta, para ver lo que se está invirtiendo en deporte escolar; las Corporaciones quieren mucho más, y en esa negociación se está. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Para retirar, en primer lugar, la Enmienda 568 del Grupo Socialista, aceptando por bueno el compromiso que plantea el Portavoz del Grupo Popular y sin ninguna necesidad de pactar el texto de la cautela, entendiendo que la idea ha sido recogida.

Y, luego, brevemente, para hacer tres consideraciones. La primera es que, en cuanto a la editorial pública, yo creo que ustedes tienen miedo de las palabras. O sea, la Junta de Castilla y León es ya una editorial, y tiene actividad editorial. Y lo que nosotros pretendemos es que la actividad editorial de todas las Administraciones e Instituciones en Castilla y León se coordine, y esto ustedes lo tienen que hacer. Y, además, le voy a decir: si no lo hacen ustedes, peor para ustedes, porque lo impulsaremos los socialistas de Castilla y León desde las Instituciones que gobernamos. Porque lo que está sucediendo en esta región no es conveniente para el plano de la cultura y de la promoción editorial. Mire, yo soy de Burgos, y, en estos momentos, yo, en los últimos dos meses, he visto cómo cinco Instituciones distintas han publicado publicaciones sobre las leyes de Burgos. Y es un disparate, porque cada Institución hace su propia campaña de publicidad, saca su libro, lo publicita entre sus amigos y, al final, nadie, salvo sus amigos se enteran de lo que sucede; mientras que se podría, por ejemplo, con un mínimo esfuerzo de coordinación, haber sacado una magnífica colección de libros sobre las leyes de Burgos. Y esto está sucediendo con publicaciones artísticas, con biografías y publicaciones de literatos existentes, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Que ustedes lo van a hacer? Magnífico. ¿Que no lo van a hacer? Estupendo. Ya lo haremos nosotros, con menos medios y con más dificultades; pero, no obstante, como hay que hacerlo, se hará.

En cuanto a las pruebas deportivas que hemos comentado, bueno, los mismos argumentos que le sirven al señor León de la Riva para decir que no van a votar a favor de una Enmienda Socialista que pide la subvención a la Vuelta Ciclista a Burgos, pues, hubiera servido el año pasado, y, sin embargo, votaron a favor. Y alguna explicación razonable tiene que haber a tanto cambio, a tanto cambio y tanto desconcierto. Porque este tipo de pruebas se organizan con un presupuesto que se confecciona los últimos meses del año en curso y los primeros meses del siguiente. Y, evidentemente, las subvenciones de la Junta todos sabemos cuándo se publican, todos sabemos cuándo se resuelven y todos sabemos cuándo se pagan. Y, desde luego, parece conveniente, en este sentido, que lo que se pueda obtener por subvención nominativa no dejarlo para el otro lado.

En cuanto a las labores de calentamiento, fue usted el que utilizó el término, señor León de la Riva, y no yo, en Comisión. Evidentemente, con la mala idea que me caracteriza, no pueda usted pensar que no pueda hacer uso de un término tan brillante en la defensa de mis argumentaciones.

Y, en cuanto al Instituto de la Juventud, a mí sí que me interesa decir dos cosas. En primer lugar, señor León de la Riva, no confunda usted la cesión de un local con la transferencia de una titularidad de funciones de acuerdo a lo que establece la Ley Reguladora de Relaciones de la Comunidad Autónoma con las Entidades Locales, porque transferencias de esas no ha habido ninguna. Ha habido cesiones de locales a Corporaciones Locales. Las Corporaciones Locales no han asumido la titularidad de ninguna de las funciones de la Junta de Castilla y León. Y, le voy a decir más: tampoco lo van a hacer el año entrante. Fíjese usted que estas cosas se dicen para que conste en el Diario de Sesiones, ¡qué más me gustaría a mí que ustedes me pudieran desmentir!

Y no va a ser posible que ninguna Corporación Local acuerde con ustedes, si siguen manteniendo el mismo tipo de ofertas, ninguna transferencia, porque ustedes ofertan únicamente gastos corrientes. Ni funcionarios, ni inversión de reposición, ni subvenciones, ni nada. Si ponen ustedes en relación el Decreto de transferencias en materia de deporte con lo que luego... o lo que les transfirió el Estado con lo que luego ustedes quieren transferir a los Ayuntamientos, ustedes son unos hábiles negociadores; pero tan hábiles son, que se les ve el plumero y nadie quiere firmar con ustedes ninguna transferencia.

En cuanto al Instituto de la Juventud, yo lamento oírle decir eso del Instituto de la Juventud y el Ministerio de Asuntos Sociales. Porque, mire usted, en la Cámara en donde yo estoy por designación de estas Cortes -y por más voluntad a la hora de votar de sus compañeros que de los míos, y de la mía propia, todo hay que decirlo-, en esa Cámara, yo estoy harto de oír

decir a algunas formaciones, fundamentalmente de tipo nacionalista, que tienen que desaparecer determinados órganos de la Administración del Estado. Ayer estaba discutiendo yo el tema del Ministerio de Cultura. Yo creo que es malo para este país, que se llama España, que no reconozcamos que existe un ámbito propio y específico para hacer política que se llama España, y que exige que el Gobierno de la nación tenga estructuras administrativas para hacer política española en áreas como la Juventud, o la Cultura, o el Deporte, o los asuntos sociales. En estos temas no hay competencias exclusivas, lo lleva dicho reiteradamente el Tribunal Constitucional; hay competencias concurrentes. La promoción de la juventud, de la mejora del... del bienestar social, de la cultura, etcétera, son competencias de todas las Administraciones Públicas.

Y, por concluir, no sean ustedes, precisamente, los representantes de la derecha española, con toda la historia que tienen por detrás, los que empiecen a negar ahora al Gobierno de España la posibilidad de hacer política española en temas tan importantes, porque entonces entramos en el mundo al revés.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Mire, señor Granada. En el tema de la editorial se lo hemos explicado por activa y por pasiva. Este año se ha hecho un esfuerzo importante de coordinación de las publicaciones de toda la Junta, cosa que no se había hecho en la historia de esta Comunidad, y hay que esperar esa primera experiencia para intentar dar pasos más adelante. Pero yo estoy seguro que un tema es la creación de una editorial pública y otra cosa es la voluntad de coordinar las publicaciones. Yo estoy seguro que se podría llegar a un acuerdo de coordinación de publicaciones con la Consejería de Cultura, que no es lo mismo que la creación de una editorial pública.

En el tema del Instituto de la Juventud y del papel de España, mire, no entremos en discursos políticos. Desde luego, no ha sido este Portavoz el que ha hablado del carácter subsidiario de España para los castellano-leoneses. No toque ese tema, señor Granada, porque no es así.

Para nosotros es muy importante, lo cual no quiere decir en modo alguno que esté justificado, en nuestra opinión, la existencia de un Ministerio de Asuntos Sociales. Y le recuerdo a Su Señoría que el Ministerio de Asuntos Sociales se creó a raíz de un congreso del Partido Socialista en el que había que colocar ministras en el Gobierno, y en ese momento se crean dos Ministerios con dos mujeres: el Ministro de la Portavoz... Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Puede continuar. Ruego silencio, por favor.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Estoy diciendo que el Ministerio de Asuntos Sociales y el Ministerio del Portavoz del Gobierno se crea por el Gobierno socialista, por el Presidente del Gobierno, a raíz de una moción que se aprueba en el Congreso del Partido Socialista, en el que se empieza a hablar de las mujeres cuota. Lo digo y lo mantengo. Y que alguien me demuestre lo contrario.

Y con las mismas digo, y con las mismas digo que me parece absolutamente inútil la existencia del Ministerio de Asuntos Sociales. Y como estoy en mi derecho de decirlo, como el señor Granada de decir lo contrario. O sea, no se ofendan, señora Procuradora, ésa es mi opinión, tan respetable, por lo menos, como la suya.

Y dígame cuándo ha existido en este país, y en el Gobierno socialista, un Ministerio de Asuntos Sociales antes de la entrada de doña Matilde. Dígame.

Entonces, sin entrar a cuestionar la necesidad de que tiene que haber una política de Estado, una política española, que no cuestiona en ningún momento el Grupo Popular, desde luego, no entendemos que exista un Ministerio de Cultura que apenas le quedan competencias -y vea usted lo que está pasando con el Ministerio de Cultura en nuestra Comunidad Autónoma, los convenios que firma y no cumple-, o un Ministerio de Asuntos Sociales en el que, entendemos nosotros, desde luego, desde el Grupo Popular, todas sus competencias debían ser transferidas. Y como es una cuestión absolutamente opinable, tan válida es la opinión que mantenemos en este lado del hemisferio, como la que puedan mantener en el otro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pasamos a debatir el bloque de Enmiendas, todas ellas del Grupo Socialista, que cito a continuación: número 630, 621, 554, 557, 558, 559, 560 y 561, 564, 565, 567 y 570. Alguna de éstas advierto que van corregidas en las... están corregidas en los trámites de Ponencia y Comisión y no coinciden con los datos numéricos que figuran en sus carpetas. Para la defensa de estas Enmiendas, señora García-Rosado, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Señor Presidente. Señorías. Aun a riesgo de que el Presidente de esta Cámara pueda llamarme la atención, quiero decir antes de empezar con la defensa de estas Enmiendas que tan falto de verdad está el señor León de la Riva cuando dice que a raíz de una decisión de un congreso del Partido Socialista se crearon dos Ministerios para adjudicárselos a dos mujeres, como si yo ahora mismo dijera que a raíz de esa Enmienda, o de esa resolución del Partido Socialista, los representantes del Partido Popular en Castilla y León incluyeron mujeres de su Partido en esta Cámara. Tampoco sería verdad esto que yo digo; porque tampoco lo primero que usted ha dicho es verdad. O sea, tan no es verdad una cosa, como si yo dijera esta otra.

Y paso al tema que nos ocupa, que es la defensa de este bloque de Enmiendas. Este bloque de Enmiendas, plural, también este bloque como el anterior, para que nos situemos un poco antes de entrar en cada una de ellas, les diría que una va dirigida a la adquisición de obras de arte; otra, a la participación de la Junta en la Bienal de Zamora; la mayoría de ellas, a restauración de nuestro Patrimonio Histórico, y una última, a inversiones en una instalación deportiva concreta.

La 554 se refiere, precisamente, a esa adquisición de obras de arte contemporáneo que nuestro Grupo entiende que deberían ser adquiridas por la Comunidad Autónoma, poco a poco. Iniciar una línea en este sentido, con vistas a la creación del Museo Regional de Bellas Artes. Y, una vez más, citando al Consejero de Cultura y Turismo, porque hay que decirlo, hizo un buen discurso el día trece de octubre en su comparecencia en la Comisión de Cultura, un buen discurso -luego ya veremos a ver-, hablaba, precisamente, de la dotación, en el ámbito de los museos, dotación de la Comunidad Autónoma para la adquisición, decía, para el equipamiento de centros, así como para la restauración de sus fondos y su incremento mediante la adquisición de nuevas piezas. Habrá que pensar que, si la Comunidad Autónoma y la Consejería está dispuesta a esta restauración de fondos y a incrementarlos mediante la adquisición de nuevas piezas para los museos que pertenecen, incluso, a otras instituciones, cuánto más tendríamos que adivinar su intención cuando se trata de ir preparando la creación de un Museo Regional de Bellas Artes.

Por otra parte, la Enmienda de cara a la potenciación, o a la presencia de la Comunidad Autónoma en la celebración de la Bienal de Zamora. Nos parece que acontecimientos de estas características, que ya tienen una historia y una solera, la Junta de Castilla y León no debería estar nunca ausente de ninguno de ellos, y, en este caso concreto, de la Bienal de Zamora.

Entrando ahora en un bloque de Enmiendas que se refieren a la restauración de nuestro Patrimonio, también, una vez más -lo siento, pero voy a hacerlo-, voy a citar el discurso del Consejero. El señor Zapatero dijo que tenía una especial sensibilidad hacia este tema, y lo dijo con estas palabras. Dice: "Creo que mi sentir ha de ser compartido, cuando paso a decir que nuestro singular patrimonio histórico monumental y mueble exige un importante esfuerzo de protección y conservación". Y, verdaderamente, así se lo manifestamos en esa ocasión: compartíamos esa sensibilidad y ese interés. De ahí las Enmiendas que vienen a continuación por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

La 558, en la que adjudicaríamos, trataríamos de pasar 50.000.000 para la recuperación de las vidrieras de la Catedral de León, y también para rematar la obra de fábrica, que ya también se inició en su día.

Otra de estas Enmiendas va encaminada a la recuperación integral de la Plaza Mayor de Salamanca. Hay en marcha un Plan Director, que, si mal no recuerdo, se encomendó al anterior Director General de Patrimonio; no sabemos qué ha pasado de ello; pero lo que sí nos parece es que no se puede demorar por más tiempo el tomar una decisión urgente y actuar inmediatamente en la Plaza Mayor de Salamanca, para que no suceda, pues, lo que nos está sucediendo, lo que ha sucedido en los últimos años: los medallones se deterioran, se destrozan, los portales de San Antonio se caen, se hacen unas intervenciones en el suelo y en las losas de granito que lo dejan peor de lo que estaba. No se puede ir haciendo chapuzas de estas características. Sé la sensibilidad que hay en la Junta hacia esos temas, y de ahí nuestra esperanza de que estas Enmiendas puedan llegar a ser aceptadas.

La 559 se refiere también, con 50.000.000, a la creación, iniciación de un plan regional de rehabilitación de antiguos monasterios. Antiguos monasterios entre los que se podría contemplar ya la recuperación, por ejemplo, de los de Villaverde de Sandoval, San Benito, de Sahagún; y Santa María, de Palazuelo, y otros. De tal forma que sea un primer paso para que permanentemente cada año hubiera una dotación destinada a este fin.

Y lo mismo que este plan regional de antiguos monasterios, un plan regional también de castillos y rehabilitación de murallas. Iniciar este plan, aunque ya se hayan hecho -y no digo que no- algunas intervenciones y algunas actuaciones, pero darles un contenido y una planificación más global, más continuada, de forma que pudiéramos comprometernos en cada Presupuesto, en los Presupuestos de cada año, a dotar estas partidas suficientemente e ir recuperando nuestro patrimonio. Por ejemplo, pues, las actuaciones que serían ya urgentes en el castillo y en los muros de Gormaz, en Soria.

La Enmienda 561, consideramos que sería una actuación imprescindible el hacer también un plan general para inventariar todo el patrimonio mueble que está en manos de las corporaciones locales. Es verdad que probablemente la Junta, la Consejería no es quien para hacer el plan por su cuenta, porque las corporaciones locales serían las que tendrían que hacerlo; pero sí nos parece que sería positivo el que se hiciera un plan, una planificación desde la Junta, de forma que tuviera unos criterios homogéneos.

Otra Enmienda, la 564, de una cuantía de 10.000.000, iría a la restauración y a dar uso cultural a algunos de los centros que consideramos que sería importante y urgente acometer, como es el de Armunia, Abelló y El Ejido, en León.

Y voy terminando. La Enmienda 565 y 570 van encaminadas a también un plan regional. Creo que esto es bueno, sería bueno el ir haciendo planes regionales de

cada uno de estos... de estas actuaciones. Un plan regional de rehabilitación de casos históricos. Las Enmiendas que proponemos, estas dos, cada una de 25.000.000 de pesetas, irían dirigidas, una de ellas a la rehabilitación del casco histórico de Valladolid, y otra al casco histórico de Zamora.

Y aunque parezca reiterativo, les proponemos un nuevo plan regional, también con 30.000.000, para la rehabilitación de antiguos hospitales, de antiguos hospitales. Por poner un ejemplo, el Hospital de la Concepción, pues, sería positivo el rehabilitar esto, y, sin embargo, dar de baja la rehabilitación o la adecuación para usos administrativos de otros inmuebles que no son y que no forman parte de otros que sí son patrimonio histórico. Ejemplo: pues, la Casa de la Sección Femenina aneja al Palacio de Avellaneda en Peñaranda de Duero. Una cosa es la rehabilitación y el mantenimiento del patrimonio, en cuanto al Palacio de Avellaneda se refiere, y otra cosa es la utilización de los fondos de esas partidas para obras que no están protegidas, que no son del patrimonio histórico y que, probablemente, su única bondad sea la de estar ubicadas próximas a un edificio histórico y ser utilizadas a lo mejor para unos usos administrativos semejantes o similares a las del Palacio colindante.

Y para terminar ya, sería un aumento de una partida en 50.000.000 de pesetas, destinados a la ciudad deportiva de Aldehuela en Salamanca; ciudad deportiva que en sus inicios la Junta tuvo en sus presupuestos y tuvo presente, que luego se ha ido desvalorizando de tal manera que la Junta ha dejado de participar, las obras que se hicieron en su día se abandonaron prácticamente, y en este momento nos parece que sería la ocasión de que la Junta volviera a intervenir, para no dejar perder las instalaciones que se construyeron en su día y poder, en los años sucesivos inmediatos, rematar convenientemente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno en contra, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente. Señores Procuradores. Decía un clásico alemán que con frecuencia resulta difícil hablar prudentemente; pero callar prudentemente es todavía más difícil. Voy a tratar de hacer un ejercicio de prudencia y no entrar a contestar o a acusar de falsedad a la señora Procuradora. Voy a hacer un ejercicio de humildad, señora Portavoz, y voy a admitirle que doña Rosa Conde es Ministro Portavoz por su facilidad de palabra y doña Matilde Fernández por su conocimiento, antes de llegar al Ministerio, de los temas de asuntos sociales y la ecuanimidad que la caracteriza a la hora de conceder las subvenciones. Se lo admito. Esa es la opinión general que tenemos los ciudadanos de este país y, por lo tanto, se

lo voy a admitir. Estoy seguro que no obedece a la política de la cuota del partido su elevación al Ministerio. Lo asumo, porque usted lo dice así, y no la voy a cuestionar.

Y vamos a entrar en el tema de las Enmiendas. Mire usted, a las instalaciones deportivas -he hecho referencia en una intervención anterior-, la política de la Junta es conceder las subvenciones a las instalaciones deportivas en oferta pública, no por una concesión específica que aparezca en los Presupuestos. Y ahí puede entrar La Aldehuela de Salamanca o cualquier otra instalación deportiva que usted trate de apoyar desde aquí. Y si el proyecto merece la pena, hasta donde lleguen los presupuestos, contará con la ayuda de la Consejería.

La Bial de Pintura les expliqué en la Comisión que cuenta con el apoyo, sin la más mínima reserva, de la Consejería de Cultura, que en este momento se está negociando la aportación a la Bial de Cultura dentro de los Presupuestos Generales de la Consejería, y que, si no aparecen en los Presupuestos de forma finalista, es porque año sí y año no -no en balde es bial- se celebra. Y, por lo tanto, el compromiso es firme de la Junta en apoyar la Bial de Pintura de Zamora, sin necesidad de que aparezca.

En la intervención del Consejero no se habló de la creación de un museo regional de bellas artes, sino de la posibilidad de crear algún día ese museo, del estudio de la posibilidad de la creación del museo. Parece un tanto precipitado, por lo tanto, o por ello, empezar ya a adquirir bienes.

La restauración de la Plaza Mayor de Salamanca es algo que yo oferté siendo Consejero de Cultura en una Comisión, que fue aceptado por todos los miembros de la Comisión, incluido el que es hoy Alcalde de Salamanca, y saben Sus Señorías que se firmó un convenio con el Ayuntamiento de Salamanca, que está encargado el proyecto de restauración integral y que es precipitado asignar consignación alguna, cuando no se sabe qué fases se van a hacer y cómo se va a actuar. Pero también desde aquí reitero el compromiso de la Junta de actuar de acuerdo con lo que en ese proyecto se estime conveniente y de acuerdo con el Ayuntamiento de Salamanca, con el que se han tenido conversaciones ya en distintos temas de colaboración con aquella importante ciudad de la cultura en Castilla y León y en España.

El tema de las vidrieras de la Catedral de León, yo lamento que este debate se haya celebrado hoy y no hace unos días, porque a lo mejor algún compañero de su Grupo nos explicaba por qué en el Senado se rechazó una Enmienda de nuestro Grupo que pedía 80.000.000 para la restauración de las vidrieras de León. Resulta que la Junta el año pasado invirtió 100.000.000 en la Catedral de León, mantiene el compromiso de seguir actuando en la Catedral de León, y no estaría de más que

ustedes nos hubieran echado una mano con el Ministerio de Cultura para que hubiera puesto esos 80.000.000, que ustedes piden aquí y que nosotros hemos pedido allí, porque ya estamos poniendo en León y el Ministerio no pone una sola peseta.

Y luego Su Señoría ya entra en un tema de concepción política, de empezar a crear planes de restauración de cascos históricos, de monasterios, de hospitales, que es muy respetable, pero que no es el programa de la Consejería de Cultura. Y la Consejería va a actuar en monasterios, en cascos históricos, en catedrales o en hospitales o en castillos, pero no con arreglo a unos planes que no existen y que no es voluntad de la Junta crear en ese sentido.

La realización del inventario del patrimonio-mueble de las corporaciones locales pensamos que es responsabilidad de ellas; que el compromiso adquirido por la Junta con el Ministerio de Cultura del Estado es la realización del inventario del patrimonio-mueble de los bienes de la iglesia, y que en esta Comunidad le puedo asegurar que va más adelantado que en ninguna otra. Pero esa realización de ese inventario requiere unos fondos y un personal que no se improvisa de la noche a la mañana. Por eso, no podemos entrar en el inventario del patrimonio-mueble de las corporaciones locales; deben -pensamos nosotros- hacerlo ellas, per sé o en convenio, si es caso, con la Junta, o con las propias universidades, o con el Ministerio de Cultura.

Finalmente, pretende la creación de centros culturales en Armunia, en el Centro Abelló y El Ejido de León. Mire usted, lo primero que hay que ver es de quién es la propiedad de esos centros. Y existe un compromiso adquirido por el Consejero de Cultura ante la Comisión de Cultura y Turismo de estas Cortes de, si el Ayuntamiento de León, que es el propietario, se aviene, hacer un centro cultural en el edificio Abelló. Pero, insisto, eso requiere la colaboración o la aquiescencia de quien es el propietario del centro, que, desde luego, no es la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que tratan de hacer unos planes que, evidentemente, son responsabilidad del Gobierno y no de la oposición, y que en los otros casos yo creo que las razones aducidas son más que suficientes, nos vamos a oponer a todas las Enmiendas que han presentado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, la señora García-Rosado tiene la palabra. Con dos ruegos que le anticipo: vamos a olvidar el tema de las señoras Ministros, y también que los turnos de tiempo es por bloque, no por Enmiendas, y está consumiendo usted con exceso.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Yo creo que la provocación

ha venido de donde ha venido y por eso a mí me parece que en este terreno también yo tendría que tener dos turnos. Pero, de todas maneras, no lo voy a hacer. Solamente quiero decir que nosotros no tenemos por costumbre juzgar las cualidades personales de los cargos públicos. No lo vamos a hacer, porque a lo mejor, quién sabe, a lo mejor Su Señoría, pues, tampoco saldría muy bien parado.

En cuanto a las Enmiendas en sí, vamos a fijarnos en que, verdaderamente, no somos nosotros los que tenemos que hacer planes de; es verdad que es responsabilidad del Gobierno de la Comunidad Autónoma. Pero, si no planes, pues, sin planes; pero hágase y dedíquese suficientes fondos, porque es verdad que tenemos una Comunidad Autónoma que es muy compleja en este sentido y que los fondos económicos no llegan a todo lo que todos quisiéramos. Pero, claro, a mí no me extraña en algunos casos que no lleguen, porque se dedican partidas importantes de patrimonio histórico, de las que tendrían que estar dedicadas a la rehabilitación del patrimonio histórico, se dedican a otras cuestiones que no son patrimonio histórico, como, por ejemplo, las instalaciones del Monasterio del Prado, donde se gastan 185.000.000 en la novena fase, en la instalación eléctrica, en la calefacción, la climatización, etcétera, etcétera. Eso no es rehabilitación. Ni los aparcamientos del exterior del Monasterio, tampoco es rehabilitación del casco histórico, de monumentos históricos. Y de hecho hay otras experiencias en esta Comunidad Autónoma, como es el Monasterio de Santa Ana en Avila, para dependencias de la Junta, que se hicieron a través de la Consejería de Economía. Por este procedimiento, realmente, si seguimos así, no nos extraña que no se puedan atender determinadas peticiones ni la aceptación de las Enmiendas.

Desde luego, ustedes han pedido 80.000.000 para la recuperación de las vidrieras en el Senado, lo tengo aquí, tengo aquí la Enmienda de sus compañeros del Senado, ciertamente; pero es que también se oponen a la restauración de murallas, y aquí también hay otra Enmienda de Senadores del Partido Popular donde piden 60.000.000 con destino a la restauración de las murallas romanas de Astorga, en León. Y así podíamos seguir diciendo de las cosas a las que ustedes se oponen aquí, pero, sin embargo, allí sí están dispuestos, y además con unas cantidades astronómicas: 200.000.000 para los usos culturales del Teatro Cervantes de Segovia; y para los cascos antiguos, pues, qué le voy a decir, qué le voy a decir: 1.000.000.000 para la rehabilitación del casco antiguo de Segovia piden sus compañeros; 2.500.000.000 para la rehabilitación de la Granja de San Ildefonso, de lo histórico; 1.500.000.000 para poblaciones menores en la provincia de Segovia, y etcétera, etcétera.

Entonces, ¿qué ocurre? Que en esta materia la Comunidad Autónoma tiene competencias, es la Comuni-

dad Autónoma la que tiene competencias; pero, sin embargo, vamos a sacárselo al Gobierno Central. Entonces, claro, permítame que yo tenga la duda, que yo tenga la duda de si cuando se transfieran las competencias en materia educativa, que ustedes en su programa electoral reclaman tan vehementemente, palabras textuales, yo me pregunto si piensan hacer lo mismo y, cuando se transfiera la educación, pues, también van a seguir pidiéndole al Gobierno Central que les subvencione las cuestiones en educación, a tenor de lo que se está haciendo con la rehabilitación del patrimonio. Entonces, a ver en qué quedamos: o tenemos las competencias, o no las tenemos; si, cuando las tenemos, las queremos ejercer o no las queremos ejercer.

Nada más. Muchas gracias. Y perdón, señor Presidente, por quizá mi inexperiencia parlamentaria, pues me ha llevado a lo mejor a no hacer una buena exposición de los bloques de Enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de dúplica, señor Javier León de la Riva. Don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Decía Boccacio que es gran locura desafiar sin necesidad la inteligencia ajena. Mire, posiblemente, posiblemente yo soy el juez más crítico...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego silencio, por favor.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: ...posiblemente yo soy el juez más crítico de la actuación de este Portavoz y a lo mejor, si me juzgo, me suspendo; pero ¡ay si me comparo!, señora Procuradora.

Mire usted, muy brevemente: nosotros estamos pidiendo al Ministerio de Cultura que invierta algo en esta Comunidad Autónoma, que invierta algo, porque, como se decía para otros temas -y, desde luego, para éste es rigurosamente cierto-, el Ministerio de Cultura tiene competencias. Hace año y medió, señora Procuradora, duerme perdido en algún cajón del Ministerio de Cultura un convenio para firmar entre el Consejero de Cultura de esta Comunidad y el Ministro del Gobierno de la Nación para la restauración de catedrales. En ese convenio se dividen las catedrales en unas en las que va a actuar la Junta y otras en las que va a actuar el Gobierno de la Nación. En todas las que figura que va a actuar la Junta, está actuando e invirtiendo. En ninguna de las que figuran asignadas al Ministerio se invierte una peseta, porque todavía no ha podido firmar el convenio, porque todavía no ha encontrado una partida presupuestaria para invertir una peseta en Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Vamos a entrar en el debate de las Enmiendas números 544 y 545, 562 y 563 del Grupo Socialista. Tiene la palabra para su defensa...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Con su permiso, desde el mismo... desde el mismo escaño, y con más brevedad que mi compañera Carmen, pero confío que con la misma intensidad en la defensa de estas cuatro Enmiendas.

La primera, la número 544, hace referencia a la consignación de 10.000.000 de pesetas a la necesidad que estimamos nosotros de consignación de 10.000.000 de pesetas con el fin de afrontar la segunda fase del polideportivo municipal de Villamuriel de Cerrato. Sus Señorías conocen que Villamuriel de Cerrato se encuentra en el cinturón, digamos, industrial de Palencia, con una presión demográfica importante, con un índice de población joven que demanda este tipo de instalaciones, y consideramos que es un buen criterio culminar aquellas obras que han sido objeto de una primera fase, no demorar su culminación en el tiempo, con el fin de que los ciudadanos puedan disfrutar y utilizar, con toda la intensidad y con todos los componentes que una instalación deportiva moderna conlleva, la misma. Por lo tanto, instamos a esta reforma, que implicaría la consignación de 10.000.000 de pesetas para la segunda fase del polideportivo municipal de Villamuriel de Cerrato.

La número 545, por similar importe, implica o pretende la construcción de una piscina descubierta en Eras del Bosque, en la ciudad de Palencia. El polígono, la zona de Eras del Bosque es una zona de trabajadores del otro lado -que decimos allí- del ferrocarril, de la vía férrea, objeto de una masificación terrible, consecuencia, entiendo yo, de una falta de previsión o de una pésima previsión, que ha hecho que los bloques de hormigón hayan crecido como las setas en esa zona, que la población que la habita tenga escasos equipamientos, tenga escasos servicios y que demande o sea prioritario la construcción de una instalación deportiva de estas características.

En la actualidad se encuentra en fase de construcción un polideportivo. Se hace constar también que una piscina... las piscinas municipales que existen en la localidad de Palencia se encuentran al otro lado de la ciudad, tremendamente alejadas, y digamos también que la presión demográfica que se ha ejercido sobre esa zona concreta de la capital de Palencia exigiría la construcción de una instalación de estas características.

La número 562 y número 563 hacen -la primera por importe de 20.000.000 de pesetas, la segunda por importe de 10.000.000 de pesetas-, hacen referencia a la necesidad que nosotros estimamos de afrontar o de colaborar a la restauración de la Plaza Mayor palentina y la Calle Mayor palentina.

La Plaza Mayor fue objeto ya de una primera reparación, en lo que hace referencia a su pavimento, en años pasados; en concreto, se culminaron las obras, creo, el año pasado. Una pavimentación que fue objeto de controversia, que contó con financiación de la Junta de Castilla y León y que supuso el afrontar, de una forma yo creo sería, con disparidad de criterios en cuanto a la forma en la que se hizo, pero de una forma seria, afrontar la restauración de lo que es una de las señas de identidad de la capital palentina, punto de encuentro de los ciudadanos.

Digamos que, en este sentido, el criterio sería similar al expuesto anteriormente: una vez -consideramos- que se inicia una obra de restauración, sería lo conveniente culminarla en todos sus elementos. Si se ha iniciado la restauración en el pavimento, sería conveniente culminarla en lo que hace referencia a fachadas y a columnas. Yo creo que la obra es importante, la obra es necesaria y, sobre todo, la premura en su ejecución, con el fin de evitar esa pésima imagen que damos, que dan las instituciones, que dan los poderes públicos, cuando en una misma unidad de actuación, cuando en una misma zona, en este caso una plaza, las obras se demoran "sine die" y se da la sensación de que no van a culminarse nunca, con los deterioros, además, que en ocasiones conlleva el no finalizar esas obras, volver a instalar maquinarias, etcétera, etcétera.

Es similar a la situación que se da en la Calle Mayor. Habrán conocido hoy por los medios de comunicación la voluntad firme del Ayuntamiento de la capital de Palencia de consignar, de afrontar de una forma integral la restauración de la Calle Mayor palentina, con una consignación en torno a los 100.000.000 de pesetas para el próximo año. Yo creo que también con una base y una buena fe en las palabras expresadas y en las opiniones emitidas por el Consejero de Fomento en su visita, su encuentro con el Alcalde de la capital, en el cual manifestó su deseo, en nombre de la Junta de Castilla y León, de colaborar a la restauración de la Calle Mayor palentina. Creemos que es una obra importante. Palencia es una de las ciudades con su casco antiguo más deteriorado y, por lo tanto, cualquier esfuerzo que hagan de forma coordinada y de forma compartida las instituciones por recuperar lo que todavía estamos a tiempo de recuperar sería bien recibido.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Crespo. Para turno en contra, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Sí, muy brevemente, señor Presidente. Con respecto a la Enmienda 544, cuando vi lo de la segunda fase del polideportivo la verdad es que no entendía bien la Enmienda y, para confirmar la presunción que yo tenía, hablé con el Director General de Deportes. El polideportivo de Villa-

muriel de Cerrato está terminado, no hay segunda fase. Lo que hay son construir otra serie de instalaciones fuera del polideportivo, que, evidentemente, es aumentar el complejo, pero no una segunda fase de un polideportivo, porque en ese caso lo hubiéramos apoyado. Pero es que no; insisto, el polideportivo está ya terminado.

Con respecto a los otros tres temas, reitero lo que vengo diciendo a lo largo del debate: hay convocatorias públicas desde la Consejería; ayuntamientos y diputaciones tienen la oportunidad de concurrir a las mismas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Desea replicar, señor Crespo?

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Brevísimamente. Acepto, acepto el matiz. Yo creo que también... Se habla de segunda fase, no se habla apropiadamente de segunda fase, porque el polideportivo se encuentra culminado. Lo que sucede que hay mayores instalaciones que, en el entorno de lo que es el polideportivo en sí, culminarían una magnífica instalación deportiva en una localidad con una proyección de futuro tremendamente importante y con una población, insisto, juvenil que demanda insistentemente instalaciones de estas características.

En el resto de las pretensiones, y que el Portavoz manifiesta que pueden ser objeto de convocatoria posterior, efectivamente, y me imagino que las instituciones locales palentinas concurrirán a todo ese tipo de convocatorias. Pero no es menos cierto también que, cuando consignamos presupuestariamente, estamos manifestando voluntades políticas, y las voluntades políticas también, efectivamente, se manifiestan poniendo dinero. El Ayuntamiento de Palencia manifiesta una voluntad política consignando y planificando un presupuesto y un proyecto de rehabilitación integral del casco antiguo, en lo que me refiero Calle Mayor y Plaza Mayor, y, por lo tanto, una vez evidenciada esa voluntad política, creo que no estaría de más que estas Cortes evidenciaran también la suya de colaborar, consignando adecuadamente una cantidad que contribuyera a resolver, o a paliar, o a posibilitar la restauración de este entorno. Y yo le recomiendo, señor León de la Riva, como al resto de los señores Consejeros, que se den un paseo por la Calle Mayor palentina o por la Plaza Mayor, y las palabras de este Procurador tendrán para todos ustedes una virtualidad tremenda, porque es evidente el deterioro que allí se observa, es evidente la dejación que años y años de gobiernos conservadores han acarreado a la ciudad de Palencia, a la Calle Mayor a la Plaza Mayor, y yo creo que urge el que pongamos manos a la obra para restaurar aquello que todavía está a tiempo de ser restaurado.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de dúplica, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, muy breve. Yo no sé si esos años y años de gobiernos conservadores se refiere al gobierno municipal de Palencia o al de esta Comunidad Autónoma a lo largo de su historia, porque tiene más años que los cuatro del Gobierno del Partido Popular. Mire, el que se rechacen las Enmiendas no quiere decir que no haya voluntad de actuar, como he dicho que hay voluntad de actuar en la Plaza Mayor de Salamanca, y se va a realizar. Lo que ocurre que nosotros somos partidarios de hacer una programación coordinada y no en función de Enmiendas salteadas o salpicadas, de unos u otros Procuradores.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Antes de entrar en el debate del siguiente bloque de Enmiendas, comprensivo de las Enmiendas números 571 a 589, ambas inclusive, y 617 a 620, también inclusive, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista, se presenta ante esta Presidencia una Enmienda transaccional que implica la retirada de la Enmienda 586. Procederá a dar lectura a ella el señor Secretario... Señor Secretario General de las Cortes.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, del Centro Democrático y Social y Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 118.3, presentan la siguiente Enmienda transaccional al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos noventa y dos.

Partida presupuestaria que pretenden minorar: 07.04.056.608.0.

Partida presupuestaria que se pretende incrementar: 07.04.056.440.0.

La presentación de esta Enmienda comporta la retirada de la Enmienda número 586 del Grupo Parlamentario Socialista y número 284 del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Firmado por todos los Grupos Parlamentarios.

La cantidad a minorar son 10.000.000 de pesetas, que se corresponden con el aumento, 10.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Excluimos, por lo tanto, la Enmienda 586 a la que se refiere esta transaccional. Y para entrar en el debate del bloque anterior, en nombre del Grupo So-

cialista, tiene la palabra el señor Lorenzo, para utilizar el turno de defensa.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Este conjunto de Enmiendas, el bloque esencial de las mismas pretende dotar de presupuesto suficiente para que la empresa creada por estas Cortes en el año noventa y uno, de promoción, de gestión del turismo, la empresa SOTUR, pueda empezar a funcionar. Y yo creo que, aunque soy consciente de que el rodillo de la mayoría va a impedir que se apruebe, yo creo que hoy ha habido un avance importante. Esa transacción que nos leía anteriormente el Secretario General de esta Cámara yo creo que ha abierto los ojos al señor Consejero de Cultura y Turismo de lo que puede hacer con esta empresa pública. No sabía qué hacer durante el debate de Presupuestos en Ponencia y Comisión, y de golpe y porrazo se encuentra con que, ¡icaramba!, una aplicación que le podemos dar es que gestione el Palacio de Congresos, Exposiciones, Convenciones y Sala de Conciertos de la ciudad de Salamanca. Pues a lo mejor resulta que algo que le han dicho a usted que no sirve para nada, porque una empresa pública, eso no va con nosotros que somos liberal conservadores, a lo mejor funciona.

Piense, señor Consejero de Cultura y Turismo; olvídese de las recomendaciones que le hacen sus antepasados y sus compañeros de Grupo. Una empresa pública no es ni buena ni mala por sí misma; es buena o mala en función de la utilidad que vaya a tener y de la eficacia de la gestión. Y hoy usted ha encontrado una fórmula eficaz para poner en marcha la empresa pública, pero es que hay otras muchas. Yo le puedo decir otras muchas formas en las que usted puede aplicar la Ley 2/1991, y, aunque sea pública, no se asuste por ello, que eso ya no es patrimonio de nadie; lo que es patrimonio de todos es la eficacia, la eficacia en la gestión pública. Por tanto, yo creo que, aunque vayan a ser derrotadas estas Enmiendas, creo que hoy hemos avanzado algo. Y yo sí que le animo, señor Consejero de Cultura y Turismo, sí que le animo a que profundice en lo que puede ser la puesta en marcha de algo que —estoy convencido de ello, como estaban otros Grupos y como están algunos miembros de su Grupo— estoy convencido que puede ser muy importante para esta Comunidad Autónoma. La gestión del turismo a través de la Administración se me antoja ineficaz. Se necesitan instrumentos eficaces, acogidos a la normativa mercantil, acogidos a las reglas del mercado, que permitan que algo tan dinámico como la promoción del turismo pueda tener un instrumento eficaz.

No lo olvide: póngalo en marcha, olvídese de que es una empresa pública; es su instrumento para ejecutar la política suya, de su departamento; eso nunca lo va a

perder. Su política, la política de la Junta es la que usted diseña, y utiliza un instrumento eficaz para la puesta en marcha.

Por eso me llama la atención que usted, que ha aceptado y ha propuesto la Enmienda... la transacción que hemos aprobado todos los Grupos, pues, no haya reparado que, por ejemplo, para la gestión de la residencia de tiempo libre de San Rafael, pues, sería un instrumento perfecto; mucho más, mucho más que la Administración que se lleva ahora de esa residencia desde los servicios administrativos de ese departamento, y lo conozco porque lo he padecido. Mucho más. Aproveche ese resorte, aprovéchelo, que va a ganar en eficacia, aunque sea una empresa pública. No se asuste por ello, que con ello no va a tener que abdicar de convicciones personales absolutamente respetables.

Creo que hemos dado un paso importante hoy, creo que la machacona insistencia en el voto en contra de estas Enmiendas, que son coincidentes entre el Grupo del CDS y nosotros, es más por motivos yo diría que históricos de esta Cámara. Yo tengo la impresión de que, al final, fue una Ley que votó su Grupo -usted no estaba-, el Grupo Parlamentario Popular en el año noventa y uno, me da la sensación, tengo la impresión, por no decir la seguridad, que a regañadientes, a regañadientes lo votaron, por aquello del pacto PP-CDS. No pasa nada. Aunque haya que renunciar a algunos principios, no pasa nada de que al final usted se dote de un instrumento eficaz, y se lo digo a usted que sabe que le tengo un aprecio personal y creo que es, además, una persona inteligente, por encima de la media de la Junta.

Por tanto, señor Consejero, señor Consejero, nos felicitamos por esa Enmienda Transaccional. Sé que no van a votar esta Enmienda, pero estoy convencido que, como rectificar es de sabios, porque rectificar es de sabios, para el próximo presupuesto, al final, nos encontraremos partidas suficientemente dotadas para que la empresa SOTUR, que no es una empresa de nadie, de ninguna ideología, sino que es un instrumento de eficacia para la Administración, tengan medios económicos suficientes, por el bien del turismo de esta Comunidad. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Primero, para agradecer los elogios que hace de la inteligencia del Consejero de Cultura, elogios que hago míos, porque los comparto.

Y, después, para decirle al señor de Lorenzo que en el Grupo Popular, por muy liberal-conservadores que seamos, no tenemos ningún miedo a las empresas públicas, ni a estas alturas nos sorprende nada. Fíjese si no nos sorprende, que no nos sorprende ni siquiera las de-

claraciones de don Felipe González alabando la política salarial y laboral del Ministro Mayor. No nos sorprende nada; la capacidad de sorpresa ya la tenemos supe-rada.

También quiero matizarle otra cosa. No es cierto que, en virtud de la Enmienda Transaccional, el Consejero de Cultura haya descubierto algo para ocupar a SOTURSA; más bien al contrario, vamos a contar las cosas como son: de una conversación esta mañana del Consejero de Cultura con uno de los miembros de nuestro Grupo, se plantea la posibilidad de que SOTURSA se ocupe de esa gestión, y a raíz de ese momento el Consejero entabla conversaciones con los distintos Grupos, y se llega al acuerdo. Luego pongamos las cosas por su orden y no confundamos la causa con el efecto.

Pero es que, además, no crea usted que es que la Consejería no sabe qué hacer con SOTURSA, ni mucho menos: lo que ocurre es que lo que no quiere vaciar de contenido es la Dirección General, que es lo que el paquete de Enmiendas que hace su Grupo, y el que después defenderá el CDS, pretende. La empresa SOTURSA, en opinión de la Consejería, tiene unas misiones muy concretas a realizar, fundamentalmente de trabajos de estudio, como es la actualización de la coyuntura turística en nuestra Comunidad Autónoma y su mantenimiento al día; como es la redacción de un inventario de todas las posibilidades turísticas que existen; como es el estudio de la legislación comparada en el tema del turismo rural; como es la realización, en definitiva, de trabajos específicos en aquellas rutas turísticas de especial interés, como pueda ser el Camino de Santiago o la Ruta de la Plata, sola o en colaboración con otras Comunidades.

¿Que a lo mejor sería bueno ocuparla también de la gestión del Edificio de San Rafael? Bueno, pues, es un tema que seguro que el Consejero con su equipo va a estudiar. Pero no se trata de vaciar de contenido a la Dirección General, que es lo que ocurriría si apoyáramos las Enmiendas, excepción hecha de la transaccional, de las Enmiendas -digo- que presenta el Grupo Socialista.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor León. Para su turno de réplica, señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo creo que, en materia de declaración de política exterior, aparte que no sea el sitio adecuado, yo creo que a veces se dicen cosas por aquello de quedar bien, en materia de negociaciones internacionales. Yo no digo que el señor González no opine eso; a lo mejor, simplemente, lo ha hecho por aquello de lanzar flores sin que se pisen. Yo creo que no es el momento adecuado; entre otras cosas, usted cada vez está sacando más veces temas del señor González, las señoras Ministras, y tal; me parece que están ustedes obsesio-

nados. No... déjenles en paz, que están muy bien allí y van a seguir muchos años, van a seguir muchos años.

Yo creo que el señor Consejero de Cultura y Turismo no es que no supiera qué hacer con esta empresa; el problema es que quizá le hubieran influido para decir: sí que sabes lo que tienes que hacer, que es hacerla desaparecer. Yo creo que ese es el problema, que sí que sabía lo que tenía que hacer: hacerla desaparecer; y como resultaba muy violento todo, pues, había puesto una cantidad simbólica este año noventa y dos, pues, por aquello de que no se note mucho, y, bueno, y luego ya el siguiente paso es: se murió por falta de comida, ¿no?

Yo creo que sí que sabía lo que había que hacer. Usted ha visto hoy el ejemplo de la gestión del Palacio; yo le he puesto el ejemplo de la gestión de la Residencia de San Rafael. Podemos poder ejemplos de asistencia a Ferias, que yo creo que es la única, o de las pocas Comunidades Autónomas que en estos momentos está participando en Ferias así, desde la propia Administración. Todo el mundo tiene ya -con distintas ideologías, con Administraciones Autónomas regidas por Socialistas y regidas por gente de su propio partido- empresas de eficacia que les permiten contratar con la suficiente agilidad y, por tanto, prestando un mejor servicio para el turismo de la Comunidad. Yo creo que, al margen de ideologías, puede encontrar multitud de aplicaciones.

Y yo comprendo también su temor, señor Consejero; dice: bueno, si tengo la empresa pública, ¿qué hago con la Dirección General? A lo mejor es un tema a replantearse; a lo mejor es un tema a replantearse sobre la función o el rango de esa Dirección General; a lo mejor es un tema a replantearse. Pero no por ello renuncie a lo que en principio puede ser más eficaz: tener un instrumento como la empresa pública. Y cópielo de otras Administraciones, algunas regidas por gente de su propia ideología. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Lorenzo. Para duplica, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Es igual, muy brevemente, porque parece que el micrófono se ha calentado.

Simplemente, para matizarle al señor de Lorenzo, para matizarle al señor Lorenzo que las declaraciones del señor González a las que he hecho referencia no se han hecho en el extranjero, sino ayer en Madrid, en la Fundación Sistema, en algo que se llamaba "Encuentros sobre el Socialismo del Futuro". No las lleve usted fuera de España; ayer y en Madrid.

Y, dicho eso, dicho eso, reitero que puede ser buena la gestión que Su Señoría aconseja al Consejero de Cultura, y que él tomará buena nota y que la estudiará;

pero que el resto de las Enmiendas tratan de dar una potencialidad a SOTURSA que, hoy por hoy, no es la voluntad de la Junta. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor León.

Para la defensa de las Enmiendas 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597 y 598, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614 y 615, y 616, del Grupo Parlamentario Socialista... Tiene la palabra el señor de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Este amplio conjunto de Enmiendas pretenden, en cierto modo, intentar paliar algo que no tiene solución, que es la falta de imaginación del presupuesto de la Junta de Castilla y León en materia de turismo. Ha habido un mimetismo absoluto en la planificación económica de programas que se vienen desarrollando desde el año ochenta y cuatro, cuando la realidad, señor Consejero, la realidad es que, afortunadamente para nuestra Comunidad Autónoma, la evolución del turismo en Castilla y León ha sido grande. Yo diría que la evolución del turismo a nivel nacional; pero en las zonas de interior, y nuestra Comunidad Autónoma como zona típica, pues, ha tenido unos cambios sustanciales. Le pongo el ejemplo de que ustedes ponen una cantidad importante, parte de ello subvencionado con fondos del FEDER, para la aportación a Ayuntamientos para la construcción de campamentos de turismo; una línea que se creó en el año ochenta y cuatro, que yo creo que ha tenido un éxito notable y que, desde luego, ha cambiado la faz en materia de este tipo de alojamientos en nuestra Comunidad Autónoma. No sólo las cuantiosas inversiones públicas que se han realizado por los Ayuntamientos en colaboración con la Comunidad Autónoma, sino también que han dinamizado al sector privado, y hay, en estos momentos, una buena, yo diría que una buena oferta de este tipo de instalaciones en Castilla y León. Pero yo creo que ya va siendo hora de que cambiemos un poco la música.

En primer lugar, yo creo que va siendo hora de que la Junta de Castilla y León tenga un plan, un plan sectorial de campamentos de turismo; que no se instalen allá donde se quiera por parte de todos los Ayuntamientos, sino que la Junta ya marque unas prioridades de ubicación y unas prioridades de calidad, unas prioridades de calidad. Y aquí se va, exclusivamente, a poner un gran saco, para que todo el mundo pida dinero, y ya ha llegado el momento de que la Junta priorice ese tipo de inversiones.

Pero no nos limitemos ya sólo a este tipo de inversiones. Hay otras muchas formas de colaboración con Corporaciones Locales al objeto de subvencionar, pues, lo que hacíamos referencia en alguna otra Enmienda: señalización turística. Porque no hay un plan de señalización turística normalizado para el conjunto de la Comunidad Autónoma. Yo creo que hay que ir avanzan-

do en esa línea. Subvenciones a Corporaciones Locales para ir desarrollando planes de turismo rural, al igual que han hecho en otras Comunidades Autónomas colindantes, en Asturias, que está, es incipiente, pero que en su momento puede tener una importancia económica grande, una importancia económica grande.

Y todo eso se olvida. No ponemos absolutamente nada, ningún programa específico, que nosotros en una Enmienda queremos denunciar esa... ese vacío, sobre apoyo al turismo de nieve. Se nos llena a todos la boca de que el turismo de invierno, los turismo de nieve tienen una importancia creciente, afortunadamente, en el conjunto del Estado Español, y creciente en Castilla y León. No ponemos, no plasmamos con números esas convicciones políticas. Hay que ponerlo, señor Consejero; hay que abrir una línea de apoyo al turismo de nieve, que tiene un enorme futuro. Y todos los estudios, los estudios que obran en su departamento lo dicen, que ese es uno de los grandes productos turísticos que puede ofertar nuestra Comunidad Autónoma. No digamos absolutamente nada de otras ausencias relevantes en este programa.

Yo creo que le ha pillado un poquillo de nuevas. Yo le anino, señor Consejero de Cultura y Turismo, a que para el próximo presupuesto, dadas las enormes deficiencias que tiene el Programa 056, para el próximo presupuesto haya un poquillo más de imaginación. Que las cosas que se hicieron, muchas de ellas se han hecho bien, pero que las circunstancias han cambiado, la realidad del sector es otra, la realidad económica y social del turismo en Castilla y León es otra, y, por tanto, hay que implementar programas mucho más acordes con la realidad del turismo de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Lorenzo. Señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, muy brevemente, señor Presidente. Yo también, compartiendo la última parte de la intervención del señor de Lorenzo, le animo al Consejero a que haga mejores presupuestos al año que viene, que le den más dinero y que tenga más ideas; a él y al resto de los miembros del Gobierno. O sea, que ahí estamos todos de acuerdo.

Pero no podemos aceptar las Enmiendas que tratan de provincializar esas partidas, habida cuenta de que, hecha la oferta, se sabrá cuál es la demanda, y no parece razonable que, si en una provincia hay una petición, se le adjudique todo el dinero previsto, y, si en otra hay diez, haya que dividir en diez. Parece más razonable abrir una petición, o hacer una oferta abierta a todas las Corporaciones Locales, ver qué es lo que se pide, y, en función de la programación que tiene la Junta, hacer las concesiones correspondientes. De la programación de la Junta y del requerimiento de los Ayuntamientos, por-

que, por mucho que quiera la Junta, no se puede hacer un campamento o un albergue allí donde quiera la Junta, si no hay voluntad por parte de la Corporación Local.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor León. Para su turno de réplica, señor Lorenzo, tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no se haga caso de lo que dice el Portavoz de su Grupo. Ustedes son el Gobierno; sois, son el Gobierno de los castellanos y leoneses. Y, por tanto, les toca a ustedes dirigir y planificar, programar -que eso le sonará menos mal- la política económica de esta Comunidad Autónoma. Que tienen que obligar, por los cauces previstos en la normativa vigente, obligar -entre comillas- al resto de las Administraciones. Ustedes son los competentes para dirigir esta política económica, en materia de turismo también. Por tanto, no puede poner usted un dinero así al albur de lo que quieren los Ayuntamientos. Por supuesto que hay que hacer una oferta pública, pero conforme a una programación propia de la Administración. No pueden ser unos meros repartidores de dinero; tienen que ser los programadores del desarrollo económico de Castilla y León. Y en este tema se limitan ustedes a hacer lo que hacen muchas Diputaciones: poner un dinero, a ver quién llega a por él. No; tiene que ser un dinero para esto, para esto, y para esto; y con estas prioridades, y estas ubicaciones, y estas características. Porque, si no, pues, al final nos podemos encontrar con los defectos que tiene esta Comunidad Autónoma, una Comunidad Autónoma desequilibrada sectorial y territorialmente. ¿Por qué? Pues, porque no ha habido suficiente programación históricamente; ya no sólo de ahora, que ahora ya, por supuesto, ahora ya es el caos absoluto, sino, históricamente, no ha habido suficiente programación por parte de los poderes públicos en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Lorenzo. Para réplica, señor León.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Señor Consejero, para no acentuar esos desequilibrios, no haga usted un reparto lineal a 15.000.000 por provincia; haga usted una redistribución de forma de dar más al que menos tiene, y así hará mejor el reequilibrio a que se refiera mi compañero Portavoz desde el Grupo Socialista. Porque los repartos lineales, que yo sepa, en aritmética elemental, nunca mejoran los desequilibrios, sino todo lo contrario: los perpetúan hasta el final.

Y, en cualquier caso, programe usted, por supuesto, pero sea exquisitamente respetuoso con la autonomía municipal. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor León.

Para la defensa de las Enmiendas 239, 240, 242 y 243 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bueno, este Procurador tiene que decir que, dado lo avanzado de la hora y el cansancio de Sus Señorías, y conociendo la opinión del Grupo mayoritario en Comisión, no va este Procurador, a no ser que se vea obligado por las circunstancias, no va a consumir el turno de réplica.

Las primeras Enmiendas, que son la 239, 240, 242 y 243, van en el sentido de aumentar las ayudas a actividades juveniles.

La 239, concretamente, intenta pasar 5.000.000 de las subvenciones a proyectos de animación juvenil, que es un proyecto presentado por la Consejería, no sé, de una forma abstracta, sin concretar, a subvenciones a actividades juveniles.

La 240, son 3.000.000 de subvenciones... de proyectos, lo mismo, de animación juvenil, a subvenciones a los Consejos de la Juventud de Castilla y León.

La 242 y 243 van conjuntas, porque lo que se trata es de incrementar en 13.000.000 de pesetas la dotación de subvenciones a las asociaciones juveniles, lógicamente para la adquisición de equipamientos y realización de obras de infraestructura. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Martín. Para turno en contra, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Muy brevemente, y esperando no dar derecho, o necesidad, de utilizar la dúplica al señor... la réplica al señor San Martín. Para reiterar los argumentos que hicimos en Comisión, y que él conoce muy bien.

Las Partidas Presupuestarias de las que se trata de detraer estas cantidades son ya exiguas, y además están muchas de ellas dedicadas a lo mismo que con otro nombre se quiere hacer. Por lo tanto, nos parece que no es necesario el cambio. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor León.

Para la defensa de las Enmiendas 244, 245, 246, 247, 249 y 250 del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bueno, estas Enmiendas casi hubiera sido bueno haberlas defendido en el día de ayer, que

era un día muy apropiado con la huelga de los... de actividades artísticas y teatrales.

Tienen como objeto dotar de mayor crédito a la partida de ayudas a empresas de producción teatral. En nuestra Comunidad, prácticamente, todas las empresas que existen de actividades de teatro son empresas sin grandes recursos económicos.

Y esta Comunidad ha hecho esfuerzos importantes en la restauración de teatros, o a base de diferentes instituciones, pero no ha llevado la contrapartida de dotar a estos grupos teatrales, más o menos aficionados, y en estos presupuestos la dotación figura con 28.000.000. Estas Enmiendas lo que pretenden es incrementar 38.000.000 más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor San Martín. Para consumir turno en contra, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Turno en contra con respecto a las Enmiendas 244, 245, 246 y 247.

Señor San Martín, somos conscientes de que los presupuestos dedicados al teatro en nuestra Comunidad no son muy altos, pero es que, dentro de la programación presupuestaria de cultura, pues, se ha hecho el reparto que se creía más justo. Su Señoría conoce muy bien que se admitió una Enmienda del Grupo Popular y otra del Grupo del CDS -por lo menos que yo recuerde-, potenciando, precisamente, la subvención prevista en el proyecto de presupuestos para actividades teatrales.

Por las razones que esgrimí anteriormente para rechazar las Enmiendas, tengo que rechazar estas cuatro primeras, pero le anticipo que vamos a aceptar las 249 y 250, que incrementan en 2.000.000 y 3.000.000, respectivamente, el fomento de la producción teatral en Castilla y León, al margen de las manifestaciones habidas ayer, no sólo contra este Gobierno Autónomo, sino también contra la Administración Central; y aprovechando para lamentar que dentro de esas manifestaciones, respetables, algún desaprensivo haya realizado pintadas en un monumento de nuestra ciudad, como es el Monasterio del Prado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor León. ¿Van a consumir el turno de réplica o de dúplica?

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: No. Solamente agradecer que, aunque sean sólo 5.000.000, 5.000.000 más para esta partida. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Muchas gracias... Gracias, señor León de la Riva.

Para defensa de las Enmiendas... de la Enmienda número 252 del Grupo de Centro... Parlamentario del Grupo Centro Democrático y Social, tiene la defensa el señor San Martín.

Antes de nada, Señoría, la Enmienda número 252 está rectificada. Creo que a usted le consta también.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: En estos momentos, queda retirada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor...

Para la defensa de las Enmiendas número 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282 y 283, y para las 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 294, 295 y 296, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, tiene su defensa el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Aquí sí me gustaría extenderme, pero, basta que ya es un tema que ha salido por unas Enmiendas semejantes del Grupo Socialista, solamente quería recalcar que tienen como objeto la puesta en marcha de SOTUR, que ya se acaba de hablar aquí.

Como ya Sus Señorías saben, se hizo por la Consejería de Fomento una evaluación de las posibilidades turísticas de nuestra Comunidad, en las que para... se dio participación a unas seiscientas personas relacionadas con el sector turístico, tanto empresarios como distintas Administraciones, representantes de distintos partidos políticos y sindicatos. Con ello, con la base de estos datos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Perdón, Señoría. Señorías, ¿quieren guardar silencio, por favor?

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Estaba diciendo que la Consejería de Fomento hizo una evaluación de las posibilidades turísticas de nuestra Comunidad, dando participación a seiscientas personas relacionadas con el sector, y se llegó a una base para el desarrollo de un Plan Regional de Turismo. Este acuerdo estaba consensuado entre los distintos Grupos políticos en este tema. Fue aprobada por el Gobierno presidido por el señor Posada, y creemos que con los presupuestos de la Comunidad demuestra que no hay voluntad política de ponerlo en marcha.

Por eso se han presentado estas Enmiendas, de la 256 a 296, excepto la 284, que ha sido retirada por la transacción anteriormente aprobada, con objeto de poner en marcha SOTUR, la empresa pública de la que se ha hablado ya, y por eso no insisto más en el tema.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Tiene la palabra, para su turno de réplica, el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Muy brevemente, para decir que, como acabamos de tener un debate al respecto, doy por rebatida la Enmienda, con los mismos argumentos con los que rebatí anteriormente las que en el mismo sentido presentaba el Grupo Socialista, esperando que no entienda que hay ninguna intención peyorativa en el tema, sino, simplemente, la de abreviar la sesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Debate de las Enmiendas números 297, 298 y 300 a 304, ambas inclusive, del Grupo de Centro Democrático y Social. Para su defensa, señor San Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Estas Enmiendas lo que tratan es de crear un nuevo concepto presupuestario, al objeto de hacer una especie de nueva experiencia en Castilla y León, tal y como se está haciendo en otras Comunidades, que es el turismo rural.

El objetivo, lógicamente, es crear una alternativa de turismo para nuestros pueblos, y además proporcionarles unos recursos económicos, en unos momentos en los que el sector agrícola-ganadero todos sabemos que está sufriendo una regresión importante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. La Junta entiende que no es posible aceptar la Enmienda, porque no son excesivas las plazas de nueva creación; son, simplemente, las justas. Es posible que fueran excesivas de haber prosperado las Enmiendas anteriores, que dejaban sin contenido la Dirección General de Turismo. Habida cuenta que la Dirección General de Turismo sigue con los cometidos que tenía que hacer, necesita funcionarios para desarrollar ese cometido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluido el debate de las Enmiendas, procedemos a su votación.

Votación de las Enmiendas número 510, 511, 514, 515, 517, 519, 522, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534 y 535, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor de las Enmiendas: treinta y uno. En con-

tra: cuarenta y uno. Y abstenciones: tres. Quedan rechazadas.

Votación de las Enmiendas 525, 537, 549, 550, 553, 556, 569, 626, 536, 538 y 539, 541 y 542, 543, 546 y 547, 555, 548, 622, 623, 624, 625 y 627 del Grupo Socialista. De entre las enumeradas ha sido retirada la 538. Las restantes se someten a votación. Son todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. Votos a favor: treinta y uno. en contra: cuarenta y uno. Y abstenciones... Perdón. Votos a favor: treinta y tres. Votos en contra: cuarenta y uno. Y abstenciones: una. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 630, 621, 554, 557, 558, 559, 560, 561, 564, 565, 567 y 570 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y cinco; votos a favor, treinta y tres; votos en contra, cuarenta y uno; una abstención. Quedan rechazadas.

Votación de las Enmiendas 544, 545, 562 y 563. ¿Votos a favor?... del Grupo Socialista. Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y cinco; votos a favor, treinta y cuatro; en contra, cuarenta y uno; y abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 617, 618, 619 y 620 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado: setenta y cinco votos; treinta y tres a favor; cuarenta y uno en contra; una abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 590 a 598, ambas inclusive, y 608 a 616, ambas inclusive, todas ellas del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y cinco; a favor, cuarenta y tres; en contra, cuarenta y uno; abstenciones, una. Quedan rechazadas.

Enmiendas 239, 240, 242 y 243 del Grupo de Centro Democrático y Social. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: setenta y cinco votos emitidos; treinta y cuatro a favor; cuarenta y uno en contra; ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Se vota la Enmienda Transaccional que implica la retirada de la 586 del Grupo Socialista y la 284 de Centro Democrático y Social. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobada, y, en consecuencia, decaen las antes referidas: 586 Socialista y 284 del Grupo de Centro Democrático y Social.

Enmiendas números 244, 245, 246, 247, 249 y 250. La 249 y 250, en el curso del debate, se ha anunciado su aceptación. Ello implica que habría que hacer votación separada, si se solicita.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, señor Presidente. Solicitamos votación separada para las Enmiendas 249 y 250 del Grupo del CDS.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo. Se votan, entonces, solamente la 244, 245, 246 y 247 del Centro Democrático y Social. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado: setenta y cinco votos emitidos; de los cuales, treinta y cuatro son en contra... perdón, treinta y cuatro a favor, cuarenta y uno en contra y ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas 249 y 250 del CDS. ¿Votos a favor? ¿Se aprueban por asentimiento estas dos Enmiendas? Se aprueban.

Retirada la 252 del CDS, pasamos a votar las Enmiendas números 297 y 298, y de la 300 a la 304, ambas inclusive, del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado: setenta y cinco votos emitidos; treinta y tres a favor, cuarenta y uno en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Han sido retiradas las Enmiendas 28 y 29 del Grupo Parlamentario Mixto, así como la 31 y la 24. Con lo cual, pasamos a votar las Enmiendas incompatibles entre sí o concurrentes.

Enmiendas del Grupo de Centro Democrático y Social números 256 a 296, ambas inclusive, del CDS. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado: setenta y cinco votos emitidos; treinta y tres a favor, cuarenta y uno en contra, una abstención. Queda rechazado este bloque de Enmiendas.

Se someten a votación las Enmiendas números 571 a 589, ambas inclusive, y todas ellas del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado: setenta y cinco votos emitidos; treinta y tres a favor, cuarenta y uno en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Hemos finalizado la votación de las Enmiendas, y se somete a votación la Sección 07 en su conjunto. ¿Votos a favor de la Sección 07? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y cinco; votos a favor de la Sección, cuarenta y uno; votos en contra, treinta y cuatro; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la Sección 07.

¿Algún Grupo Parlamentario que no haya intervenido en los debates de esta Sección desea consumir un turno de explicación de voto, por tiempo de cinco minutos? Señor Herreros, en nombre del Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. No teman, Señorías, voy a intentar ser muy breve. Por otra parte, creo que he hecho el ejercicio más duro de mi actividad política en mucho tiempo: permanecer en silencio por circunstancias que no vienen al caso.

Y hemos retirado las cuatro Enmiendas que nos quedaban en esta Sección no porque no tuviéramos el convencimiento de la necesidad de defenderlas. Incluso, ha habido una defensa, y yo he votado favorablemente a algunas Enmiendas que iban en el mismo sentido, por parte del Grupo del CDS.

Pero queríamos, al mismo tiempo, intentar explicar algo que nos parece interesante, y es la impresión que tenemos respecto de esta Sección. Y me van a permitir que, brevemente, también, diga algo respecto del conjunto de los Presupuestos.

Yo quiero expresar, sin ánimo censor, en absoluto, y coincidiendo en esto con el Informe que ha emitido el Consejo Económico y Social en algunos de los aspectos, que el desarrollo de la Comunidad Autónoma, efectivamente -como dice el propio Informe-, es tarea de todos, y que debemos implicarnos todos en este proceso.

Yo, Señorías, pienso que los riesgos en los que estamos en estos momentos son realmente importantes, sin dramatismos de ningún género. Pero el futuro, entre unas cosas y otras, para esta Comunidad Autónoma, no queda lo suficientemente claro, y de ahí que surjan de forma absolutamente espontánea, en muchas ocasiones, plataformas, pactos, por unos lugares y por otros lugares. Sí es interesante. Pero no cabe la menor duda que este panorama debe de tener, o debemos de tener la suficiente sensibilidad para hacer un abordaje en lo concreto.

Nuestro país tiene una divisoria, que queda cada vez más nítida, y es: el noroeste va decayendo en la perspectiva del Estado. Es más, en Castilla y León desciende el porcentaje de inversión real del Estado, desde el año mil novecientos noventa, en un 43%. Y con esto nos

quedamos, prácticamente, a la cola; y se produce un fenómeno que en estos Presupuestos da por conocido un modelo de industrialización, un modelo de industrialización que ya ha venido sucediéndose año tras año, y que observamos cuáles son las experiencias, y es que seguimos insertos, en cierto modo, en la crisis; acaso porque los ejes económicos tradicionales de nuestra Región han entrado en una situación de crisis, de precariedad. Pero lo que más nos preocupa es que seguimos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le recuerdo que está consumiendo un turno de explicación de voto a la Sección 07, Consejería de Cultura y Turismo. Y me da la impresión de que está haciendo un discurso muy genérico.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí. Muchas gracias. Ya termino. Seguimos sin definir los sectores estratégicos para Castilla y León, ni en el turismo, ni en la cultura, ni en la industria, ni en la minería, ni en otra serie de sectores, que la realidad es que están en una situación -decía- precaria, y el modelo ya experimentado.

Y yo no voy a hacer lectura, pero sí invitación de evidencias, a las que hacía referencia anteriormente, del Consejo Económico y Social. La verdad es que, tal como en estos momentos se plantea, ni en el sector de esta Sección, ni en el resto, con estos Presupuestos se cumplimentan o se van a poder cumplimentar los compromisos suscritos con los sindicatos. Y piensen que el tiempo corre en contra de la pasividad que deriva de estos Presupuestos, y que gestionar de una forma en cierto modo vegetativa unos Presupuestos como los que ya, en la práctica, están aprobados, sin más, puede llegar, en un momento determinado, incluso a cuestionar las Instituciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Continuamos con el debate. Sección 10, Cortes de Castilla y León. No se han presentado Enmiendas a esta Sección, y se somete directamente a votación. ¿Se puede aprobar por asentimiento la Sección 10? Queda aprobada.

Por último, procedemos a someter a votación el artículo 1 del Proyecto, en los términos en que ha quedado fijado como consecuencia de los debates y votaciones de las distintas Secciones. ¿Votos a favor del artículo 1? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y cinco; votos a favor, cuarenta y uno; votos en contra, treinta y cuatro; abstenciones, ninguna. Queda aprobado el artículo 1.

En consecuencia, queda, igualmente, aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y dos.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Señor Presidente, puesto que usted ha permitido un turno de explicación de voto sobre el conjunto del Presupuesto, parece lógico que abra ese turno para los demás Grupos Parlamentarios, también. Mi Grupo lo pide, en definitiva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Quijano, el grupo de explicación de voto que yo he permitido ha sido a la Sección 07, y se lo he recordado al interviniente. Otra cosa es que el contenido de ese discurso haya sido más o menos ajustado a lo que se tenía que ajustar. Explicación de voto al conjunto, en Junta de Portavoces no se acordó que lo hubiese. En cualquier caso, si se abre turno de explicación de voto en su conjunto, evidentemente, tienen la palabra, si la piden, los restantes Grupos Parlamentarios.

Vamos, entonces, a empezar de pequeño a mayor. Grupo Mixto, ¿desea hacer explicación de voto al conjunto? Silencio, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente de las Cortes, Señorías. La verdad es que no pensé que fuesen tan sensibles. Creo que después de haber hecho explicación, absolutamente clara, y, por otra parte, después de haber tenido que soportar algunas cuestiones que, sinceramente, nunca esperé, y menos del Grupo Parlamentario Socialista, en el desarrollo del debate de estos Presupuestos, y tal y como me ha recordado, precisamente, el señor Presidente, yo ya he hecho uso, en cierto modo, de una explicación, que era más una reflexión, una llamada al conjunto; y no con ánimo censor -insisto nuevamente-, sino para decir lo que he comentado: que ha de ser, precisamente, la carga de toda la ciudadanía y de las Cortes, en su conjunto, quien ponga la carne en el asador, que las cuestiones siguen estando, no no claras, sino oscuras. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿El Grupo de Centro Democrático y Social quiere consumir este turno?

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Consideramos que el tema está absolutamente debatido, y no íbamos a añadir nada importante para poder hacer ninguna consideración. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Quijano, si lo desea, puede hacer uso de la palabra.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: La intervención de mi Grupo la va a hacer el señor Jiménez-Ridruejo, pero me gustaría solicitar del Presidente, en el turno del Grupo, que la expresión que se ha pronuncia-

do, "cuestiones que se han tenido que soportar del Grupo Parlamentario Socialista", no figuraran en el acta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Tiene algún inconveniente el Portavoz del Grupo Mixto en que esa expresión, que no figure en el acta? Tampoco tiene mayor contenido, ni trascendencia para su discurso.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Me sigue llamando todavía más la atención la extraordinaria sensibilidad. Por mi parte, lo que digo lo digo con todas las consecuencias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo no encuentro en la expresión del Portavoz del Grupo Mixto ningún juicio de valor que pueda implicar o significar algún... para el Grupo Socialista alguna indignidad y ningún... Por consecuencia, si él no acepta la retirada de esa Enmienda, esta Presidencia... de esa Enmienda, no, de esa expresión, esta Presidencia tampoco encuentra motivos para que no figure en acta.

¿Con ello ha acabado su intervención el Grupo Socialista? Señor Jiménez-Ridruejo, para la explicación de voto, por espacio máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Bueno. Me va a sobrar, me va a sobrar tiempo, señor Presidente. Les haré a ustedes -digamos- una glosa de lo que los socialistas pensamos de estos Presupuestos.

Pero debo decir de antemano que el debate puede haber resultado un poco frustrante, un poco, también, para todos. Y es que se hace difícil debatir unos Presupuestos, durante dos meses, con la intensidad y con el énfasis -digamos- necesario. Por lo tanto, yo entiendo que, de alguna manera, estamos sufriendo todos, todos, los efectos de un procedimiento que es largo y costoso. Por añadidura, el tema presupuestario es, en sí mismo, técnicamente arduo y complicado. Eso no da origen, no debe dar origen a actitudes como las que hemos visto. Si en algún momento ha habido algún problema, ha sido, sencillamente, por las ausencias del Portavoz de Izquierda Unida, más que por sus presencias, y yo lamento precisamente esto.

En cuanto a los ingresos del Presupuesto, decir -ya lo hemos dicho- que los ingresos no son correctos, no están correctamente planteados, no obedecen a la realidad presupuestaria de esta Región, por muchos motivos. Y entendemos que, efectivamente, no se ha hecho el esfuerzo técnico que debería haberse hecho en relación con esta parte del Presupuesto.

En cuanto a los gastos, Señorías, los gastos dejan mucho que desear en cuanto a su presupuestación técnica, y especialmente -y se ha repetido notablemente en este Parlamento- en cuanto al detalle de la información

necesaria para que este Grupo, y yo creo que todos los Grupos de la Cámara, pudieran ejercitar, efectivamente, el procedimiento de control parlamentario que nos compete.

Pero lo que más nos preocupa a nosotros es que no sabemos exactamente a qué proyecto obedecen estos Presupuestos. No están estos Presupuestos asociados o vinculados a ningún tipo de plan; no responden al Plan de Desarrollo; estamos en una situación de impasse, donde el Plan de Desarrollo vigente ya se entiende que no es útil, pero tampoco tenemos un Plan de Desarrollo que nos guía, y, por lo tanto, en el fondo, estamos debatiendo sobre política sin anclaje, sobre política sin dirección, sobre política sin un objetivo concreto. Y, en este sentido, entendemos los socialistas que ha habido mucho de ambigüedad en todas las partidas, de dificultad para insertar todas las partidas en un proyecto; falta, en definitiva... es éste un Proyecto de Presupuestos, Señorías, sin hilo conductor, sin vínculo y sin engarce con las necesidades de nuestra tierra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo... Señor Herreros, no ha habido... ¿En base a qué precepto invoca usted para tomar ahora la palabra?

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, simplemente en base a la alusión directa al Portavoz de Izquierda Unida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si es por alusiones, no ha lugar, porque ha habido una cita de su cargo, de Portavoz de Izquierda Unida, pero no ha habido juicio de valor contra su persona, ni contra su Grupo, que pueda dar lugar al turno de alusiones. De manera que no ha lugar a la palabra..... Síntese, por favor.

Por el Grupo Popular, el Portavoz, don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Y muy brevemente, para hacer más las primeras palabras del Portavoz del Grupo Socialista, en cuanto al debate, y para decir que el tono, en nuestra opinión, ha sido absolutamente distendido, correcto; que puede haber habido algún momento de acaloramiento, y en lo que yo haya podido ser responsable, pido disculpas, si alguien, desde el otro... desde la otra mitad del hemiciclo, se ha sentido ofendido; no

era mi intención. Y para agradecer las Enmiendas que han mejorado el Presupuesto. Haciendo ver que aquí no ha habido ningún rodillo, como se ha manifestado reiteradamente; que el porcentaje de Enmiendas admitidas a los Grupos de oposición es muy superior a lo que viene siendo habitual en otras Cámaras con otras mayorías, y, en último término, para decir que aquellas Enmiendas que no se han admitido, o iban frontalmente contra los programas de la Junta, o trataban de incorporar programas que no era la voluntad de la Junta asumir, o, en último término, iban a dificultar muy seriamente la gestión de los programas que hay en la Junta.

Entendemos que los Presupuestos están bien estructurados, que son transparentes, que son inversivos y que tienen un buen contenido social. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Antes de levantar la sesión, y habiendo aprobado la Ley de Presupuestos, el señor Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Este Consejero y su Gobierno están satisfechos y considera que este..... que venimos desarrollando, concretamente, desde el día veintiocho de septiembre ha dado sus frutos. Y, por tanto, tenemos que sentirnos satisfechos y contentos de haber llevado adelante este trabajo que la sociedad y los ciudadanos de Castilla y León nos demandan.

Estamos a punto de finalizar este trámite. Y tenemos que decir que el Proyecto ha sido mejorado, ha sido discutido y enriquecido por las discusiones, las propuestas de los representantes de los ciudadanos de Castilla y León en esta Cámara.

Y quizás éste no es el mejor Proyecto de Presupuestos, pero es el que ha hecho el Gobierno de Castilla y León, porque está en la convicción de que representa los intereses de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión. Y buenas noches.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos).